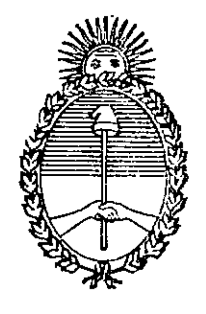
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



19830629

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de junio de 1983

NUMERO

25.203

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a. 0,50

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA RECOMPENSA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Carlos Alberto Bradyalet, argentino, casado, abogado, 37 años, C. I. número 6.840.212, Pedro Morán 4611, Capital Federal y Search Organiación de Seguridad S. A., inscripta el 7 de setiembre de 1982, Nº 5.657, libro 95, tomo A, de Estatutos Nacionales. — 2) Escritura 95, de fecha 11 de mayo de 1983. — 3º) LA RECOMPENSA S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tronador 5231. — 5º) Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes. — Agropecuarias y Forestales: Cultivo, plantación y explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, propiedad de la sociedad o de terceros. — La explotación de cabañas, de haras para la cría de animales, cruza, mestización e invernada; la explotación de cabañas, granjas, tambos y estancias; la explotación de bosques y montes, forestación, reforestación y cultivos de tierras aptas y áridas; la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, comisión, representación de productos agropecuarios, consignación de productos agropecuarios cereales, oleaginosos, semillas, productos forestales, productos hortícolas, productos frutícolas, hacienda y animales de cualquier clase, sus subproductos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializados o no, como así también maquinarias e implementos agrícolas y sus respectivos repuestos y en general toda clase de mercaderías o productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal. — Inmobiliaria: La adquisición, explotación, administración, arrendamiento, subdivisión, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financieras: La toma de participación e intereses en empresas de análoga actividad, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción, o compra de títulos de derechos sociales, asociación o participación, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía personal, otorgamiento de avales o garantías, obtener préstamos y realizar operaciones bancarias, y toda otra institución de crédito privada, oficial o mixta y en general cualquier otro tipo de operación financiera siempre que esté relacionado con su objeto social: No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: (99). — 7º) $ 2.000.000.000 (Dos Mil Millones de Pesos). — 8º) Directorio tres a nueve miembros con mandato de tres años; un síndico titular, uno suplente por tres años; Presidente: Vicente Emilio Cascino; Vicepresidente: Fernando Miguel Kelly; Director Titular: Carlos Alberto Brady; Síndico Titular: Haracio Raúl Amuy; Síndico Tiplente: Guillermo Alberto Esper. — 9º) Presidente del Directorio o por dos Directores en forma conjunta; en caso de ausencia o impedimento el Presidente es reemplazado por el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 225.— Nº 37.778

ASTROPAPEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Saúl Svarter, argentino, contador público, nacido el 15|9|44, casado, L.E. 4.442.019; Paulina Echernajovsky, argentina, comerciante, nacida el 20|10|44, casada, D.N.I. 4.928.177, ambos domiciliados en Crámer 2038, 1º p., dpto. "A", Capital; Raúl Alberto Thierer, argentino, comerciante, nacido el 1º|1|47, casado, L.E. 7.594.403 y Judith Haydée Laufer, argentina, comerciante, nacida el 28|5|52, casada, D.N.I. 10.201.085, estos últimos domiciliados en San Luis 2571, 5º piso dpto. "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|5|83. — Denominación: "ASTROPAPEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ayacucho 467, 3º piso, oficina 1, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. — Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Compra, venta de artículos de librería, juguetería y regalos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 120.000.000; ($a. 12.000,00). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Saúl Svarter. — Vicepresidente: Raúl Alberto Thierer. — Directores: Judith Haydée Laufer y Paulina Echernajovsky. — Síndica Titular: Zulema Mijalovsge. — Síndico Suplente: Juan Lewin. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a. 140.— Nº 37.838

PROPAEM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Roberto Hugo Ruiz, argentino, casado, industrial, 42 años, L.E. 4.373.154, Araujo 971, Capital Federal; Jorge Oscar Gondar, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 4.355.456, Carlos Villate 2573, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Alberto Tejo Ashworth, argentino, soltero, comerciante, de 53 años, L.E. 4.236.366, Zequeira 6321, Capital Federal; Miguel Angel Ruiz, argentino, soltero, industrial, 45 años, L.E. 4.260.666, Araujo 971, Capital Federal y Rodolfo Oscar Gago, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. número 4.487.347, Artigas 3186, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 188 de fecha 2 de junio de 1983. — 3º) "PROPAEM SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Araujo nº 1055|57 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industrialización: de productos y|o materiales de todo tipo de empaque y|o embalajes y|o envases. — Comercialización: de productos y|o materiales de todo tipo de empaque y|o embalajes y|o envases. — Agropecuaria: la explotación agrícola ganadera, en todos sus aspectos, la elaboración de productos alimenticios en sus diversas formas de productos, la compra, venta, fraccionamiento de frutos o productos del país, materias primas y artículos alimenticios manufacturados. — Financiera: mediante la realización de todo tipo de actividad financiera, que no requiera el concurso público; y no este comprendido en la ley de Entidades Financieras. — Importación y Exportación. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) pesos argentinos 60.000 Sesenta Mil Pesos Argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Roberto Hugo Ruiz; Vicepresidente: Jorge Oscar Gondar; Directores: Ricardo Alberto Tejo Asworth; Miguel Angel Ruiz; Rodolfo Oscar Gago. — Síndico Titular: Mario Berghole; Síndico suplente: Israel Pomeraniec. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 145.— Nº 37.848

ACYTRA
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica: Que por asambleas generales extraordinarias de fechas 30|3|81, 31|12|81 y 28|5|82, pasadas a escrituras públicas números 471, 171, 860, 1.158, 355 y 356 de fechas 10|6|81, 15|2|82, 26|8|82, 19|11|82, y 16|5|83, respectivamente, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto: El aumento de capital se hace de la suma de $ 444.000.000 a la suma de $ 888.000.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y v$n. 1 c|u., por valor nominal de $ 444.000.000. — Cuarto: El capital social es de $ 888.000.000, representado por 888.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal c|u. Y de pesos 888.000.000 se aumenta el capital a la suma de $ 2.220.000.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y v$n. 1 c|u. — Cuarto: El capital social es de $ 220.000.000, representado por 220.000.000 de acciones de v$n. 1 c|u.

El Autorizado.

$a 80 — Nº 37.820

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|6|83
20 páginas

EUSKAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de mayo de 1983, se constituyó la sociedad Euskal S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Gonzalo Berasategui, argentino, casado, nacido el 11|10|50, lic. en administración, L.E. Nº 8.189.466, domiciliado en Alem 187, San Isidro, Prov. de Bs. As.; y Beatriz Elda Sironi de Berasategui, argentina, casada, nacida el 12|6|52, empresaria, D.N.I. número 10.309.090, domiciliada en Alem 187, San Isidro, Prov. de Bs. As. — a) Denominación: EUSKAL S.A. — b) Domicilio: Jean Jaurés 1133, 1º "B", Capital Federal. — c) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la administración, adquisición, venta, desarrollo, explotación y arrendamiento de establecimientos agropecuarios propios o de terceros. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes capitales y empresas dedicadas a la actividad agropecuaria. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, producción y comercialización de actividades agropecuarias y agroindustriales. — Para el cumplimiento de su objeto y actividades, la sociedad puede realizarlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero y tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. d) Capital social: $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos Ley 18.188). — e) Cierre del ejercicio económico: 30 de abril. — f) Suscripción e integración de capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Gonzalo Berasategui: $ 190.000.000 (ciento noventa millones de pesos Ley 18.188) en efectivo y Beatriz Elda Sironi de Berasategui: $ 10.000.000 (diez millones de pesos Ley 18.188) en efectivo. — Aportes no dinerarios: No existen. — g) Directorio: Presidente: Gonzalo Berasategui. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Enrique Atilio Federico; Síndico Suplente: Rodolfo Humberto Cauda.

El Presidente.

$a. 170 — Nº 60.887

CHABAC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Juan E. o Juan Enrique Franchello, argentino, de 67 años, casado, médico, L.E. 3.071.569, Avenida Colón 545, piso 7º, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; César Elías Saad, argentino, casado, 39 años, comerciante, L.E. 6.695.359, José Ingenieros 85, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Carmen Paula Bacigalupo de Franchello, argentina, casada, 63 años, profesora, L.C. 7.349.279, Avenida Colón 545, Ciudad de Córdoba; Zulma Gladys Chiparrotti de Saad, uruguaya, casada, de 37 años, arquitecta, C.I. 10.600.589, José Ingenieros 85, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. — 2º) Escritura 120, de fecha 14 de junio de 1983. — 3º) CHABAC, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Corrientes 1762, piso 6º, oficina E, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, consignación, representación o distribución de materiales de construcción, mercaderías, chapas, hierros, artículos eléctricos de calefacción, refrigeración y climatización, maderas, griferías, herramientas y maquinarias industriales y viales y de todo tipo y mercaderías destinadas a la industria de la construcción, importación y exportación. — Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. — b) Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. — c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos, relacionados con la actividad agropecuaria. — Inmobiliaria: Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; la realización y construcción de viviendas, industrial, country club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Minería: La explotación de canteras de piedra caliza, granito, caolín, mármoles, arena de minas, mediante la extracción de toda clase de minerales, con excepción de hidrocarburos; realizar extracción y explotación de áridos y desechos de lagos y ríos, su procesamiento, comercialización e industrialización, importación y exportación. — Financiera: Mediante el otorgamiento de contratos de leasing, préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, para la financiación de operaciones a realizarse, compra, venta de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse: la sociedad no realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doce mil pesos argentinos ($a. 12.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Juan E. o Juan Enrique Franchello; Vicepresidenta: Zulma Gladys Chaparrotti de Saad: Directores: Cármen Paula Bacigalupo de Franchello, César Elías Saad: Síndico Titular: Juan Andruchow; Síndico Suplente: Oscar Rubén Nieto. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 365.— — Nº 37.849

VASKY
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Aníbal Germino, argentino, casado, comerciante, nacido 23|8|55, L. E. 11.593.67?, Rodríguez Peña 1597, Castelar. — Ana María Galotto, argentina, casada, comerciante, nacida 25|11|55, Rodríguez Peña 1597, Castelar, L. C. 12.160.3?0. — José Luis Robiotta, argentino, soltero, comerciante, nacido 21|5|56, L. E. 11.957.02?, Florencio Varela 495, Villa Martelli. — María Susana Pérez, argentina, soltera, comerciante, nacida 12|2|56, L. C. 12.160.?96, Pizarro 243, Ramos Mejía y Rubén Eduardo Ceballos, argentino, casado, comerciante, nacido 14|8|56, L. E. 12.286.330, Rivadavia 4977, Villa Ballester. — Objeto: Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles; elaboración, distribución y comercialización de telas y prendas textiles, importación y exportación. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Domicilio Legal: Roosevelt 2225, 4º C, Capital. — Capital: $a. 12.000. — Totalmente suscriptos por G. A. Germino, 3.000 acciones, A. M. Galotto, 2.000 acciones, J. L. Robiotta, 3.000 acciones: M. S. Pérez, 2.000 acciones; R. E. Ceballos, 2.000 acciones de las que integran un 25 por ciento o sea $a. 3.000. Directores: Presidente: G. A. Germino; Vicepresidente: J. L. Robiotta. — Síndicos: titular, Cristina Canapeti; suplente: Alberto Panero. — Constituida por estatuto modelo por escritura de 7 de junio de 1983.

$a. 90. — Nº 60.780

BORCOL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Armando Lorenzo Boratto, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años, L. E. 4.146.684, domiciliado en Peña 2222, piso 8º, Capital. — Justa Nélida Colombo, argentina, soltera, comerciante, de 49 años, L. C. 3.297.717, domiciliada en Peña 2222, piso 8º, Capital. — 2) Por escritura de fecha 11 de abril de 1983. — 3) BORCOL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Santa Fe 3382, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, o del exterior a la comercialización e industrialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envases, distribución o comercialización de materias primas de artículos de bazar, ferretería, sanitarios, del hogar, pinturería artística, artículos de electricidad, de limpieza, taller de cuadros y sus accesorios. — Inmobiliarios: Por la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 700.000.000, representado por 70.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10 valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Armando Lorenzo Boratto. Vicepresidenta: Justa Nélida Colombo. Director titular: Arsenio Pastor Báez. — Síndica titular: Alicia Amelia Arriaga. Síndico suplente: José Petrolo. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 175 — Nº 60.751

INMOCONSULT
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Díaz Patron, argentino, divorciado, empresario, nacido el 13|8|1930, C.I. 3.013.153 P.F., domiciliado en José María Penna 1005, Banfield, Prov. de Bs. As.; y Juan Manuel Rojo, argentino casado, arquitecto, nacido el 17|9|1947, C.I. 5.534.428 P.F., domiciliado en Aguilar 2308, Capital Federal. — Fecha de constitución: 23|5|83. — Denominación: INMOCONSULT SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la legislación sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, asesoramiento y gestiones, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526, año 1977 y cualquier otra para la que se requiera el concurso público. — Mandataria, importadora y exportadora. Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no relacionados con la construcción. — El Capital Social es de pesos ciento veinte millones. Directorio: Presidente: Alberto Díaz Patron: Vicepresidente: Juan Manuel Rojo; Síndica Titular: Ana Cristina Schirinian; Síndica Suplente: Nora Haydeé Callegari de Cardoni. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sede social funciona en Avenida Corrientes 1386, piso 5º, oficina 515, Capital Federal.

El Escribano.

$a. 150 — Nº 60.889

ALFREDO ARIZU Y ALFREDO GABRIELLI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alfredo Enrique Arizu, nacido el 9|5|41, casado, industrial, argentino, L.E. número 4.367.019, domiciliado en Fernández Spiro 32, Acassuso, Bs. As. y Alfredo Carlos Gabrielli, argentino, nacido el 27-1-42, casado, vitivinicultor, L.E. número 6.893.973, domiciliado en Arizu 354, Godoy Cruz, Mendoza. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|5|83. — Denominación: "ALFREDO ARIZU Y ALFREDO GABRIELLI S.A.". — Domicilio: Espinosa 2751, Capital. — Objeto: a) Elaboración, distribución, industrialización, compra, venta, permuta, envasamiento, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos y subproductos alimenticios. — b) Aporte de capitales en dinero o en especie de o a sociedades constituidas o a constituirse, o de o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Realizar todo tipo de construcciones, incluso obras públicas, y las comprendidas en la ley 13.512; compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — d) Explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 120.000.000; ($a. 12.000.00). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Alfredo Enrique Arizu. — Vicepresidente: Alfredo Carlos Gabrielli. — Síndica Titular: Irene Carmen Tebes. — Síndico Suplente: Jorge Roque de Palma. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 165.— Nº 37.834

ESTANCIA JURAMENTO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Néstor Guillermo Eduardo Lamedica, de 41 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.371.963, domiciliado en Av. Santa Fe 1460, 5º piso, Capital, y Ernesto Roque Lamedica, de 68 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 0.131.343, domiciliado en Virrey Loreto 1703, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|6|83. Denominación: ESTANCIA JURAMENTO S. A. Domicilio: Av. Santa Fe 1460, 5º piso, Capital. Objeto: Administración, explotación, arrendamiento y compra, venta de establecimientos agrícola-ganaderos, realizando las actividades y labores que les son propias, como la cría, engordes e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cría de toda especie de animales de pedigree; producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, graníferas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales y apícolas. Importación y exportación de productos agroganaderos y accesorios que deriven de los mismos. Compra, venta, administración y arrendamiento de establecimientos rurales. Explotación y administración de bosques y aserraderos. Acopiar cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura. Ejercer comisiones, representaciones y mandatos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 20.000,00. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Néstor Guillermo Eduardo Lamedica. Vicepresidente: Ernesto Roque Lamedica. Síndico titular: Héctor Alvaro Sáenz. Síndica suplente: Graciela Inés Calzaretto. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 155 — Nº 60.690

UNITI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Sergio Catalano, argentino naturalizado, nacido el 21|6|36, contador público, casado, L. E. Nº 4.283.725, Gazzanai 5302, piso 9º B, Capital Federal, y Curt Brandstadter, argentino naturalizado, nacido el 27|9|30, contador público, L. E. Nº 4.183.203, Soldador de la Independencia 1458, Capital Federal. — 2) 16|6|83. — 3) UNITI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Julio Argentino Roca 733, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, y b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de toda índole. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Presidente: Sergio Catalano. Vicepresidente: Curt Brandstadter. Sindicatura: 1 Síndico titular: Mauricio Bernardo Manna, y 1 Síndico suplente: Miguel Alfredo Distasio, por el término de 1 año. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril.

El Apoderado.

$a 105 — Nº 60.815

NIOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Morenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|1|48, L. E. Nº 5.098.285, y María Susana Jolivot, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|12|50, L. C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso, Dpto. C, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|6|83 y 16|6|83. Denominación: NIOMA S. A. Domicilio: Lavalleja 1291, 1º piso C, Capital. Objeto: a) Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercadería y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. Licitaciones públicas y privadas. b) Efectuar aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550), o a particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión, arrendamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. d) Ejecución por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones. Importar y exportar mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. f) Explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000,00. Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Mario Morenfeld. Vicepresidenta: María Susana Jolivot. Síndico titular: Adalberto Ramón Arredondo. Síndico suplente: María del Carmen Alvarez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 205 — Nº 60.689

ACUASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de abril de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|3|83 "ACUASOL S. A." aumentó el capital social en la suma de $ 1.120.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de pesos 1.240.000.000 representado por acciones al portador de $ 1 cada una.

El Autorizado.

$a. 25.— Nº 37.844

SERRETA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Carmen Carullo, argentina, jubilada, nacida el 24|7|04, soltera, L.C. 1.670.003, domiciliada en Virrey Loreto 2461, Capital y Elva Josefina Verón, argentina, comerciante, de 34 años, soltera, C.I. número 5.955.692, domiciliada en Bmé. Mitre 1943, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|4|83. — Denominación: "SERRETA S. A.". — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios, o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de ejecutar en inmuebles. — Realizar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; efectuar todas clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Carmen Carullo. — Vicepresidenta: Elva Josefina Verón. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$a. 175.— Nº 37.837

CUPELEAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marco Aurelio Michelli, argentino, 15|4|31, casado, comerciante, L. E. número 5.027.215, Libertad 1144, 2º A, Capital; Alicia Battaglia, argentina, 20|11|38, casada, comerciante, D.N.I. número 933.780, Constitución 133, Avellaneda, Buenos Aires; Juan José Michelli, argentino, 29|8|1900, comerciante, L. E. Nº 984.120, Constitución 133, Avellaneda, Buenos Aires, e Isabel René Pithan, argentina, 22|11|18, viuda, comerciante, L. C. Nº 2.889.402, Paraguay 1275, 10, Capital. — 2) Estatuto adoptado al Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79, por escritura pública del 10|5|83. — 3) CUPELEAU S. A. — 4) Libertad 1144, 2º A, Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agrícolo-Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, hortícolas, frutícolas, semilleros, establecimientos ganaderos, cabañas, haras, tambos, granjas avícolas, cría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie. Siembra, cultivo, cuidado, recolección y acopio de cereales y oleaginosas. Industrialización primaria por sí o por terceros de los productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignaciones, transporte, distribución, acopio, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción, compra y venta de bienes inmuebles. c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad podrá establecer agencias o sucursales dentro del territorio del país o en el extranjero. — 7) Cien mil pesos argentinos (un mil millones de pesos ley 18.188), divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y pesos argentinos uno por acción. — 8) Dirección y Administración Directorio: Compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidenta: Alicia Battaglia; Vicepresidente: Juan José Michelli; Director: Marco Aurelio Michelli; Síndico titular: José Luis Lazzarini; Síndico suplente: Manuel Otero González. Duración de los Síndicos, un año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

a$ 235 — Nº 60.818

EMPABRIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Eduardo Daniel Colombo, argentino, de 43 años, L. E. 4.889.806, casado, comerciante. — Liliana Cristina Domel de Colombo, argentina, de 38 años, L. C. 5.090.522, casada, ama de casa, ambos domiciliados en Anacleto Rojas 257, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 10 de junio de 1983. — 3) EMPABRIDA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de propiedades y todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la compra, venta y comercialización en general de hacienda de todo tipo, cereales de toda especie y productos forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — c) 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 12.000, divididos en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Eduardo Daniel Colombo. — Vicepresidenta: Liliana Cristina Dommel de Colombo. — Director: Héctor Oscar García. — Director suplente: Marcelo Gustavo Dommel. Síndico titular: Horacio Pujol. Síndico suplente: Jorge Alfredo Lagiglia. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 140 — Nº 60.747

DISPORTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 2 de mayo de 1983. Accionistas: Hugo Claudio Scheiotto, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1956, con D.N.I. Nº 11.956.240, domiciliado en Céspedes 2523, 1º piso; Dante Carneri, casado, argentino, industrial, nacido el 8 de octubre 1928, C. I. Nº 3.888.021, domiciliado en Giordano Bruno 727, 9º piso, y Husen Chajtur, casado, industrial, boliviano, nacido el 21 abril 1940, con Pasaporte Nº 1.458.465, domiciliado en Grecia 4661, Capital Federal. Denominación: DISPORTAL S. A. Domicilio: Lavalle 1773, piso 10, oficina B, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de maderas y sus derivados, herramientas, maquinarias para carpinterías y sus derivados, bienes muebles, mercaderías, materias primas y frutos del país. b) Explotación integral de establecimientos dedicados a la producción, transformación, procesamiento, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con las industrias químicas, plásticas, de la construcción y maderera, fabricación de aglomerados, terciados, chapas, rollizos canteados, corcho, productos elaborados en madera, puertas, ventanas, postigones, portones y toda clase de explotaciones forestales, y c) Comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 300.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Claudio Scheiotto; Vicepresidente: Dante Carneri; Director: Husen Chajtur. Síndico titular: Juan Carlos Cumar. Síndico suplente: Daniel Alberto Gorbán.

El Presidente.

$a 125 — Nº 60.831

GERALNORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Estatuto Modelo I. G. J. Resolución 3|79, Esc. 163, F. 437; Reg. Not. 570, Capital Federal, se constituyó GERALNORT SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Pascual P. Grillo, argentino, 62 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.660.618, dom. Boyacá 2177, Capital Federal; Raúl C. Negrete, argentino, 52 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.442.956, domic. Sinclair 3073, Capital Federal, y Germán Ares, argentino, casado, 33 años, comerciante, L. E. Nº 8.341.910, domic. Pje. B. Hidalgo 3045, Capital Federal. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Comercial: Compra, venta y explotación de garajes, estaciones de servicio, playas de estacionamiento; la compra, venta, importación y exportación de accesorios del automotor. b) Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, construcción, locación, arrendamiento, parcelamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, como así también operaciones comprendidas dentro del régimen ley propiedad horizontal. Capital Social: $a 100.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración del Capital: Sr. Grillo: 33.000 acciones y 25 % efec.; Sr. Negrete: 33.000 acciones y 25 % efec.; Sr. Ares: 33.000 acciones y 25 % efect. Designación del Directorio: Presidente: Germán Ares. Vicepresidente: Germán Ares (h.); Director: Cesáreo Ares; Síndico: Osvaldo D. Vecchiarelli; Síndico suplente: Sergio G. Tripodi.

El Escribano.

$a 105 — Nº 60.842

LABORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79, Esc. 44, Folio 88 y Esc. 115, Folio 307, se constituyó LABORTES SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ruiz Isaac Rubén, arg., casado, 2|7|32, D.N.I. 5.791.695, Prensa Arg. 1850, Banfield; Miro Rubens Guillermo, arg., soltero, 8|12|21, L. E. número 3.241.109, Av. Libertador 14.665, Provincia de Bs. As., ambos comerciantes. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de productos químicos, aparatos y artículos para laboratorios químicos, bioquímicos, industriales. Todo tipo de operaciones inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal antes expresado. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Suscripción del Capital: Sr. Ruiz: 60 millones de acciones y 25 % en efect. — Sr. Miro: Idem. — Designación Directorio y Síndico: Presidente: Sr. Isaac R. Ruiz. — Vicepresidente: Rubens. — G. Miro. — Síndico titular: Jorge Horacio Fajgelbaum y Suplente: Silvana Yolanda Kormos. — Domicilio Social: Paraná 608, piso 1-3, Capital Federal.

El Escribano.

$a. 95 — Nº 60.843

L U P U M

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Arnaldo Pedro Ziliotto, argentino, comerciante, de 36 años, casado, Alvear 3439, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 7.780.978; Angel Iorio, argentino, comerciante, 30 años, casado, Villegas 1521, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.839.459. — 2º) Escritura 68 de fecha 2 de junio de 1983. — 3º) LUPUM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Presidente Luis Sáenz Peña 127, 4º piso, depto. A, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos industriales dedicados a la fabricación de herrajes, matrices y fundición de metales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de herrajes, matricería y producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Arnaldo Pedro Ziliotto; Vicepresidente, Angel Iorio; Síndico titular, Vicente Félix Stagno; Síndico suplente, Alfredo Antonio Vitale. — 7º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$a 100 — Nº 60.860

QUARSISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de la I.G.J.. — 1º) Víctor Nicolás Najmias, arquitecto, argentino, de 36 años, casado, domiciliado en Lafinur 3154, P.B., Capital Federal, L.E. 4.550.573; y Aarón Gerardo Man, argentino, comerciante, 32 años, divorciado, Atahualpa 1866, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.340.878; y Ricardo Vilches, argentino, comerciante, 33 años, divorciado, Cangallo 2285, piso 10, depto. B, Capital Federal, L.E. 7.800.555. — 2º) Escritura 55 de fecha 16 de mayo de 1983. — 3º) QUARSISTEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Costa Rica 4680, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos y equipos de audio y video y prestación de servicios de reparación y mantenimiento. — 6º) Plazo: Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 120.000.000 Ley 18.188 ($a 12.000). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros titulares, un Síndico titular y uno suplente por dos años los primeros y un año los segundos. Presidente, Víctor Nicolás Najmias; Vicepresidente, Aarón Gerardo Man; Director titular, Ricardo Vilches; Síndico titular, Antonio Pino y como Síndico suplente a Oscar José Vicente Aboy. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 115.— Nº 60.851

TEXHILAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 323, de fecha 15 de junio de 1983, pasada por ante el Registro Notarial Nº 132, de Capital Federal, se constituyó la sociedad TEXHILAR S.A., con domicilio en Zavaldía 2187, Capital Federal, adoptándose sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 del 10 de octubre de 1979, de la actual Inspección General de Justicia. — Socios: Olga Romelia Torre Casale, argentina, soltera, L.C. 3.047.755, comerciante, nacida el 27|6|35, domiciliada en Zavalía 2187, Capital Federal; y Salvador Porcino, italiano, casado, C.I. 5.811.056 de Pol. Fed., comerciante, nacido el 24|5|45, domiciliado en Buenos Aires 591, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, acopio, consignación, importación o exportación de algodón, fibra, hilos o hilados vegetales y sintéticos, en bruto, granel o manufacturados. Industrial: Desmonte, acondicionamiento y procesamiento de algodón, hilos, hilados y fibras vegetales o sintéticas con destino textil. Agropecuario: Explotación de predios rurales propios o ajenos, para el cultivo del suelo con cereales, algodón, forrajes o legumbres, cría y engorde de haciendas propias o de terceros. Importación y Exportación: Importación y exportación de máquinas o elementos para el procesamiento industrial de fibras vegetales de seda o sintéticas. Financiero: Toma u otorgamiento de préstamos públicos o privados, bancarios o extrabancarios, con o sin garantía real y negociación de títulos, valores, acciones y debentures. Quedan excluidas las operaciones prohibidas por la Ley Nº 21.526 y las que requieran el concurso público. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Suscripción e integración del Capital: Olga Romelia Torre Casale, cincuenta mil pesos argentinos, integrando doce mil quinientos pesos argentinos en efectivo; Salvador Porcino, cincuenta mil pesos argentinos, integrando doce mil quinientos pesos argentinos en efectivo. — Directorio: Presidente, Olga Romelia Torre Casale; Vicepresidente, Salvador Porcino; Síndico titular, C.P.N. Hugo Carlos Olivo; Síndico suplente, C.P.N. Edmundo Antonio Quintana.

El Apoderado.
$a 200 — Nº 60.862

PRO-PLAN PROYECTOS Y PLANIFICACION
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 48 del 13|5|1983, escribano Jave Lea Segal de Grynberg, se constituyó mi representada, con domicilio social en Florida 142, piso 4º, departamento "D", Capital Federal; por estatuto modelo (R. I. G. P. Nº 3|1979). — Duración Social: 99 años, Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalación de un estudio profesional en ciencia económicas, destinado al asesoramiento, análisis e investigación en los campos económicos, financiero, contable, administrativo e impositivo, de empresas o particulares, establecidos en el país o en el extranjero, así como a actividades de procesamiento, sistematización e interpretación en los campos citados. Asimismo podrá dedicarse al estudio de mercados, proyectos de inversión de capitales, estudios de alternativas de actividades, confección de presupuestos a corto y largo plazo, organización y|o desarrollo de empresas, estudio de desgravaciones impositivas, auditorías generales, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Capital: $ 120.000.000 Ley Nº 18.188 ($a. 12.000). Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios: Aldo Ferrer, argentino, casado, 56 años, doctor en ciencias económicas, L. E. 4.226.812, Avenida del Libertador 1750, piso 1º, departamento "A", Capital. — Simón David Hershcovich, argentino, casado, 56 años, doctor en ciencias económicas, con L. E. 4.029.799, Ugarteche 3370, piso 1º, Capital. — Presidente: Aldo Ferrer; Vicepresidente: Simón David Hershcovich; Síndico titular: Héctor Elías Dujan; Síndica suplente: María Felicia Burlando de Acuña. — Duración Autoridades: Directores: 2 años. Síndicos, titular y suplente, un año.

El Vicepresidente.
$a. 110 — Nº 60.849

TIFFANY
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 217 del 10|6|1983, por escribana María Marta Delfino, se constituyó la sociedad con domicilio en Avenida Corrientes 2730, Capital. — Socios: Benjamín Gorbán, argentino, casado, 66 años, comerciante, C. I. Policía Federal 2.887.113, Carranza 2326, Capital. — Enrique Korenwaser, argentino, casado, 40 años, comerciante, C. I. Policía Federal 5.013.838, Yapeyú 524, Capital. — Carmen Graciela Gorban de Korenwaser, argentina, casada, 37 años, comerciante, L. C. 5.383.357, Yapeyú 524, Capital. — Eduardo Daniel Szulanski, argentino, soltero, 31 años, comerciante, C. I. Policía Federal 6.208.780, Avenida Las Heras 1895, piso 8º, "A", Capital. — Carlos Ernesto Szulanski, argentino, casado, 29 años, comerciante, C. I. Policía Federal 6.222.011, Avenida del Libertador 2237, piso 8º, "B", Capital. Por estatuto modelo R. I. G. P. Nº 3|1979. 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial e Industrial: Compra, venta, permuta, distribución y fabricación de artículos para oficina y del hogar, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas y sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, pipas y boquillas, artículos de cristal, eléctricos de adornos, artículos de cristal, de metal, mármol y|o similares y eléctricos de adornos. — Explotación de concesiones, patentes, marcas y modelos industriales o no, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Importación y exportación. Capital: $a. 50.000. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Duración Autoridades: Directores: 2 ejercicios. Síndicos: un ejercicio. Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Szulanski; Vicepresidente: Enrique Korenwaser; Directores: Benjamín Gorban y Eduardo Daniel Szulanski. Síndico titular: Enrique Setton; Síndico suplente: José Alba.

El Apoderado.
$a. 115 — Nº 60.850

ROMALEN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA

Por escrituras Nros. 458 del 1º|12|1982 y 45 del 22|3|1983, ante el escribano Horacio Raúl Elizalde, matrícula 1.413, se aumentó el capital y reformó el estatuto por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, Unánime del 19|12|1982. El capital se aumentó de $ 300.000 Ley 18.188 a $ 750.000.000 Ley 18.188, estando constituido el aumento de pesos 749.700.000 Ley 18.188 por acciones ordinarias, al portador, de $ 10 Ley 18.188 v.n. c|u. y de un (1) voto por acción, suscripto e integrado en efectivo. Asimismo se resolvió la reforma del estatuto y su adecuación a la Ley 19.550 bajo los siguientes lineamientos: Denominación: "ROMALEN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actual Venezuela 1370. Duración: 90 años, contados desde la inscripción en el R.P.C. — Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, compra, venta de automotores, sus repuestos y accesorios, artículos textiles, representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos; b) Inversora: Inversiones mobiliarias y|o inmobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aporte de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior; y c) Financiera: Financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con o sin garantía, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Pesos 750.000.000 Ley 18.188. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 150 — Nº 60.791

ANAMAMIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de mayo de 1983 se constituyó la sociedad ANAMAMIL S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. -- Socios: Matías Luis González Victorica, argentino, comerciante, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Analía Huygens, D.N.I. número 11.230.549, domiciliado en Rodríguez Peña 3021, Victoria, Provincia de Buenos Aires, y Analía Huygens, argentina, comerciante, de 28 años de edad, casada en primeras nupcias con Matías Luis González Victorica, D.N.I. Nº 11.543.741, domiciliada en Rodríguez Peña 3021, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. a) Denominación: ANAMAMIL S.A. b) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la administración, desarrollo, explotación y arrendamiento de establecimientos agropecuarios propios o de terceros. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas dedicadas a la actividad agropecuaria. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, producción y comercialización de actividades agropecuarias y agroindustriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. c) Capital social: $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos Ley 18.188); d) Cierre del ejercicio económico: 30 de abril. Apartado segundo: Domicilio legal: San Martín 66, 4º piso, oficina 422, Capital Federal. Apartado tercero: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Matías Luis González Victorica: $ 190.000.000 (ciento noventa millones de pesos Ley 18.188), en efectivo; Analía Huygens: pesos 10.000.000 (diez millones de pesos Ley 18.188), en efectivo. Aportes no dinerarios: No existen. Apartado cuarto: Directorio: Presidente: Matías Luis González Victorica. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mariano Rodríguez Alcobendas. Síndico suplente: Eduardo Torres Pinto.

El Presidente
$a. 175 — Nº 60.867

SEATRONIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por escritura pública del día 18 de agosto de 1982 ante el escribano Mario E. Nacarato se constituyó una sociedad anónima cuyos socios son: Guillermo Fernando Fox, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.601.897, casado, domiciliado en la calle Charcas 3682, piso 5º, departamento "B", de Capital Federal; y Teresa Balbina Monserrat, argentina, comerciante, nacida el 17 de febrero de 1950, titular de la Libreta Cívica Nº 6.291.452, soltera, domiciliada en la calle Sabattini 4887, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires. — La sociedad se regirá conforme al siguiente Estatuto: Primero: La sociedad se denomina "SEATRONIC S.A.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Triunvirato 4135, piso 2º, Of. 36. Segundo: El plazo de duración es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Por resolución del Directorio la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándoles o no capital para su giro comercial. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización de productos, materiales y artículos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, encarando su venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, compra-venta, permuta y reparaciones de los mismos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos. Quinto: El capital social se fija en la suma de mil millones de pesos dividido en mil millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. — Sexto: El cierre del ejercicio se realizará el 30 de junio de cada año. — Séptimo: El capital social se suscribe e integra totalmente en este acto de la siguiente forma: Guillermo Fernando Fox suscribe e integra: ochocientos cincuenta millones de pesos; y Teresa Balbina Monserrat suscribe e integra ciento cincuenta millones de acciones. — Octavo: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Fernando Fox; Vicepresidente: Enrique Raúl Legarre, argentino, arquitecto, nacido el 6 de marzo de 1934, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.115.831, domiciliado en la finca de la Avenida Leandro N. Alem 712, piso 6º, de Capital Federal. — Directora: Teresa Balbina Monserrat: Síndico Titular: Daniel Marcos Fleisman, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1946, Contador Público To. 63 Fo. 207 C.P.C.E.C.F., titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.547.232, domiciliado en la calle Bauness 1825, de esta Capital; y Síndico Suplente: Hugo Roberto Fleisman, argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de 1950. Contador Público To. 72 Fo. 189 C.P.C.E.C.F. titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.519.147, domiciliado en la calle Baunes 1825, de esta Capital.

El Autorizado.
$a. 215 — Nº 61.039

LUEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de marzo de 1983, se constituyó la sociedad Luen Sociedad Anónima. La sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 del 19 de octubre de 1979 de la entonces Inspección General de Personas Jurídicas. Socios: Mario Luis Wainer, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1946, Contador Público Nacional, L.E. número 4.745.838, domiciliado en Corrientes 2763, 1er. Piso, Depto. 10, Capital Federal, y Marcos Mauricio Brun, argentino, casado, nacido el 13 de noviembre de 1946, industrial, L.E. Nº 7.593.257, domiciliado en Olleros 2383, piso 13, Depto. D, Capital Federal. — Denominación: LUEN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Corrientes 2763, 1er. piso, departamento 10, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, arrendamiento, urbanización, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, planes de construcción de vivienda dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos o instituciones nacionales, provinciales o municipales oficiales o privadas. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras para la edificación de barrios, caminos, pavimentos, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general ya sean públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: el señor Mario Luis Wainer, suscribe el 50% del total de las acciones e integra el 25% en dinero en efectivo al igual que el señor Marcos Mauricio Brun. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Luis Wainer; Vicepresidente: Marcos Mauricio Brun; Síndico titular: Doctor Ricardo Alberto Cheistwer y Síndico suplente: Doctor Mario José Sztejn

La Autorizada
$a. 205.- — Nº 37.89[illegible]

SYCSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo: 1º) Juan Carlos Bernardez, argentino, casado, nacido el 24|2|947, comerciante, L.E. Nº 7.590.258, domiciliado en Rauch 53, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires; Diego Carlos Bernal, argentino, nacido el 16|12|953, empleado, D.N.I. Nº 11.078.430, domiciliado en Virrey Ceballos 751 de Capital Federal; María Cristina Fernández, argentina, soltera, nacida el 27|9|958, empleada, D.N.I. 12.975.484, domiciliada en Virrey Ceballos 751 de Cap. Federal. — 2º) 30|12|1982. — 3º) SYCSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Pujol 783 Capital Federal. — 5º) La comercialización de semiconductores y componentes electrónicos. — 6º) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 120.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios; un Síndico Titular, un Síndico Suplente por un año; Presidente: Juan Carlos Bernardez; Vicepresidente: Diego Carlos Bernal; Directora titular: María Cristina Fernández; Síndico titular: Osvaldo Mario Petruzzello; Síndico suplente: Guillermo Raúl Vázquez. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente
$a.90.- — Nº 37.900

DAXOS
SOCIEDAD ANONIMA

Registro A Nº 92.430. Comunica por un día la Constitución de la Sociedad Anónima por Estatuto Tipo según Resolución número 3|79 de la I.G.P.J.: 1) Nicolás Grivas, griego, casado, 55 años de edad, C.I. Pol. Fed. 3.857.018, domiciliado en calle Lourdes 5151, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Elena Ana Tyempertyopolos de Grivas, argentina, casada, 45 años de edad, L.C. [illegible]49.917, domiciliada en calle Lourdes 5151, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Grivas, argentino, soltero, 25 años de edad, D.N.I. 12.300.410, domiciliado en calle Lourdes 5151, San Miguel, Pcia. Bs. Aires. — 2) Escritura Pública Nº [illegible] del 2|5|83 por ante Escrib. Raúl M. Esteves de la Capital Federal. — 3) Madrid [illegible]994, Depto. 1º, Planta Baja, de la Capital Federal. — 4) Fabricación y venta de soda en sifones, aguas de mesa gasificadas o no y bebidas sin alcohol a base de jugos naturales o artificiales. — 5) Capital Social $a. 12.000 — 6) Cierre ejercicio: 30 de setiembre. — 7) Duración 99 años. — 8) Presidente: Nicolás Grivas; Vicepresidenta: Elena Ana Tyempertyopolos de Grivas; Director suplente: Jorge Grivas; Síndico titular: Cont. Público Jorge Daniel Di Belli; Síndico suplente: Cont. Público Agustín José Martí.

El Apoderado
$a. 105.- — Nº 60.88[illegible]

HORQUETA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Agustín Estrada, argentino, casado, arquitecto, nacido 23|2|45, L. E. 4.448.092, Acevedo 3768, San Isidro y Solano Peña, argentino, casado, ingeniero, nacido 29|8|45, L. E. 4.827.256, Sucre 1526, San Isidro. — Objeto: Confección de proyectos, dirección, construcción, administración y compra, venta de inmuebles; refacciones, subdivisiones y asesoramiento inmobiliario; compra, venta, fabricación y distribución de materiales de construcción; exportación e importación. Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Domicilio Legal: San Martín 424, 3º, Capital. — Capital: $ 120.000.000. Totalmente suscriptos por J. A. Estrada, 60.000.000 de acciones y S. Peña, 60.000.000 de acciones de las que integran un 25 %, o sea 30.000.000. Directorio: Presidente, S. Peña; Vicepresidente, J. A. Estrada. Síndicos: titular, Héctor Bretal; suplente, Eduardo Márquez Iraola. Constituida por estatuto modelo con escritura del 24 de mayo de 1983.

$a. 75 — Nº 60.767

ADIZKIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 25 del 2 de junio de 1983 pasada ante el escribano Horacio E. Lombardi al folio 61 del Registro Notarial Nº 1169, con sujeción al Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79, se ha constituido la siguiente sociedad. — Socios: Pedro Mario de Uriarte, nacido el 16 de diciembre 1943, argentino, casado, L. E. 5.438.531, médico, domiciliado en Rivadavia 1179, Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires; Ana María de Uriarte de Miranda, nacida el 5 de mayo de 1941, argentina, casada, L.C. 4.028.963, médica, domiciliada en Av. Pueyrredón 1815, 9º piso A, Capital. — Denominación: ADIZKIDE S.A. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Actividades agropecuarias, agricultura, ganadería, tambos, forestación, granja y cultivos frutícolas. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Administración y representación legal: A cargo de un directorio; presidente, Pedro Mario de Uriarte; vicepresidente, Alfredo Omar Miranda; directoras, Ana María de Uriarte de Miranda y Stella Maris Bareilles de Uriarte; síndico titular, Roberto Omar Ferrari; síndico suplente, Luis Germán Sosa. — Domicilio legal. Av. Pueyrredón 1815, 9º p.so "A", Capital Federal.

El Autorizado.

$a. 110 — Nº 60.962

LABORATORIOS FRANKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357 se hace saber: 1) Constitución: Socios: Química Hoechst S. A., Corrientes 222; Sudamfos S. A., Avenida del Trabajo 5251. — 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública del 29|3|83. — 3) Denominación: "LABORATORIOS FRANKLIN S. A.". — 4) Domicilio: Corrientes 222, piso 8º, Capital. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero: a) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos terminados, productos alimenticios de uso dietético, drogas, cosméticos, máquinas y aparatos, sus repuestos y accesorios, descartables o no, explotación de patentes de invensión y marcas nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, todo ello relacionado especialmente con la sanidad e higiene humana, veterinaria y agrícola. b) Industriales: Por la producción, transformación, elaboración y|o aplicación de productos químicos en general o relacionado con tales procesos o sistemas de aplicación en establecimientos industriales propios o de terceros aplicados a los frutos, licencias, productos, subproductos y mercaderías relativas a las industrias electroquímicas, veterinarias, agrícolas y particularmente productos medicinales cubriendo ampliamente el rubro farmacopea y su investigación, fabricación de nubes insecticidas, fungicidas, herbicidas y factericidas, fertilizantes, formulación de insecticidas y bactericidas para uso doméstico, humano, animal o vegetal. c) Financieras: Inversiones o aportes de capital para operaciones realizadas en curso o de realización o a realizarse, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social ($ Ley Nº 18.188) 120.000.000, $a. 12.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente con mandato por dos ejercicios. — Presidente, Hubertus von Thielmann; vicepresidente, Manfred Feig; director, Zoran Brezigar; síndico titular, Dr. Marcos Angel Aurelio Chiappe, y síndico suplente, Dr. Carlos de Vedia. — 9) Representación legal: El presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a. 255 — Nº 60.968

CERA HEVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1º: Héctor Luis Galano, de 34 años, químico, D.N.I. 5.199.230, domiciliado Colón 241, Tigre, Prov. de Bs. Aires; y Fernando Horacio Galano (h.), de 29 años, comerciante, D.N.I. número 10.766.240, domiciliado en Rawson 2410, p. 5º "C", Olivos, Prov. de Bs. Aires, ambos argentinos, casados. — 2º: Esc. Púb. 209 del 16 de junio de 1983. — 3º: "CERA HEVES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º: Simbrón Nº 4102, Capital. — 5º: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la elaboración, comercialización, compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos químicos para usos industriales y|o domésticos y sus derivados; y de ceras, lacas, barnices e impermeabilizantes para uso en automotores, lanchas y botes y todo otro elemento afín para su aplicación en el ramo que explota. La importación y exportación de las materias primas, ya sean vírgenes elaboradas o semielaboradas para uso en la industria a que se dedica. Representaciones, comisiones y consignaciones con relación a los ramos de su explotación. - 6º: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º: Doce mil pesos argentinos. — 8º y 9º: Un directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años; presidente, Héctor Luis Galano; vicepresidente, Juan Carlos Santana; directoras titulares, Liliana Teresa Bentancor; María Estela Aschero; síndico titular, José Ramón Pérez; suplente, Guillermo Miguel Bianchi. Filiación directores no socios: Juan Carlos Santana, argentino, casado, 29 años, comerciante, D.N.I. 11.159.078, domiciliado Marcos Sastre 1217, Tigre, Prov. Bs. As.; Liliana Teresa Bentancor, argentina, química, casada, 32 años, L.C. 6.295.152, domiciliada Diag. Pavón 4310, Florida, Prov. Bs. As., y María Estela Aschero, argentina, casada, 34 años, sicóloga, L. C. 6.021.018, domiciliada Colón 241, Tigre, Prov. de Bs. As. — 10: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a. 165 — Nº 37.862

CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 557, de fecha 13 de junio de 1983; acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1982, de la sociedad anónima denominada "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ, SOCIEDAD ANONIMA" que decide: Aumento de capital dentro de la atribución que dispone el artículo 188 de la Ley 19.550, en más la suma de pesos 2.000.000.000 (Ley 18.188); con lo que el capital emitido de la sociedad es de pesos 5.000.000.000; se emiten acciones pesos 1.000.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de v|n $ 1, por acción con derecho a un voto y $ 1.000.000.000 en acciones preferidas, al portador, de v|n $ 1, por acción; acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 1983, que decide: Reforma del Estatuto y aumento de capital en más la suma de $ 10.000.000.000; reforma de Estatuto: Artículo IV: El capital social es de $ 15.000.000.000 (quince mil millones de pesos Ley 18.188). El capital podrá ser elevado al quíntuplo de su monto de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550, se emiten 5.000.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una con derecho a un voto; y 5.000.000.000 acciones preferidas, al portador, $ 1 cada una.

El Presidente.

$a. 90 — Nº 37.896

COMPAÑIA DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DE PROCESOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, acto constitutivo Modelo: 1º Eduardo Tomás Ulzurrún, argentino, casado, nacido 13|7|32, C.I. P.F. 2.945.318, especialista en computadoras; María Angela Di Génova de Ulzurrún, argentina, casada, nacida 3|11|34, C.I. P.F. 2.768.138, ama de casa, ambos domiciliados Formosa 340, 4º "A", Cap.; María Graciela Picazo de Gallardo, argentina, casada, nacida 22|7|38, ama de casa, C.I. P.F. 6.162.800, domiciliada Soldado de la Independencia 1367, Cap.; Juan Carlos Rellan, argentino, casado, contador público, nacido el 7|9|31, L.E. 4.351.405, domiciliado Quito 4319, 2º dpto. 2, Capital. — 2º: Esc. Públ. Nº 77 del 5|5|83. — 3º: COMPAÑIA DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DE PROCESOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 4º: Formosa 340, piso 4º "A" Capital. — 5º: Por cuenta propia de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, comercialización, fabricación, importación, exportación, diseño y montaje de equipos electrónicos y de sus partes componentes como así los servicios de adecuación tecnológica, programación y mantenimiento de los mismos. — 6º: Noventa y nueve años. — 7º: Ciento cincuenta millones de pesos. — 8º y 9º: Un directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios; presidente, Eduardo Tomás Ulzurrún; vicepresidenta, María Angela Di Génova de Ulzurrún; directora, María Graciela Picazo de Gallardo; síndica titular, Mabel Adriana Ivaldi; suplente, Carlos Guillermo Rellan, estos dos últimos por un año. — 10: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a. 125 — Nº 37.864

QUIWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "QUIWAY S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Ricardo Ramón Bargiela, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.362.491, nacido el 14|3|41, domiciliado en Pío Collivadino 421, Capital Federal; y Jorge Pío Hazaña, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.617.681, nacido el 27|9|38, domiciliado en Albarellos 1035, piso 8º, "A", Acasusso, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante investigación y fabricación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados y semielaborados, para usos industriales, agrarios, automáticos, aeronáuticos, navales y domésticos, galvanoplásticos y plásticos. Comerciales: Mediante compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el objeto industrial, como asimismo prestar asesoramiento técnico para el uso de los distintos productos, adquirir o registrar patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias de diseños y dibujos industriales, fórmulas, máquinas, herramientas que se relacionen con el objeto industrial. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos, que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Domicilio social: Rivadavia 4011, piso 1º, Dpto. 7, Capital Federal. Capital social es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Presidente: Ricardo Ramón Bargelia; Vicepresidente: Jorge Pío Hazaña; Síndico Titular: Fernando Wajs; Síndico Suplente: Marcelo José Seltzer.

El Presidente.

$a. 175 — Nº 60.999

JOSE LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Vercesi, nacido 27|11|44, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.516.504, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2212, piso 10; Oscar Carlos Caracciolo, nacido 18|1|12, argentino, casado, contador público nacional, L.E. 540.032, domiciliado en Avda. Santa Fe 3836, piso 6º "C", ambos vecinos de esta ciudad. — Constitución: 1º|6|83. Denominación: JOSE LUIS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mariscal Antonio José de Sucre 2212, piso 10. — Objeto: ;Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arriendo de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; y la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, así como la compra, venta, acopio, consignación, importación y exportación de productos agrícolo-ganaderos, haciendas, ganados, cereales, oleaginosos, lanas, forrajes y demás frutos del país, fertilizantes, herbicidas e insecticidas. — Y c) Financieras: Por el otorgamiento de créditos personales destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes; la realización de operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, relacionadas con su objeto social; así como otorgar préstamos, financiaciones y créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; la compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, por cuenta propia o de terceros. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: $a. 100.000. — Organo de Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: José Luis Vercesi. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular por 1 año. — Síndico Titular: Oscar Carlos Caracciolo: Síndico Suplente: Alfredo Mario Cornejo. — Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.

$a. 195 — Nº 60.928

CRIMANU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5|4|83, pasada por ante el escribano Ricardo Ortiz de Rozas titular del Registro Notarial número 194, se constituyó CRIMANU, SOCIEDAD ANONIMA, por Estatuto Modelo (Resolución 3|79 I.G.P.J.). — Socios: Cristian Hugo Migens, argentino, casado, abogado de 35 años, L. E. Nº 7.613.944, domiciliado en Avenida Alvear 1580, P.B., Capital Federal; y Gloria María Vidal de Nugent, argentina, casada, ama de casa, de 42 años, D.N.I. Nº 4.208.986, domiciliada en Juncal 3727, 2º D, Capital Federal. — Objeto: 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — 2) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas- ganaderos, forestales y apícolos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante cualquier clase de contratos, pudiendo al efecto dar o tomar campos en arrendamientos, celebrar contratos de aparcería, pastaje, cosecha o agrarios de toda especie; realizar cualquier tipo de explotación agrícolas, ganadera, granjera, hortícola, avícola, comprar y vender o realizar negociaciones relativas a semillas, cosecha, ganado, cría o cualquier especie que produzca o adquiera. — Capital: pesos argentinos 20.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio legal: Juncal 3727, depto. D, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Cristian Hugo Migens; Directora: Gloria María Vidal de Nugent; Síndico Titular: Contador Lionel Roberto Figueroa y Síndico Suplente: Dr. Juan José Pilotto.

El Presidente.

$a. 115.— Nº 61.042

R.S.V.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Arturo N. Rocca, argentino, casado, L.E. 5.081.555, domiciliado en Arrecifes 1102, Castelar; Daniel R. Sposaro, argentino, casado, L.E. número 4.516.146, domiciliado en Fgta. Pte. Sarmiento 1497, P. 7, Capital, y Santos Visairas, español, casado, C.I. 4.640.856, domiciliado en Pedro Goyena 1476, Capital. — 2) Fecha de constitución: diciembre 7 de 1982. — 3) Razón Social: R.S.V. SOC. ANONIMA. — 4) Domicilio: Fgta. Pte. Sarmiento 1497, Capital. — 5) Objeto Social: Importación, exportación, representación y fabricación de productos metalúrgicos producidos en el país o en el extranjero. — 6) Plazo: será de 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: se fija en la suma de $ 120.000.000. — 8) Administración: Presidente: Arturo N. Rocca - Vicepresidente: Daniel R. Sposaro. — Director: Santos Visairas; Síndica Titular: Ana M. Danesi, Síndico Suplente: Jorge E. Spina. — 9) Uso de la firma social: el directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Síndico Contador.

$a. 90.— Nº 60.941

S. A. DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS PUNTANAS

Comunica que por asamblea unánime del 29|4|83 se resolvió: a) Elevar el capital social de pesos 120.000.000 a pesos 18.500.000.000, y b) Modificar el art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 18.500.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Presidente.

$a 35 — Nº 61.073

D'ARC LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. 3/79. — 1) Juan Carlos Bellagamba, argentino, nacido el 15.4.43, casado, empresario, L.E. 4.413.480, Florida 890, 3º p. Cap.; Ernesto Julio Baldassare, argentino, nacido el 20.1.43, comerciante, casado, L. E. 4.413.859, Av. del Libertador General San Martín 4854, piso 11 "A", Cap. — 2) Esc. nº 134 del 23/5/83. — 3) "D'ARC LIBERTADOR S.A.". — 4) Florida 890, piso 3º, Cap. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, comercialización, importación, exportación, locación, consignación o distribución de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como Concesionaria, representante, agente o cualquier otro título; la comercialización de repuestos y accesorios para automotores, la prestación de servicios de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. — Inmobiliaria: la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y construcción de edificios que sean necesarios para la realización de su actividad comercial. — Financiera: obtención y el otorgamiento de créditos para operaciones de compraventa y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. — Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio: presidente Ernesto Julio Baldassare; vicepresidente Juan Carlos Bellagamba; directores: Jorge Alberto Bellagamba y Mónica Susana Angeleri de Baldassare. — Síndicos, titular Raúl Alfredo Moiseeff Souto, suplente Carlos Enrique Gil. — 9) Representación el presidente o el vicepresidente. — 10) 30 de junio de c año.

El Presidente.
$a. 130.— Nº 60.922

OKSENGENDLER-LEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: 1. Socios: Natan Oksengendler, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, nacido el 8 de enero de 1932, C. I. P. F. Nº 3.040.957, domiciliado en la calle Ramón Freire 1311, piso 1º "B". — Isidoro Len, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 30 de octubre de 1929, D.N.I. Nº 4.795.521, domiciliado en Arenales 3800, piso 11º, Dto. "F" ambos en Capital Federal. — 2. Constitución: 2 de junio de 1983, por escritura pública Nº 274 pasada por ante la Escribana Pública Nacional Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 536. — 3. Denominación: OKSENGENDLER - LEN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Capital Federal. — El actual en la Avda. Santa Fe 3329, piso 8º, Dpto. "A". — 5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero a la edificación, construcción, compra, venta, permuta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — 6. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: $a. 12.000 dividido en 12.000 de $a. 1 cada una. — 8. Organos de administración y fiscalización: Un directorio de 1 a 5 miembros que elegirá la Asamblea por un año junto con un Síndico suplente. — 9. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10. Actual Directorio: Presidente: Don Natan Oksengendler. — Vicepresidente: Don Isidoro Len. — Síndica Titular: Dra. Silvia Koziner. — Síndica suplente: Dra. Eva Letichevsky. — 11. Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año. — Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79.

El Apoderado.
$a. 130.— Nº 60.931

HUENTE HUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 1º de junio de 1983 otorgada ante el escribano Jorge A. Ibáñez al folio 318 del Registro 864 de esta Capital a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Gloria María Furtado de Marchi, argentina, divorciada, nac'da el 5/11/53, empresaria, C. I. P. F. Nº 7.011.629, domiciliada en Avenida del Libertador 3184, Capital; Alberto Magliano, argentino, casado, nacido el 17/1/32, empleado, C.I. P.F. Nº 2.513.820, domiciliado en Paysandú 1132, Capital; Pedro Antonio Casenave, argentino, casado, nacido el 17/4/30, empleado, C.I. P. F. Nº 5.160.689, domiciliado en Esmeralda 525, Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Santiago Félix de Olzaga Unzúe, argentino, divorciado, nacido el 20/4/37, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.199.477, domiciliado en Avenida Libertador 3184, piso 13 de esta Capital. — Denominación: HUENTE HUARA, SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo: Hasta el 30 de junio de 2082. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, semovientes, maquinarias e implementos agrícolas, semillas fertilizantes, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos; todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria. — B) Agropecuarias y forestales: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociada con terceros, sean agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. — E) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas, y a personas, financiaciones, préstamos a interés, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley número 21.526 u otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Domicilio: República de la India 3135, piso 5º B, Capital Federal. — Capital: Pesos argentinos un millón ochocientos mil. — Administración: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplentes por tres ejercicios. — Presidente: Alberto Magliano. — Vicepresidenta: Gloria María Furtado de Marchi. — Director Titular: Pedro Antonio Casenave. — Síndico Titular: Guillermo Amadeo Barousse. — Síndico Suplente: Raúl Esteban Pedro Pablo Mariscotti. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.
$a. 215.— Nº 61.002

OBRAS DE SISTEMATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 28/12/79, ante el Escr. Jorge F. Vadell, Fº 1291, Reg. 559, a su cargo, y conforme lo dispuso la Asamblea Extraordinaria del 24/12/79, OBRAS DE SISTEMATIZACION, SOCIEDAD ANONIMA, reformó el Artículo 4º del estatuto, que consistió en la elevación del capital social aumentándolo de $ ley 18.188: 185.000.000, a $ ley 18.188: 335.000.000, emitiéndose en ese acto 15.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto c/u y de $ ley 18188: 10 v/n c/u, cuyo aumento de capital representó $ Ley 18.188 150.000.000. — El artículo reformado dice así: "Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos treinta y cinco millones de pesos, representado por treinta y tres millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos". — Se hace constar que los importes están expresados en pesos ley 18.188.

El Escribano.
$a. 80.— — Nº 60.960

COMIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 2 de marzo de 1983, ante la Escribana Susana L. Dusil, al folio 197, del Registro Nº 86, de la Cap. Fed., se constituyó la sociedad "COMIVIAL SOCIEDAD ANONIMA", cuyo estatuto fue reformado en orden al objeto social por escritura de fecha 3 de junio de 1983, ante la nombrada Escribana, al folio 670, del mismo Registro, habiéndose adoptado el Estatuto Modelo de la I.G.J. — Socios: Osvaldo Rolando Panelli, argentino, nacido el 20 de febrero de 1951, divorciado, ingeniero civil, L.E. número 8.589.475, domiciliado en Av. Coronel Cárdenas 2462, Capital Federal; y Gabriel José Sarzetti, argentino, nacido el 17 de agosto de 1948, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 7.671.062 domiciliado en Avda. del Libertador 2652, 4º piso, departamento A, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Virrey del Pino 2458, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: a) La construcción de obras viales, edificios, obras de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y toda otra obra de ingeniería y/o arquitectura, pública o privada. — b) La explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos y/o bosques. — c) La explotación de minas y canteras. — d) La producción, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, elementos, instrumentos, maquinarias, y repuestos utilizados en la industria de la construcción y explotaciones agrícola, ganaderas y forestales, minería y canteras. — e) La inversión en empresas forestadoras y reforestadoras, y/o en las que promuevan el estado nacional o los estados provinciales. — Capital: 120.000.000 pesos ($a. 12.000). — Cierre ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Roberto Osvaldo Tschiffely; Vicepresidente: Enrique Pablo Rebagiati; Director: Osvaldo Rolando Panelli; Síndico titular: Jorge Joaquín Sauri; Síndica suplente: María del Pilar Sánchez.

El Presidente
$a. 135.- — Nº 61.023

L U Z V E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Silvina María Guevara Lynch, argentina, 15/5/55, soltera, D.N.I. 11.478.540, comerciante, Ugartecha 3037, piso 7 "A", Capital; Daniel Alberto Bidolsky, argentino, 16/7/51, soltero, L.E. 8.519.742, arquitecto, Avda. Corrientes 2565, piso 6º, Capital. — 2) 7/6/83. — 3) LUZVE S.A. — 4) Avda. Corrientes 2565, piso 6º, oficina 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, todas las actividades de una agencia de publicidad integral. — Estudios, investigaciones, creatividad, planificación y desarrollo de campañas publicitarias en todos sus aspectos y modalidades, por medio de diarios, revistas, televisión, radio, cine, vía pública, megáfonos móviles, impresos periodísticos, relaciones públicas en general, promociones, stands y cualquier otro medio usual dentro de la explotación integral del ramo publicitario. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 12.000. — 8) A cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por un año. — Presidenta: Silvina María Guevara Lynch; Vicepresidente: Daniel Alberto Bidolski; Síndica Titular: Mónica Susana de Navarrete de Vannelli; Síndico Suplente: Emilio Alberto Mattera. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a. 105.— — Nº 37.860

LA FABRIL

SOCIEDAD ANONIMA DESMONTADORES, DEPOSITOS Y WARRANTS

Comunica que por asamblea del 20/5/83 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 30.000.000 a $ 75.000.000 mediante capitalización parcial de la cuenta Saldo por Actualización Contable Ley Nº 19.742 - Participación en otras Sociedades, y b) Modificar el art. 5º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos 75.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una. La asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinándose en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio la formalidad expresada en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo, previa la modificación estatutaria respectiva y cumplimiento de los demás requisitos legales pertinentes.

El Presidente.
$a 80 — Nº 61.069

E D A I

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1) Socios: Hugo Ramón Algozzino, argentino, casado, L.E. Nº 4.645.434, comerciante, nacido el 31/8/1945, domiciliado en la calle Buenos Aires 529 de la localidad de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; José Alberto Virgilio, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.428.829, nacido el 26/7/1955, domiciliado en Manuel Estevez 1000, Dock Sud, Torre 11, Sector C, de Avellaneda; Roberto Franco, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.069.585 de Policía Federal, nacido el 14/12/1930, domiciliado en la calle Munilla 52, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; y José María Enrique Vattuone, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.768.077, nacido el 12/3/53, domiciliado en Aguado 1935, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 22/3/1982. — 3) Razón Social: EDAI S.A. — 4) Domicilio: Hualfín 818, 5º Piso, Dto. A, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de accesorios para las industrias tales como, niveles para calderas, manómetros, bridas, accesorios forjados, válvulas, empaquetaduras, amiantos, caños y demás accesorios para instalaciones industriales. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. Presidente: Roberto Franco; Vicepresidente: José María Enrique Vattuone; Directores: José Alberto Virgilio y Hugo Ramón Algozzino; Síndico titular: Horacio Leonardo Castagnasso; Síndico suplente: Jorge Daniel Comerci. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a. 135.- — Nº 61.022

TRIUNVIRATO 3499

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (anexo 2 - Normas I. G. J.). — 1) Fernando Pedro Mateos, 19/7/1950, casado, argentino, odontólogo, Falucho 2071, San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.589.242 y Omar Baldomero Ruiz, 23/10/1948, casado, argentino, comerciante, Camarones 2851, Capital Federal, L. E. Nº 7.621.095. — 2) Escritura del 19/5/1983. — 3) TRIUNVIRATO 3499 S. A. — 4) Triunvirato 3499, Capital Federal — 5) Dedicarse por cuuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones bajo el sistema de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales y obras públicas y civiles, inclusive bajo los sistemas de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Fernando Pedro Mateos. — Vicepresidente: Omar Baldomero Ruiz. Síndico Titular: Claudio Hugo Silbergleit, contador público. — Síndica Suplente: Graciela Mónica Bolentini, contadora pública. — 8) 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a. 85 — Nº 60.979

HARDOY E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 464 del 24/9/81, Folios 1.089-1096 y escritura Nº 136 del 21/3/83, Folios 305-309, escribano Eduardo Alfredo Claria se aprobó la transformación de Hardoy e Hijos y Cía. S. C. A. a Sociedad Anónima. — Socios: Claudio Enrique Hardoy, argentino, 78 años, casado, empresario, C. I. Nº 849.389, domiciliado en Darregueyra 2944, piso 6º, Capital Federal; María Felisa Oviedo de Hardoy, argentina, 74 años, casada, comerciante, C. I. Nº 1.707.177, domiciliada en Darregueyra 2944, piso 6º, Capital Federal; Claudio Enrique Juan Hardoy, argentino, 43 años, casado, comerciante, C. I. Nº 3.732.951, domiciliado en Figueroa Alcorta 3478, piso 5º A, Capital Federal; Juan José Hardoy, argentino, 36 años, casado, lic. economía agraria, C. I. Nro. 3.910.685, domiciliado en Carlos Pellegrini 1255, piso 1º A, Capital Federal. — 2º) HARDOY E HIJOS S. A., con domicilio legal en la calle Corrientes 423, piso 7º, Oficina 24, Capital Federal. — 3º) Objeto Social: a) Agrícola, ganadera y forestal: Mediante la explotación y administración con bienes propios o de terceros, de campos, bosques, tambos y haciendas. b) Exportación e Importación: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías, productos y materias primas en general. c) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean contrarios a las leyes o por este estatuto. — 4º) Duración: 99 años, contados desde el día 24 de agosto de 1967. — 5º) Capital Social: Pesos argentinos 2.000, representado por 2.000.000 de acciones, ordinarias al portador de pesos argentinos 0,001 cada acción y con derecho a un voto por acción. — 6º) Administración y Fiscalización: Directo de dos a cinco con mandato de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Sindicatura integrada por un Síndico Titular y un suplente, con mandato de un año. — Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 165 — Nº 61.064

REFINERIAS DE MAIZ
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria, de fecha 25 de febrero de 1983, protocolizada por Escritura Nº 139, de fecha 22 de marzo de 1983, al Fº 327 del Registro Notarial Nº 374, la sociedad procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.000.000 y reformar el art. 3º del Estatuto Social quedando su texto como sigue: Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000.000) representado por 10.000.000.000 acciones ordinarias, las que podrán ser al portador o nominativas de $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, debiendo observarse las disposiciones que respecto a las características o tipo de acciones disponga la legislación en vigencia.

El Directorio.
$a. 70 — Nº 60.971

LEGUMI
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA

Comunica que por asamblea unánime del 13|5|83 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 5.000.000.000 a pesos 25.000.000.000 mediante capitalización de las cuentas: Saldo por Actualización Contable Ley 19.742 - Participación en Otras Sociedades ($ 2.308.815.864) y Saldo Ley número 19.742 (Capitalizable) (pesos 17.691.184.136), y b) Modificar el art. 5º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en pesos 25.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 1 cada una.

El Director.
$a 45 — Nº 61.066

EL ZAINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número seiscientos sesenta y uno del 15 de diciembre de 1982, ante el escribano don Alfredo Soares Gache, "EL ZAINO S.A." por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 7 de diciembre del mismo año aumentó el capital social de la suma de ciento veinte millones de pesos, a la suma de treinta y un mil doscientos treinta millones de pesos, y se modificó el artículo cuarto que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de treinta y un mil doscientos treinta millones de pesos ($ 31.230.000.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor un peso ($ 1) cada acción".

El Escribano.
$a. 60 — Nº 61.033

JANITROL
S.A.I. y C.

Se hace saber por un día: La sociedad "JANITROL S. A. I. y C." por Asamblea Extraordinaria del 23|7|82, pasada a escritura pública Nº 16 Reg. 265 de Capital Federal, aumentó el capital social a $ 600.000.000, mediante la capitalización de $ 252.960.000 acciones de $ 1 c|n, y se reformó el artículo Cuarto por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos), representados por 600.000.000 de acciones de un peso valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y reforma de estatutos deberán ser llevados a escritura pública, a cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Apoderado.
$a. 70 — Nº 61.030

MADDALENA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
FINANCIERA Y MANDATARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21|10|1976, protocolizada por escritura pública del 1º|3|1977, MADDALENA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA resolvió: 1) Aumentar su capital social de $ 200.000 a $ 5.000.000. 2) Emitir 4.800.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 y 5 voto c|u. — 3) Adecuar el Estatuto Social Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de tejidos, hilados, artículos de punto y la elaboración de todo tipo de artículos textiles. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de productos textiles. — Asimismo la sociedad explotará playas de estacionamiento, garajes y estaciones de servicio. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, urbanización y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos al Régimen de la Ley número 13.512, construcción de inmuebles en terrenos propios o de terceros. — d) Agrícolas: En campos propios o de terceros, dedicarse a explotaciones agrícolas, vitivinícolas, frutícolas y forestales. — e) Ganadera: Mediante la cría e invernada de ganado ovino, vacuno, porcino ya sea en campos propios o de terceros. — f) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, reales o aportes a sociedades constituída o a constituirse. — Se exceptúa expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — g) Mandatos: De terceros, ya sean estos personas de existencia real o sociedades. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de 5 millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de un peso de valor nominal cada una.

El Escribano.
$a. 170 — Nº 60.980

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA ANITA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 420, pasada el 26 de mayo de 1983, al folio 1.244 del registro 312 de Capital Federal, se protocolizó la cesión de la totalidad del capital comanditado de la siguiente forma: Enrique Gordon Lafone Whitaker, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1937, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.258.845, con domicilio en Juan de Garay 1526 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a favor de Bertha Helen Philpotts de Ingouville, argentina, nacida el 8 de noviembre de 1914, viuda, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 1.341.972, con domicilio en Bermúdez 556 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, la totalidad del capital comanditado por su valor nominal de mil pesos Ley 18.188, quedando la cesionaria como socia comanditada en el mismo lugar y grado de prelación que sobre lo cedido tenía y le correspondía al cedente.

La Escribana.
$a 70 — Nº 61.071

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PETROVEMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. de fechas 7 de abril y de mayo de 1983. — Socios: Miguel Angel Miceli, de 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rómulo S. Naón 3541, Dpto. 5, Capital Federal, D.N.I. 11.410.944 y Emilio Ernesto Battipiedi, de 27 años de edad, casado, argentino, ingniero, domiciliado en Pasaje El Zonda 1641, Capital Federal, D. N.I. 11.876.399. — Denominación: PETROVEMA S.R.L. ARGENTINA. — Duración: 10 años; contador a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta; la negociación de toda forma de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, productos elaborados o semielaborados o subproductos, bienes muebles y mercaderías relacionados con las industrias petrolera, petroquímica, ferroviaria, de la construcción, mecánica eléctrica, química y electrónica; explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura e industrialización en todos sus procesos en las siguientes industrias: petrolera, petroquímica, ferroviaria, de la construcción, mecánica, eléctrica, química y electrónica; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros: obras públicas, edificios para vivienda o industriales, y en general, la venta de los mismos por cualquier régimen, incluso operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital: $ 150.000.000 hoy $a 15.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 (15.000 cuotas de $a 1) valor nominal cada una. — La administración, representación y uso de la firma social será por el término de cinco ejercicios. — Ejercicio Económico: Cierra el día 30 de abril de cada año. — Designación de Gerentes: Miguel Angel Miceli y Emilio Ernesto Battipiedi. — Domicilio Social: Curapaligüe 173, Piso 4º, Dpto. "C", de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 195 — Nº 37.798

EDITORIAL SUDAMERICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Alfredo Belasio, de 33 años de edad, casado, argentino, abogado, lomiciliado en Avda. Rivadavia 4189, piso 6º, Capital Federal, L.E. Nº 8.316.897; y Daniel Eduardo Battini, de 26 años de edad, casado, argentino, estudiante universitario, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 719, piso 1º C, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.692.513. — 2) Fecha de contrato: 29 de abril de 1983. — 3) Razón Social: EDITORIAL SUDAMERICA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Yerbal 676, piso 2º, Dpto. A, de Capital Federal. — 5) Objeto: Será objeto de la Sociedad la edición de libros, revistas, fascículos y toda otra publicación, pudiendo efectuar la impresión, difusión y distribución de las publicaciones antes mencionadas, como así también la explotación de las mismas. Asimismo, podrá efectuar asesoramientos, proyectos y compra, venta de todo tipo de bienes, siempre que sea relacionado con el objeto antes descripto. — 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8) Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, será ejercida por los socios Alfredo Belasio y Daniel Eduardo Battini en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 125.— Nº 60.973

DIWER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Sarkis Antranik Kartallioglu, de 43 años de edad, nacido el 29|1|40, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Venezuela 2632, de Capital Federal, C.I.P.F. 5.948.645; Zabel Degirmenci de Kartallioglu, de 43 años de edad, nacida el 1º|1|40, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Venezuela 2632, de Capital Federal, C.I.P.F. 6.700.512. — Constitución: 24 de mayo de 1983. — Denominación: DIWER S.R.L. — Domicilio Social: Venezuela 2632, de Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de indumentaria. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — Capital: $a 30.000 (pesos argentinos treinta mil). — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social y representación legal en forma indistinta e individual cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 75 — Nº 37.804

LOZER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. por contrato modelo. Fecha de Constitución: 8 de junio de 1983. — Socios: Jorge Mario Aladro, argentino, soltero, nacido el 7|2|49, L.E. Nº 5.527.156, contador público, domiciliado en Metán 3987, Capital Federal y Oscar Ormazabal, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|10|58, D.N.I. 12.667.970, domiciliado en Dias Vélez 4838, 3º E, Capital. — Denominación Social: LOZER S.R.L. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación y reparación de artefactos sanitarios, objetos cerámicos, enlozados y materiales para la construcción, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con los objetos. — Capital Social: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil). — Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Jorge Mario Aladro y Oscar Ormazabal. — Domicilio Legal: Vernet 391, Capital Federal. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 120 — Nº 61.040

DENTALIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 31 de mayo de 1983. Socios: Raúl Miranda, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L.E. Nº 8.260.648, domiciliado en Gelly Obes 1769, San Miguel, provincia de Bs. As.; Luis María Durán, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L.E. Nº 8.255.987, domiciliado en M. D'Elía 1658, San Miguel, Prov. de Bs. As.; Roberto Oscar Sayans, argentino, casado, comerciante, de 63 años, con L.E. Nº 269.527, domiciliado en Zuviría 1650, San Miguel, Prov. de Bs. As. — Denominación: DENTALIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Fabricación, reparación y mantenimiento de instrumental odontológico; b) Compra, venta, industrialización, consignación, distribución, representación, importación y exportación de productos odontológicos y de instrumental quirúrgico y médico, y sus correspondientes repuestos y accesorios. — Capital: $ 210.000.000. — Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sede Social: Corrientes 2565, 12 piso, oficina 5, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 90 — Nº 61.049

IM-TE-CON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3|5|83, se constituyó la sociedad IM-TE-CON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Sr. Ernesto López, argentino, L.E. Nº 4.186.428, Ingeniero Electromecánico, nacido el 21|12|1936, casado, domiciliado en la calle Jaramillo 3566, Capital Federal y la Sra. Susana Esther Pegoraro de López, argentina, L. C. Nº 4.091.983, comerciante, nacida el 16|9|1941, casada, domiciliada en la calle Jaramillo 3566, Capital Federal. Domicilio legal: Simbrón 4010, planta baja, de esta Capital. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: Edición, impresión, confección, publicación, comercialización y distribución de publicaciones, textos y manuales de carácter técnico, literario, didáctico de información general o especializada. Capital: $ 120.000.000 ($a 12.000). Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años ejercicios. Ejercicio social: Cierra 31 de mayo de cada año. Gerentes: Ernesto López y Susana Esther Pegoraro de López.

El Socio Gerente.
$a 100 Nº 60.856

M. J. K. Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación de Contrato, Aumento de Capital Social y Cambio de Domicilio Social: Miguel Juan Koza, Casimiro Adolfo Matusiewcz, Ramón Alfredo Valenzuela. Y dicen que son los únicos componentes de la sociedad M. J. K. y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Cangallo 315, 3º piso, Oficina 355, Capital Federal. Acreditando el carácter invocado resuelven Reactivar el Contrato Social, cuyo vencimiento operó el 24|11|82 y prorrogándolo su término de duración y b) Cambiar el Domicilio Legal y Aumentar el Capital Social con efecto retroactivo al 30.9.81, consecuentemente con ello quedarán modificadas las respectivas cláusulas del contrato social, las cuales quedarán así redactadas: Primera: La sociedad se denomina M. J. K. Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Cangallo 315, 3º piso, Of. 355, Capital Federal. — Segunda: El Plazo de Duración: Se prorroga por tres años a partir del 24 11 82 o sea hasta el 23|11|85. — Cuarta: El Capital Social: Queda fijado en la suma de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) de cuotas de diez pesos cada una. El Capital Social, era $ 1.850.000. Cuotas de 10 pesos cada una y estando compuesto el presente aumento por la suma de ciento ochenta millones quinientos mil pesos y agregan los comparecientes que ratifican las demás cláusulas del citado Contrato Social y todos y cada uno de los actos celebrados hasta la fecha así como el carácter de socios Gerentes que todos ellos invisten.

El Gerente.
$a 115 Nº 60.890

HECTOR FERNANDEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Ceción de cuotas: Acto privado de fecha 19 de mayo de 1983; entre los señores Héctor Fernández, titular del D. N.I. Nº 13.181.357, domiciliado en Alfredo L. Palacios 5068, Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, provincia de Bs. As. y doña Herminia Fernández, titular del D.N.I. Nº 11.280.235, domiciliada en Saladillo 5366, Capital Federal, en carácter de únicos socios de HECTOR FERNANDEZ Y CIA. S.R.L., resuelven lo siguiente: doña Herminia Fernández, cede, vende y transfiere a favor de don Michele Calandriello, italiano, casado, de 29 años, con D.N.I. Nº 15.089.764, comerciante, domiciliado en Barros Pazos 2039, Villa Celina, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As.; la totalidad de sus cuotas o sea 2.000 cuotas, por el precio de $ 120.000.000, quedando totalmente desvinculada de la sociedad, y colocando al cesionario en su mismo lugar.

El Socio Gerente.
$a 65 — Nº 61.048

T. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: T. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 16 de junio de 1983. — Datos Personales de los Socios: Sara Emilia Martinese, argentina, divorciada, nacida el 10 de diciembre de 1941, D.N.I. Nº 4.296.625, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Juncal 2990, Pta. Baja, Dpto. B, de la Capital Federal y Armando Héctor Taltavull, argentino, casado, nacido el 21 de enero de 1949, L.E. 5.270.646, de profesión empleado, domiciliado en la calle Malabia 3124, 4º piso, Dpto. A, de Capital Federal. — Domicilio Social: Juncal 2990, Pta. Baja, Dpto. B, de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 99 años. — Objeto de la Sociedad: Dedicarse a la fabricación y venta de artículos plásticos y metálicos. — Capital Social: Lo constituye la suma de cinco mil pesos argentinos, dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio. — Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por ambos socios en forma indistinta cualquiera de ellos.

El Socio Gerente.
$a. 85 — Nº 60.731

CASA NEME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carmen Valentina Núñez, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D.N.I. 12.548.777, domiciliada en Bulnes 2515, 5º piso D, Capital. — Carlos Alberto Moyano, argentino, comerciante, de 36 años, D.N.I. 7.995.035, casado domiciliado en Nazca 5800 monoblock 27, 2º piso D, Capital. — Oscar Núñez, argentino, comerciante, de 36 años, D.N.I. Nº 8.258.392, casado, domiciliado en Pringles 3868, Villa Billinghurst, San Martín, Provincia de Bs. As. — 2) Por documento privado de fecha 24 de mayo de 1983. — 3) CASA NEME S.R.L. — 4) Calle Serrano 2158, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Compra, venta, comercialización, distribución, representación, armado y restauración de todo tipo de marcos, cuadros, bastidores, láminas, óleos originales y reproducciones, vidrios, espejos, mamparas, cerramientos, materiales y equipos para la actividad fotográfica. — Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de distribución y representación. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. — Designan Gerentes: Carmen Valentina Núñez, Carlos Alberto Moyano y Oscar Núñez. — 10) 31 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$a. 130 — Nº 60.746

PATMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escrituras Nº 3, del 8|3,83 y Nº 25 del 13.5.83. — Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Guillermo Pablo Kazaroff, 7,7|52, D. N. I. Nº 10.539.259, médico, argentino casado, San Luis 2947, 8º B; Gabriela Angela Zadra, 8|2.6, psicóloga, casada, D.N.I. Nº 12.000.815, San Luis 2947, 8º B, argentina; los cónyuges Emilio Ernesto Guillamet Chargue Lezica, argentino, 24| 6,36, abogado, L.E. Nº 4.180.493; y Ana María Acuña, argentina, 22|5|43, L. C. Nº 4.648.346, empresaria, ambos domiciliados en Avda. Figueroa Alcorta 3042, piso 10 A; los cónyuges José Gracián Legorburu González, argentino, 1º,4|52, ingeniero, D.N.I. Nº 10.463.347; y Liliana Isabel Rossi, argentina, 7|9|54, psicóloga, D.N.I. Nº 11.351.210 ambos domiciliados en Agüero 1920, sexto piso, Dpto. 13. — Denominación: PATMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Salcedo 4158 60, Capital. — Duración: Cinco años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos de asistencia, sanatorios y clínicas médicas, psiquiátricas, quirúrgicas, dietéticas y de reposo, consultorios internos y|o externos, así como la atención de enfermos y|o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. — b) Realización de estudios e investigaciones científicas tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. — Administración y Representación Legal: A cargo de Guillermo Pablo Kazaroff, Ricardo Emilio Ernesto Guillamet Chargue Lezica y José Gracián Legorburu González en calidad de Gerentes y en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo en casos de mero trámite donde la firma será indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a. 155 — Nº 60.993

CARGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Emilio Esteban Sanso, Documento Nacional de Identidad Nº 12.280.275, domiciliado en Don Bosco 88, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, soltero, argentino, empleado, nacido el 26 de octubre de 1955. — Jorge Eduardo Sanso, Documento Nacional de Identidad número 10.927.434, domiciliado en Mariano Escalada 1791, El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, empleado, nacido el 26 de marzo de 1953. — 2) Constituida por Instrumento privado el 3 de mayo de 1983. — 3) Denominación: CARGO S.R.L. — 4) Domicilio social: en Alvarez Jonte 3785, piso 8º, Dpto. C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país, a la importación y exportación de bienes en general, y a la comercialización, de maderas, herramientas y maquinarias necesarias para la industria forestal. — 6) Plazo de duración diez años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuatro mil dividido en cuarenta mil cuotas de pesos argentinos 0,10 cada una, totalmente suscriptas por los socios en un ciento por ciento y que se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, que actuarán con el cargo de socios Gerentes por el término de diez ejercicios. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio el primero de abril de cada año. — Se adoptó el contrato modelo de S.R.L.

El Abogado.
$a. 135 — Nº 61.010

MEDITEA ELECTROMEDICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de la cláusula cuarta aumento del capital social: 2,6,83, en la ciudad de Buenos Aires, se reúnen los representantes de la sociedad MEDITEA ELECTROMEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en José Evaristo Uriburu 527, piso 3º, Dpto. 6, Capital Federal. — Por sí por derecho propio se presentan don Jorge Resnicoff y doña Mirta Flora Schneider de Resnicoff, únicos socios de la sociedad Meditea Electromédica Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En el carácter invocado expresan que concurren a este otorgamiento con el objeto de realizar un aumento de capital social elevándolo de pesos argentinos tres a la suma de pesos argentinos doscientos mil ($a. 200.000) La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente: El Capital Social está fijado en la suma de pesos argentinos doscientos mil ($a. 200.000). Divididos en doscientas mil cuotas sociales de pesos argentinos uno (1) cada cuota. Toda las cláusulas del contrato original conservan toda su vigencia lo mismo la adecuación de la Ley 19.550.

El Gerente.
$a. 75 — Nº 60.735

AMADEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: AMADEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 16 de junio de 1983. — Aumento de Capital: Se conviene aumentar el capital en $a. 3,60; en consecuencia el mismo queda en la suma total de $a. 765, dividido en setecientas sesenta y cinco cuotas de $a. 1 cada una. Modificación Gerentes: Renuncian al cargo de Gerentes, los socios Amadeo Antonio Ratti y Hernán Octavio Avila y se designan en su reemplazo a los socios señores Juan Evek Manzano y Sergio Enrique Avila. — Cesión de Cuotas: El socio Hernán Octavio Avila, cede a favor del resto de los socios, la totalidad de sus cuotas que tiene en la sociedad.

El Socio Gerente.
$a. 50 — Nº 60.732

WHITE STAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: WHITE STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 11 de mayo de 1983. — Cesión de Cuotas: El socio Dato Fernández cede a favor del señor Antonio García, la cantidad de cien mil cuotas y el señor Olegario Alvarez, cede la cantidad de cincuenta mil cuotas a favor del señor Manuel Martínez Martínez. — Datos Personales de los Socios Adquirentes: Manuel Martínez Martínez, español, soltero, nacido el 29 de mayo de 1938, C. I. Nº 5.846.773, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Levenson 102 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; y Antonio García, español, casado, nacido el 9 de julio de 1921, C.I. Nº 4.303.813, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Santiago del Estero 724, de Capital Federal.

El Gerente.
$a. 60 — Nº 60.734

CAFEER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de Contrato Social de CAFEER S.R.L. — Art. 3º: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Pesos 80.000.000, o sea 8.000.000 de cuotas el señor Angel Carlos Norberto Cambiasso y $ 20.000.000, o sea 2.000.000 de cuotas la señora Ida Margarita Deleau de Cambiasso.

El Socio Gerente.
$a. 45 — Nº 60.742

VRONO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por instrumentos privados de fechas 18 10 1982, 21 3 1983 y 16-5|1983 respectivamente, se dispuso prórroga en el vencimiento del plazo de duración, modificándose en consecuencia la cláusula segunda del contrato social. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en el término de 20 años, a partir del 1º,11|1972, o sea hasta el 1º,11,1992.

El Autorizado.
$a 40 — Nº 37.819

RESTAURANT Y GRILL SARMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado (30 5,83), el señor Bernardo Paley, cede, vende y transfiere al señor Pablo Daniel Paley (L.E. Nº 4.444.889): 630 cuotas al precio total de $ 50.000.000.

La Autorizada.
$a 20 — Nº 60.872

RESTAURANT Y GRILL SARMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Contrato Privado (30 3 83) el socio señor Alberto Alonso Bustos (L.E. Nº 3.222.893), cede, vende y transfiere al señor Pablo Daniel Paley la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad a $ 5.000.000.

La Autorizada.
$a. 20 — Nº 60.874

BAKE PRINCE SUSY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura 165 (18'5| 83) el señor Adolfo Rosenberg (L. E. número 3.638.434), cede, vende y transfiere a la señora Lidia Ana Iofik de Kachanovsky, argentina, casada, comerciante, nacida: 21|9|53, D.N.I. 10.964.558, domiciliada en Maure 1714, piso 9º las 5.000 cuotas que tenía en la Sociedad al precio total de $ 750.000.000; el señor Mario Landau (L. E. 4.363.343) cede, vende y transfiere al señor Eduardo Abel Kachanovsky las 2.500 cuotas que tenía al precio total de $ 350.000.000. Se modificaron las cláusulas 4º y 5º del Contrato social: 9) a cargo de todos los socios con carácter de Gerentes y uso de la firma indistinta.

La Autorizada.
$a. 50 — Nº 60.873

SURF'N SAIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 13|8|82, los únicos socios de dicha sociedad señores Martín Javier Mom, Marcelo Jorge García Posadas, Pablo Félix de Barrio y Héctor Raúl Stoker, de común acuerdo modificaron la cláusula segunda del contrato social, quedando la misma así: Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación de embarcaciones, artículos náuticos y deportivos.

El Apoderado.
$a. 40 — Nº 60.908

EL TRENCITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17 de mayo de 1983. Socios: Sergio Alejandro Gilardoni, argentino, comerciante, soltero nacido el 2 de marzo de 1957, D. N.I. Nº 12.888.637, domicilio en Benjamín Matienzo 2582, piso 3º, Dpto. 8, Capital; y Marcelo Jorge Pardi argentino, comerciante, casado, nacido el 2 de noviembre de 1947, D.N.I. Nº 7.611.280, domicilio en Pampa 3179, Capital. Denominación: "EL TRENCITO S.R.L."; y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y fabricación de muebles nuevos y usados, artículos de regalos y objetos de decoración; la compra, venta, importación exportación de objetos de arte y antigüedades. Capital: Doscientos millones de pesos dividido en 200 mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Arcos 2828 Capital Federal. b) Designar gerente a Marcelo Jorge Pardi y Sergio Alejandro Gilardoni.

El Escribano.
$a 115.— Nº 60.617

KREA INFORMATICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Para la constitución de la sociedad, se publicará el siguiente edicto por un día: La sociedad se constituye por Escritura Pública Nº 143, pasada por ante el Escribano Oscar E. Eggimann, titular del Registro Nº 3 del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., de fecha 29|4|1983. Socios: Esnaola Carlos Raúl, argentino, D.N.I. Nº 14.193.669, domiciliado en calle Güemes 940, de la ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.; Rivas Daniel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|12|1959, D.N.I. Nº 13.635.510, domiciliado en la calle Ituzaingó 575, de la ciudad de Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.; Aletti Guillermo Guido, argentino, casado, nacido el 30,10|1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.478.916, domiciliado en Libertad 844, piso 9º, departamento C, Capital Federal y Kilian Alejandro, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 13|9|1959, C.I. Nº 7.083.081, domiciliado en Avda. Monsegur 1949, de la localidad de La Reja, del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Denominación Social: "KREA INFORMATICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Calle Libertad 844, piso 9º, departamento C, de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al análisis y|o programación de sistemas, computación de datos, asesoramiento profesional de sistema y procesamiento electrónico. Prestación de servicios de procesamiento de: Información, datos y|o documentación por medio de registración electrónica, microfílmica y de cualquier otra naturaleza. Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, representados por dos mil cuotas de diez mil pesos cada una. Es aportado en dinero efectivo, suscripto por partes iguales por todos los socios e integrado el 50%. Esnaola Carlos Raúl, suscribe 500 cuotas e integra $ 2.500.000; Rivas Daniel Rubén, suscribe 500 cuotas e integra pesos 2.500.000; Aletti Guillermo Guido, suscribe 500 cuotas e integra $ 2.500.000; y Kilian Alejandro, suscribe 500 cuotas e integra $ 2.500.000. El resto lo integran en dos años. Duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La sociedad será administrada y dirigida por los socios señores: Esnaola Carlos Raúl, y Aletti Guillermo Guido, en carácter de gerentes. La firma particular de cualquiera de ellos, indistintamente, obliga a la sociedad. Desempeñan sus funciones durante el plazo que dura la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 210.— Nº 60.798

TALLERES CARDENAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Alberto Marosich vendió las 500 cuotas que poseía en "TALLERES CARDENAS S.R.L." al señor Erasmo Flores Sosa, por contrato privado del 8|6|83.

El Autorizado.
$a 10.— Nº 60.787

PIZZERIA
LA CUEVA DEL DIABLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 9 del 7|3|83 pasada por ante el escribano don Agustín Tiscornia se constituye PIZZERIA LA CUEVA DEL DIABLO S.R.L. — Socios: Luis Roberto Iacono, argentino, casado, L.E. 4.875.309, comerciante, 44 años, Cuyo 2626, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Iacono, argentino, casado, L.E. Nº 7.730.662, 40 años, comerciante, Teodoro García 2242, 3º B, Capital; Sebastián Iacono, argentino, casado, L.E. 4.759.956, 68 años, comerciante, Virrey Loreto 2422, Capital. — 20 años. — Virrey Loreto 2416, Capital. — $ 150.000.000.— Los tres socios Gerentes. — 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 45 — Nº 60.702

SUPER MERCADO
DEL REPUESTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Enrique Alfredo Almada, 7|10|47, divorciado, argentino, empresario, 12 de Octubre 877, Martín Coronado, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.607.213; y Nora Silvia Alegre, 23|5|50, soltera, argentina, comerciante, Av. Ricchieri 184, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.153.768. — 2) Escritura 18|5|83. — 3) SUPER MERCADO DEL REPUESTO S.R.L. — 4) Maipú 871, piso 3º A, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y consignación de vehículos automotores nuevos o usados, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios, explotación de taller de reparación de rodados. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000 dividido en 200 cuotas sociales suscriptas en partes iguales por los socios e integra el 50 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de los socios, designados Gerentes y cuya firma en forma indistinta, obliga a la sociedad. — 9) A cargo de los Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 75 — Nº 60.708

ASENAUTICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 29 del 22|4|83, pasada por ante el escribano don Agustín Tiscornia (h.) se constituyó: ASENAUTICA S.R.L. — Alberto Mario Delord, argentino, 15|3|31, D.N.I. 4.066.271, casado, comerciante, Virrey Arredondo 2879, Capital; Alberto Julio Delord, argentino, 22|1|57, D.N.I. 12.563.479; soltero, comerciante, Virrey Arredondo 2879, Capital. — 20 años. — Objeto: Explotación de negocios de agente de transporte aduanero, gestoría y asesoría náutica, compra, venta de embarcaciones y equipamiento e instalaciones. Importación y exportación de elementos de náutica, electromecánicas en embarcaciones, elementos de seguridad y representaciones relacionada con su objeto social. — Pesos 40.000.000. — Los dos socios Gerentes. — El 31 de julio de cada año. — Domicilio Social: Virrey Arredondo 2879, Capital.

El Gerente.
$a 60 — Nº 60.703

G A B I S A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Raúl Antonio Parada, argentino, divorciado, de 37 años de edad, L.E. Nº 7.701.000, con domicilio en Crotti 505, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; César Otelo Cesari, argentino, soltero, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 4.361.421, con domicilio en Alvarez Jonte 1532, Capital Federal, de profesión comerciante; Silvia Argentina Kanje, argentina, divorciada, de 38 años de edad, L.C. número 4.560.385, con domicilio en Senillosa 63, 4º piso, Dpto. B, Capital Federal, de profesión comerciante; José María Gayoso, argentino, soltero, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 12.094.183 con domicilio en Directorio 2635, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal de profesión comerciante; y Carlos Teodoro Maddalena, argentino, soltero, de 28 años de edad, con C.I. número 6.980.680, con domicilio en Charcas 3282, planta baja, Dpto. B, Capital Federal, de profesión comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de junio de 1983. Denominación: GABISAN S.R.L. Domicilio: Sarmiento 1677, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción, explotación y administración de salones de baile y confiterías. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil). Organos de Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta por el término de 99 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Gerente.
$a 155.— Nº 37.857

D U L R I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Contrato Modelo de S.R.L., Resolución I.G.P.J. 3|81. Socios: Oscar Alberto Pontoriero, argentino, casado, nacido el 6|2|38, comerciante, L.E. número 4.272.011, domiciliado en José Martí 750, Capital y Norberto Enrique Repetti, argentino, casado, nacido el 9|12|32, comerciante, L.E. Nº 4.088.707, domiciliado en calle Quirno 615, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado de 31|5|1983. Denominación: "DULRI S.R.L." Domicilio: Matanza 3392, Capital. Objeto: a) Producir, industrializar, elaborar, transformar, fraccionar, envasar materias primas, productos y|o subproductos manufacturados y|o elaborados de la industria de la alimentación, compuestos alimenticios en polvo, sólidos, líquidos y semilíquidos; gelatinas, levaduras, polvos leudantes, postres, flanes, refrescos, helados, mousse, condimentos, especias, aditivos para la industria alimenticia en general, cacao, té, café, azúcar, yerba y sucedáneos; productos alimenticios dietéticos o de régimen y todo otro producto que se relacione con la industria de la alimentación. b) Compra venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas productos elaborados y|o semielaborados de la industria de la alimentación, sus anexos y derivados. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 100.000.000 ($a 10.000.—). Administración y Representación Legal: Los dos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 135.— Nº 37.833

PIZARRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Juan Carlos Morales, argentino, soltero, nacido el 6,5,58, C.I. 8.318.952, domiciliado en R. Peña 1037, San Miguel; y Adriana Esther D'Andrea, argentina, casada, nacida el 4|4|60, D.N.I. 14.259.305, domiciliada en L. Gallardo 4079, J. C. Paz, ambos de la Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento Privado: El 30|5|83. — Denominación: PIZARRA S.R.L. — Domicilio Social: San Martín 569, 2º piso 7, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada con terceros, de bares, confiterías, restaurantes y heladerías. A la elaboración y venta de comidas de todo tipo. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000 dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por ambos socios, por mil y nueve mil cuotas respectivamente. — Administración y Representación: La administración, representación y Uso de la Firma Social: A cargo de la socia Gerente Adriana Esther D'Andrea. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 95 — Nº 50.720

P E B E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Ernesto Luis Pelacini, 25|8|53, casado, argentino, contador público, D.N.I. 10.833.193, Av. Santa Fe 5323, piso 10 B, Capital Federal; y Oscar Héctor Barrera, 15|9|41, divorciado, argentino, contador público, D.N.I. 4.384.422, Cnel. Díaz 1721, piso 1º B, Capital Federal. — 2) Escritura del 30|5|83. — 3) PEBEC S.R.L. — 4) Guatemala 4682, piso 1º D, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, representación, importación, exportación, asesoramiento técnico y distribución de metales ferrosos y no ferrosos, artículos y productos destinados al ramo de metales ferrosos y no ferrosos. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 20 cuotas sociales suscriptas por partes iguales, por los socios e integrado el 50 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de los socios, designados Gerentes y cuya firma en forma indistinta representa a la sociedad. — 9) A cargo de los Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 70 — Nº 60.709

ZEPHIR INDUSTRIAS QUIMICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de noviembre de 1979, Oscar Ernesto Cufari, de 30 años, casado, argentino, químico, domiciliado en la calle Formosa 571, Capital Federal L.E. 6.154.025, cede cien cuotas sociales del capital de ZEPHIR INDUSTRIAS QUIMICAS S.R.L. a Luis Salvador Cufari, de 35 años, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en Julián Alvarez 2460, Capital Federal, L.E. 4.924.647.

El Socio.
$a 35 — Nº 61.031

C L A E R S O L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 24 de febrero de 1982, se constituyó la sociedad "CLAERSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Ricardo Juan Trejo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.222.717, nacido el 13|3|47, domiciliado en Escalada 55, Capital Federal y Miguel Angel Benedicto, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.120.88 nacido el 3|5|44, domiciliado en Pasaje Miguel Couto 2684, Capital Federal, domicilio social Escalada 55, piso 1º 6, Capital Federal. Su duración será de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La distribución, fabricación, comercialización, importación, exportación y compra, venta de productos químicos y de equipos relacionados con la industria química. El servicio de asesoramiento técnico sobre productos químicos y equipos relacionados con los mismos. Las operaciones financieras, inmobiliarias o anexas que los socios crean convenientes realizar para el normal desenvolvimiento de la sociedad. Capital social es de $ 10.000.000. Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta e individual. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$a 105.— Nº 37.846

RAQUINES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Nélida Leticia Pérez Millán de Vaca, argentina, viuda, nacida el 20-7-1920, C.I.P.F. 1.900.343, Marcos Paz 3493, 7º, "33", Capital; María Inés Arriada de Tróccoli, argentina, casada, nacida el 7|11|1956, C.I.P.F. 11.594.686, Charcas 2538, 2º "A", Capital y Edgardo Esteban Martín, argentino, casado, nacido el 13-8-1955, C.I.P.F. 10.734.425, Avenida Alvear 1939, 5º piso, Capital, cuyas profesiones son: ama de casa y comerciante, respectivamente. — 2) Escrituras de fechas 18,4|83 y 26,5|83. — 3) RAQUINES S.R.L. — 4) Vicente López 1692, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de pronósticos deportivos (Prode) y la Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 6.000.000. — 8) Gerentes: María Inés Arriada de Tróccoli y Edgardo Esteban Martín. — 9) Con firma de uno de ellos. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 80 — Nº 61.036

CASAS EXCLUSIVAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Serafín Ladelfa, de 32 años de edad, casado, argentino, de profesión maestro mayor de obras, L.E. número 8.549.563, con domicilio en Avda. Maipú 1744, piso 9º, Dpto. D, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Rodríguez, de 24 años de edad, casado, argentino, de profesión electrónico, con D.N.I. Nº 12.676.025 domiciliado en Venezuela 3149, piso 3º, Dpto. B, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de contrato: 23 de mayo de 1983. — Razón Social: CASAS EXCLUSIVAS S.R.L. — 3) Domicilio Social: Gallo 781, Cap. Federal. — 4) Objeto: Será objeto de la Sociedad, dedicarse a la construcción de obras civiles de carácter públicas y privadas. — 5) Plazo: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Cuarenta y siete millones de pesos ($ 47.000.000). — 7) Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, será ejercida por los socios José Serafín Ladelfa y Juan Carlos Rodríguez en forma individual e indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 105.— Nº 60.974

PINTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan José Rodríguez, argentino, casado, nació diciembre 4 de 1948, D.N. de I. 7.651.399, comerciante, domicilio Azcuénaga 75, P. 2º "B", Capital y Gustavo Adolfo Trotta, argentino, casado, comerciante, nació 4 de setiembre 1947; L.E. 7.611.478, domicilio Azcuénaga 75, P. 2º "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 173 del 15 de abril de 1982 Escribano Romualdo Benincasa. — Denominación Social: PINTAL S.R.L. — Objeto: Pinturas de edificios, yesería, plomería, electricidad, comprar, vender, hipotecar, permutar, bienes muebles e inmuebles. — Domicilio Social: Azcuénaga 75, P. 2º "B", Capital. — Capital Social: $a 24.000 en 24.000 cuotas de un peso a cada una. — Duración: 29 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Cierre Ejercicio: Marzo 31 de cada año. — Administración, Representación Legal y Uso de Firma: Ambos en forma indistinta con cargo de gerentes.

El Autorizado.
$a 86 — Nº 37.602

COMIMPAR, IMPORTADORA Y EXPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 2 de junio de 1983, pasada al folio 995, del Registro 533 de Capital Federal, ante el Escribano Rodolfo Mendonça Paz, quedó modificado el contrato social de COMIMPAR, IMPORTADORA, EXPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en su artículo Segundo, quedando redactado: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Dr. Rómulo S.Naón 3546|3548, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra especie de representación, dentro o fuera de la República Argentina. Domicilio Social: Dr. Rómulo S. Naón 3546|3548, Capital Federal.

El Abogado.

$a 65.— Nº 60.782

COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber qeu por escritura del 23 de setiembre de 1982, pasada al folio 2.161 del Registro 533 de Capital Federal, ante el Escribano Rodolfo M. Mendonça Paz, doña María de los Dolores Teresa Iturbe de Lariviere, viuda de sus primeras nupcias de Juan Luis Enrique José María Renouar Lariviere, titular Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.671.287, mejiana, nac da el 27 de agosto de 1903; y don Miguel Mauricio Juan Lariviere, argentino, titular Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.851.153, y L.E. número 586.408, nacido el 2 de marzo de 1931, casado en primeras nupcias con Jacqueline Christine Poloneeau, hijo de Juan Luis Enrique José María Renouard Lariviere y de María de los Dolores Teresa Iturbe de Lariviere, comerciante, únicos integrantes de "COMIMPAR, IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificaron el contrato social en sus artículos Cuarto y Sexto, quedando redactados: "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de treinta y siete millones trescientos once mil pesos, dividido en tres mil trescientos treinta y un mil cien cuotas, de capital de diez pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en las siguientes proporciones: don Miguel Mauricio Juan Lariviere, 3.481.100 cuotas por un total de treinta y cuatro millones ochocientos once mil pesos; y doña María de los Dolores Teresa Iturbe de Lariviere, 250.000 cuotas, por un total de dos millones quinientos mil pesos. Artículo Sexto: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Miguel Mauricio Juan Lariviere y María de los Dolores Teresa Iturbe de Lariviere los que actuarán en el carácter de socios gerentes, siendo el uso de la firma social indistinto". Domicilio Social: Dr. Rómulo S. Naón 3546|3548, Capital Federal.

El Abogado.

$a 170.— Nº 60.783

DAPELO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nos. 269 y 53 de fechas 9,12,82 y 20|4,83 respectivamente, se formalizó la donación de cuotas y adecuación a la Ley 19.550, y reforma del artículo séptimo. — José Mantel y Etlea Mindel de Mantel, donan a título gratuito a favor de María Eva Mantel de Izraelowicz el 50% de las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad o sea 750 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios José Mantel, Etlea Mindel de Mantel y María Eva Mantel de Izraelowicz, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social la tiene uno cualesquiera de los socios en forma indistinta a continuación del rubro social. — Adecuación: Primera: Denominación: Con el nombre de DAPELO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continúa funcionando la mencionada sociedad y tiene su domicilio en jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede social en Chacabuco 558, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Segundo: Plazo: 30 años a contar del 30|4|62, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de yerbas medicinales y artículos para farmacias, excluyéndose toda actividad comprendida en la ley de entidades financieras. Cuarto: Capital Social: Es de quince mil pesos, dividido en 1.500 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Quinto: Dirección y Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán sus funciones en forma individual. Séptimo: Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 165 — Nº 37.824

COLOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18|5|83. — Socios: Julio Argentino Saracho, de 32 años, casado, argentino, pintor, D.N.I. 8.436.547, domiciliado en Víctor Hugo 850, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; y Ignacio Saracho, de 29 años, casado, argentino, pintor, D.N.I. 11.130.187, domiciliado en Arredondo entre Lynch y Neuquén, de Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: COLOBRAS S.R.L. — Domicilio Social: Tucumán 255, 7º piso, oficina C, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta de terceros a ejecutar en inmuebles trabajos de pintura, yesería y albañilería en general. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de Julio Argentino Saracho, quien actuará con el cargo de Gerente, durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 75 — Nº 37.825

MEDICINA NUCLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de mayo de 1983, Emilia Inés Durbano cede las 4.000 cuotas que posee en MEDICINA NUCLEAR S.R.L. a Mauricio Schneck, argentino, casado, comerciante, de 71 años, C.I. 599.271, Libertador 2168, piso 8º, C. Capital Federal; la cedente cesa en el cargo de Gerente; Silvio Oscar Schneck cede 5.600 cuotas al cesionario y a los restantes socios: el capital de pesos 20.000.000 queda redistribuido: a) Mauricio Schneck 940 cuotas; Silvio Oscar Schneck 640, Daniel Alberto Taboh 210; Alfredo Benjamín Nahum 210.

El Socio.

$a 40 — Nº 37.776

DIN CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Dino Domingo Masca, divorciado, de 40 años, italiano, constructor, C.I. Nº 5.390.024. — Zulema Alicia Sangiácomo, soltera, de 31 años, argentina, traductora pública, L. C. Nº 6.719.582, ambos domiciliados en José Luis Cantilo 5284, piso 7º, Dpto. A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 29 de diciembre de 1982. — 3) DIN CONSTRUCTORA S.R.L. — 4) Calle José Luis Cantilo 5284, piso 7º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, ladrillos, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales y productos. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos, materiales, elementos, partes mecánicas y demás relacionados con las actividades industriales precedentemente consignadas en el apartado a). — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos, de derechos reales. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo, entre otras a las viejas, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Realización de toda clase de obras, de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. — Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato. — 6) 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta de uno cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a. 200 — Nº 60.749

REVESMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Para la constitución de la sociedad, se publicará el siguiente edicto por un día: La sociedad se constituye por escritura pública Nº 142, pasada ante el escribano Oscar E. Eggimann, titular del Registro Nº 3 del Partido de Moreno, de fecha 29,4 1983. — Socios: Moglia Andrés Javier, argentino, nacido el 12|6|1924, casado, L.E. 3.248.552, industrial, domiciliado en Emilio Mitre 772, piso 10, Capital Federal; y Moglia Andrés Marcelino, argentino, soltero, nacido 23|7|1953, industrial, D.N.I. 10.924.845, domiciliado en Emilio Mitre 772, piso 10, Capital Federal. — Denominación Social: "REVESMUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: calle Esmeralda 536, Capital Federal. — Plazo Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, transformación, elaboración y comercialización de productos y subproductos químicos destinados a la industria del cuero, de la construcción y de la madera. Podrá en consecuencia proceder a la construcción e instalación de plantas elaboradoras de productos; subproductos y derivados de origen químico, así como también la importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas, implementos, maquinarias y muebles y útiles destinados a la realización de la actividad mencionada. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, representado por dos mil cuotas de diez mil pesos cada una. Se integra el 50 %, en dinero efectivo y por partes iguales entre los dos socios. El resto se integra en el término de dos años. — Administración y Representación: La sociedad será administrada y dirigida por el socio don Moglia Andrés Javier, en carácter de socio Gerente. Dura mientras dure la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 150 — Nº 60.799

ACLARACIONES

CANAY CONSTRUCTORA

S.R.L.

Se comunica que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 3|6|83, CANAY CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", consignó mal su domicilio social, siendo el correcto el de "Juncal 840, Planta Baja, dpto. H, Capital.

El Socio.

$a. 20.— e. 29|6 Nº 37.839 v. 29|6|83

MERO AR

S.R.L.

Se hace saber por un día: Datos complementarios de publicación en el Boletín Oficial del 17|2|83 sobre constitución de "MERO AR S.R.L.". Plazo de duración: 99 años.

La Sociedad.

$a. 15.— e. 29|6 Nº 60.878 v. 29|6|83

CENTRO INTEGRAL DE OTORINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA

S.R.L.

En la edición del 30 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice: Integral de Otorinolaringología Pediátrica S.R.L.

Debe decir: Centro Integral de Otorinolaringología Pediátrica S.R.L.

e. 29|6 Nº 36.362 v. 29|6|83

CONCERT

S.R.L.

En la edición del 15 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el punto 8):

Donde dice: ..., Ricardo Gabril Handlarz, ...

Debe decir: ..., Ricardo Gabriel Handlarz, ...

e. 29|6 Nº 59.186 v. 29|6|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Sivori, Ismael Carlos c/Tocafondi Rodolfo S. y otros s/Escrituración" Expte. Nº 28.256, cita a **MATILDE ANTONIA BORGNA** y a **JORGE LUIS TOCAFONDI** a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a. 70.— e. 29|6 Nº 60.574 v. 30|6|83

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 10 días a **CARMEN CARBAJAL** a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Carbajal, Gustavo s| Adopción" bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a. 49.— e. 29|6 Nº 37.874 v. 30|6|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza a **JOAQUIN CLOQUELL** a estar a derecho en los autos: "Joaquín Cloquell s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.393.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a. 24,50 e. 29|6 Nº 34.253 v. 29|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, sito en Talcahuano 550, 6º piso, en autos: "Minsberg Jacobo c/Goldemberg Hernán y otros s/Escrituración", cita por diez días, emplazando a los demandados **HERNAN** y **FELIPE GOLDEMBERG** y **AMALIA BRAUNSTEIN de GOLDEMBERG** para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Hernán Lorenzo Coco, secretario.

$a. 70.— e. 29|6 Nº 37.876 v. 30|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **VICTORIA REGALADO**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a. 35.— e. 29|6 Nº 37.239 v. 1º|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|6|83 al 21|6|83.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de **ROSA MONTESANTO**. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a. 35.— e. 23|6 Nº 58.614 v. 1º|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|6|83 al 15|6|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Comuníquese por un día haciéndose saber a los señores acreedores e interesados del "BANCO SIDESA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra s/Incidente de reconocimiento de crédito por el Banco Central de la República Argentina" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, a cargo del

Dr. Carlos Trama, que se ha dictado el auto verificatorio de los créditos y que de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 19.551, tienen 30 días a partir de esta publicación para recurrir conforme a derecho.

Buenos Aires, 23 de junio de 1933. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a. 31,50 e. 29 6 Nº 60.914 v. 29 6|83

Juzgado Comercial Nº 2 a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Fede[illegible] comunica por un día en la quiebra "[illegible]GY S.A. sobre incidente de calificación de conducta" que se ha dispuesto con fecha 23 de marzo de 1983 formar el correspondiente incidente de calificación de conducta y correr traslado del mismo a la fallida y a los directores y síndicos mediante edictos a: Guingy S.A.; Hugo Alberto Efron; Daniel Jacobo Rocotovici; Ernesto Haar; Hugo Jesús García; Carmelo Antonio Inglese; Norma Teresa Inglese; Elba María Inglese; Jacobo Gecik.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 29 6 Nº 3.216 v. 29 6 83

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L. — Síndico: Jacobo Alfredo Shaum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º "29", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará, con los acreedores que concurran, el día 8 de noviembre de 1983, a las 9 horas. Se intima al deudor para que constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley, y a que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas y a que se abstenga del salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de setiembre de 1983 y 18 de octubre de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29 6 Nº 3.217 v. 5|7|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ROWA S.R.L. — Síndico: Jorge Mario Steverlynk, con domicilio constituido en Av. Roque S. Peña 710, piso 2º, Of. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará, con los acreedores que concurran, el día 13 de setiembre de 1983, a las 9 horas. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; y para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de agosto de 1983, y 23 de agosto de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29 6 Nº 3.218 v. 5 7 83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en autos: "CURIO, JORGE s Quiebra" con fecha 18 de marzo de 1933 se ha resuelto la rehabilitación del fallido. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 35.— e. 29 6 Nº 60.9 3 v. 30 6 83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, en autos caratulados: "ERSONAS FERNANDO s Pedido de concurso civil por Haedo S. A. Compañía Financiera", cita por edictos al deudor por el plazo de cinco días, a los fines previstos por el art. 91 de la Ley Concursal. A este efecto publíquense edictos por un día. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a. 31,50 e. 29|6 Nº 37.842 v. 29|6|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos caratulados: "M. Glazer e Hijos S. A. c Marcatelli, Hugo s Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado a don HUGO MARCATELLI, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en caso de incomparescencia.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a. 28.— e. 29 6 Nº 37.858 v. 29 6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, ha resuelto: Bs. As., 24 de agosto de 1982: Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decr.-Ley 5.965 63, bajo caución real hasta la suma de $ 1.500.000, que deberán prestar los peticionantes, dispónese la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible: certificado Nº 63690 Nº de cuenta 102576 (por error administrativo corresponde número 5302), por la suma de pesos cinco millones, expedido el día 5 de enero de 1981, en la casa matriz de Devoreal S.A. Cía. Financiera a 91 días y a la tasa del 102.26 % anual, con vencimiento el día 6 de abril de 1981, y certificado Nº 63701 Nº de cuenta 102577 (por error administrativo corresponde Nº 5305), por la suma de pesos cinco millones, expedido el día 5 de enero de 1931, en la casa matriz de Devoreal S.A. Cía. Financiera, a 63 días y a la tasa del 104,24 % anual, con vencimiento el 9 de marzo de 1981, ambos depósitos efectuados por los señores EUGENIO MACRI y ANTONIA MACRI de PETRECCA, con domicilio en la calle Aristóteles 2039 de Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días siempre que no se dedujere oposición durante aquél plazo. Notifíquese a la cía. financiera emisora. — Fdo.: Míguez, Juez. — Bs. As., 5 de abril de 1983. — Y Vistos: ... por ello debe ordenarse que la publicación dispuesta por el art. 89 del Decr.-Ley 5.965 63, se efectúe en 3 veces sucesivas y alternadas cada 7 días. — Fdo.: Míguez, Juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1933. — Carlos Señaris, secretario.

$a. 91.— e. 29 6 Nº 36.887 v. 29 6 83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ALPESA S.A. s Quiebra s Incidente de licitación Nº 6", que se llama a licitación para la venta de diversos bienes pertenecientes a la empresa textil Alpesa Sociedad Anónima (hoy su quiebra), ubicados en su planta fabril, sita en Km. 24,5 camino General Belgrano, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente detalle: Item a) Mechera marca "Sacco Lowel", modelo F B 1 D, con todos sus elementos y repuestos existentes, 1 (una). — Item b) Mechera marca "Sacco Lowell" modelo F CIL, con todos sus elementos y repuestos existentes, 1 (una). — Item c) Enconadora "Savio" Nº 1, de 110 husos de tipo manual, con todos sus elementos y accesorios existentes, 1 (una). — Item d) Enconadora "Savio", tipo manual, número 12, de 96 husos, con todos sus elementos y repuestos existentes, 1 (una). — Item e) Enconadora "leesona", uniconer 3 modelo W con todos sus elementos y accesorios existentes. Por las dos máquinas. — Item f) 1 equipo para teñido de hilados marca "Pozze" completo, año 1962, con todos sus elementos y repuestos existentes. — Item g) 1 Batería para rectificar corriente reactiva (capacitores) con su correspondiente llave con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item h) 1 laboratorio de hilado compuesto por balanza de titulación, un aspe, tensiómetro, un regularímetro marca Uster, con cuatro cuerpos y con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item i) 7 Compresores con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item j) Elementos del taller mecánico: 1 cepilladora, 1 fresadora, 1 torno, 1 sierra mecánica, 1 equipo de soldadura autógena con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item k) 1 Enfardadora de madera, con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item l) 100 extinguidores contra incendio, de gas carbónico y polvo químico, con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item ll) 6 enconadoras Sweiter, de 10 husos cada una, modelo C A 11, con todos sus elementos y accesorios existentes. — La base para todos los bienes señalados precedentemente, importa la suma de pesos argentinos quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos ($a. 548.800) debiendo adicionarse el 20 % correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, el que será a cargo del comprador. Plazo para recepción de ofertas: Hasta el 4 de agosto de 1983, a las 11 horas. Apertura de sobres: 5 de agosto de 1983 a las 11 horas. — Condiciones: a) Los proponentes quedará obligados a mantener las ofertas realizadas por el término de 45 días corridos, renovables automáticamente; b) En la oferta se incluirá una garantía por la suma equivalente al 5 % del monto total del precio ofrecido; c) Se admiten ofertas irrevocables en las condiciones del art. 13 del pliego de condiciones que sean presentadas en el expediente hasta el 29 de julio de 1983. La mejor oferta irrevocable en cada licitación gozará de derecho de preferencia para igualar la mejor oferta presentada a la respectiva licitación; d) El precio deberá ser abonado al contado, dentro de los diez días corridos desde la fecha de adjudicación; e) Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran; f) Visitas: En la Planta Fabril ubicada en el Km. 24,5 del Camino General Belgrano Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, desde el 18 de julio de 1983 hasta el 4 de agosto de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas; g) La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones obrantes en los expedientes; h) Consultas y retiro del pliego de Bases y Condiciones: Paraguay 1465 2º G. Capital Federal, de 11 a 18 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

$a. 385.— e 29|6 Nº 61.058 v. 30 6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ALPESA S.A. s Quiebra s Incidente de licitación Nº 7", que se llama a licitación para la venta de diversos bienes pertenecientes a la empresa textil Alpesa Sociedad Anónima (hoy su quiebra), ubicados en su planta fabril, sita en Km. 24,5 Camino General Belgrano, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente detalle: Item a) 6 Abridores Rieter ancho 1 metro y una limpiadora escalonada marca Marzoli. — Item b) 1 Batan marca Marzoli con 2 batidores, regulación automática y cambio automático de mantas con sus motores, repuestos y accesorios existentes. — Item c) 4 Reunidora de cintas, con protector marca Marzoli, con todos los repuestos y accesorios existentes. — Item d) 1 Estiradora de napas marca Marzoli con su motor y todos los repuestos y accesorios existentes. — Item e) 4 Peinadoras modelo P 1 marca Marzoli de 8 cabezas, con sus motores, repuestos y accesorios existentes. — Item f) 8 Manuares marca Marzoli, modelo S 20 de 2 cabezas años 1968, con sus motores, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item g) 2 Mecheras marca Marzoli modelo P 3G, de 130 husos cada una con sus motores, tubos, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item h) 17 Continuas de hilar marca Marzoli, modelo S5, de 432 husos cada una; aro 45 mm de diámetro año 1952 tres de ellas desarmadas e incompletas. Con sus sopladores viajeros, canillas, repuestos y accesorios existentes. — Item i) 9 continuas de hilar marca Marzoli, de 384 husos cada una aro 54 modelo 1949, con sus sopladores, viajeros, canillas, repuestos, calibres y accesorios existentes. — Item j) 18 Cardas marca Rieter de 1 metro de ancho, año 1939, con su equipo purificador de aire, con sus motores centinelas, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item k) 6 Cardas marca Coghlan de 1 metro de ancho, tambos de 50" y botes de 20" x 42", con sus motores centinelas, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item l) 15 Cardas marca Marzoli, modelo T 15 de 1 metro de ancho, tambor 50' y botes de 20 x 42", con sus motores centinelas, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item m) 6 peinadoras, modelo C 6 marca Marzoli de 6 cabezas, con sus motores, repuestos y accesorios existentes. — Item n) 3 Enconadoras marca Savio de 96 husos, con todos sus accesorios y repuestos existentes. — Item o) 4 Máquinas enconadoras marca Schweiter automáticas, de 10 husos cada una, modelo SA11: dos de ellas semiarmadas e incompletas. Con su equipo Humificador, repuestos y accesorios existentes. — Item p) 1 Máquina marca Singer para coser cintas de husos. — Item q) 1 Balanza para mantas. — Item r) 1 Báscula de 250 kg. — Item s) 1 Tondosa, marca Oehler. — Item t) 1 Torno de 2 metros aproximado de banco. — Item u) 2 Mecheras marca Marzoli de 100 husos c u modelo 1962 con todos sus repuestos y accesorios existentes. — Item v) 1 lote aproximado de 100 extinguidores contra incendio, de gas carbónico y polvo químico, con todos sus elementos y accesorios existentes. — La base para todos los bienes señalados precedentemente, importa la suma de pesos argentinos un millón doscientos ochenta y cinco mil trescientos diecisiete ($a. 1.285.317) debiendo adicionarse el 20 % correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, el que será a cargo del comprador. — Plazo para recepción de ofertas: Hasta el 10 de agosto de 1983, a las 11 horas. — Apertura de sobres: 11 de agosto de 1983, a las 11 horas. — Condiciones: a) Los proponentes quedarán obligados a mantener las ofertas realizadas por el término de 45 días corridos, renovables automáticamente; b) En la oferta se incluirá una garantía por la suma equivalente al 5 % del monto total del precio ofrecido; c) Se admiten ofertas irrevocables en las condiciones que sean presentadas en el expediente hasta el 3 de agosto de 1983. — La mejor oferta irrevocable en cada licitación gozará de derecho de preferencia para igualar la mejor oferta presentada a la respectiva licitación; d) El precio deberá ser abonado al contado, dentro de los diez días corridos desde la fecha de adjudicación; e) Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran; f) Visitas: En la Planta Fabril, ubicada en el Km. 24,5 del Camino General Belgrano Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, desde el 18 de julio de 1983 hasta el 10 de agosto de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas; g) La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones obrantes en los expedientes; h) Consultas y retiro del pliego de Bases y Condiciones: Paraguay 1465, 2º "G", Capital Federal, de 11 a 18 horas. — Publicar por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1933. — Federico C. Carrero, secretario.

$a. 483.— e. 29|6 Nº 61.057 v. 30|6|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por tres días en los autos caratulados: "FREE PUBLICIDAD S.A. s|quiebra s incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 6.447, que se ha rehabilitado a la fallida, sus administradores y síndico que a continuación se individualizan: Free Publicidad Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5|8|77, bajo el Nº 2.564, con domicilio en Cangallo 1685, 2º piso, Dpto. "B", de esta ciudad; Néstor Aimes Capurro (C.I. Nº 2.957.474); Isabel Guerrero de Milan (C.I. número 6.639.392); Marta Etel Susavilla (D.N.I. Nº 10.735.986); Fernando Salas (C.I. Nº 3.981.606); Jorge Manuel Iglesias (L.E. Nº 4.439.473); y Jorge Máximo Bottini (C.I. Nº 4.784.660).

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 157,50 e. 29|6 Nº 60.905 v. 1º|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 2 días en los autos "HELLMAN FRITZCHE, ERNESTO c| BURGOS, RICARDO y otros s|ejecutivo", incidente de "Zeballos, Jesús Francisco s tercería de dominio": Buenos Aires, abril 15 de 1982. — Fallo: Rechazando la tercería de dominio promovida por Jesús Francisco Zeballos y, en consecuencia, absuelvo de la misma a Ernesto Hellman Fritzsche, Ricardo Lindolfo Burgos y Dionisio Loguiza. Las costas del juicio deberán ser pagadas por el tercerista. A fin de efectuar la regulación de los honorarios de los profesionales actuantes deberá tomarse como base el monto de lo reclamado en la demanda, reajustado teniendo en cuenta la desvalorización sufrida por el signo monetario y aplicándose a fin de calcularle los índices de precios mayoristas no agropecuarios resultantes de las tablas confeccionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, pauta ésta adoptada por algunas disposiciones legales (ver art. 2 de la Ley 21.488). Dichos índices serán los correspondientes al mes anterior al de la promoción de este litigio y el del mes anterior a la presente sentencia, lo que da la suma de cuarenta y dos millones de pesos ($ 42.000.000). En consecuencia, atento la naturaleza, importancia y extensión de los trabajos realizados, se fijan en pesos seis millones trescientos mil ($ 6.300.000) los honorarios del letrado patrocinante de la parte demandada doctor Carlos Volujewicz, los que deberán ser pagados dentro de los diez días siguientes de quedar firmes (arts. 6, 7, 39 y 49 de la Ley 21.839). Notifíquese. Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Javier Fernández Moores, secretario.

$a. 175 e. 29|6 Nº 37.909 v. 30 6 83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s Cancelación", Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 23 4 79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23 5 79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|6|79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22 7 79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 21|8 79, todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Varela, con domicilio en Uruguay 520, 3º piso, Dpto. 6 de Capi-

tal Federal, librados en Buenos Aires, el 22 de febrero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien puede tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 29/6 Nº 3.219 v. 19/7/83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de TEODORO DE BARY, con domicilio en San Juan 546, Capital Federal. — Síndico: Humberto Ghidini, domiciliado en Entre Ríos 166, 5 piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de agosto de 1983.

En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 10 de octubre de 1983 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 29/6 Nº 3.220 v. 5/7/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois en autos caratulados: "Haedo S.A. Cía. Financiera c/Brench, Néstor H. y otro s/sumario", cita por edictos al demandado NESTOR HUGO BRENCH, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. A este efecto publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial... Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a. 63 e. 29/6 Nº 37.843 v. 30/6/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 16 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina por opción a SUSANA VIOLETA ROTH LOPEZ, con domicilio en Quesada 2286, 3º, "14", Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 29/6 Nº 3.229 v. 29/6/83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Lee Chien Ming s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1983 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a. CHIEN MING LEE, C. I. Nº 11.084.307 y domiciliado en Córdoba 4317 de esta Capital.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29/6 Nº 3.230 v. 29/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Caiptal, en autos caratulados: "Chaimowicz Fajgla s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a FAJGLA CHAIMOWICZ, C. I. Nº 3.299.892 y domiciliado en Vidal 3015, P. B. "A" de esta Capital.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29/6 Nº 3.231 v. 29/6/83

Nº 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Meza, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos Castellanos, cita a estar a derecho a doña MARIA SUSANA SORO de GONZALEZ en los autos caratulados "Soro de González María Susana s/Ausencia". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.

$a. 73,50 e. 29/6 Nº 37.880 v. 1º/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35.—. Publicacón: Comienza: 29/6. Vence: 1/7/83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	21/6/83	MARIA DOLORES GARRIDO O GARRIDO DE CARDINALE	37.796
3	6	Alberto Ugarte	15/6/83	JUAN CARLOS BOUILLET	37.789
3	6	Alberto Ugarte	17/5/83	MARIA CARMEN MATILDE UNANUA DE DIAZ Y JUAN DIAZ	37.814
3	6	Alberto Ugarte	21/6/83	FRANCISCO VALENT	60.854
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/6/83	JUDA TRATEL BOLKOSZ	60.817
4	8	María del Carmen Aguirre	6/6/83	VIRGINIA BEATTI VIUDA DE ZUCAL	37.783
4	8	María del Carmen Aguirre	21/6/83	VICENTE ANDRES DURANTE	60.723
5	9	Martín Amorortu	30/5/83	AMERICA VICTORIA DIAZ	60.707
5	9	Martín Amorortu	17/6/83	DIEGO LESLIE	60.853
5	10	Alicia B. Alvarez	14/6/83	JESUS ANDRES CALVIÑO Y LUISA ROSCIANO	60.662
5	10	Alicia B. Alvarez	9/6/83	MARIA CONCEPCION IUVONE DE DEPARDO Y LUIS DEPARDO	60.763
6	11	Hugo Carrillo	16/6/83	ANA SERRA VDA. DE LEMMI	37.815
6	12	Lucas Aon	22/6/83	FRANCISCO REJA	60.685
7	13	Rolando Hugo Falke	16/6/83	DOMINGO CARDELLA	60.724
8	15	Adolfo María Repetto	13/6/83	OFELIA GRAÑA DE BIGNASCO	37.813
8	15	Adolfo María Repetto	15/6/83	OSVALDO DAMIAN DODERO	60.704
8	16	Adriana C. de Frezza	17/6/83	ARMANDA CAROLINA ROGGERO	37.795
8	16	Adriana C. de Frezza	11/6/83	ELVIRA DELLA VALLE	37.809
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/6/83	FEDERICO ALFONSO FRANGIA	37.768
9	18	Ernesto D. Julián	14/6/83	MANUEL EULOGIO CRESPO	37.808
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21/6/83	ISAAC BARMAPOW	37.762
11	21	Julio Campos	18/5/83	ANTONIO GARCIA GARABAL	60.706
11	21	Julio Campos	17/6/83	ALEJANDRO NICOLAS CARIDE	37.784
11	21	Julio Campos	8/6/83	ESTHER ZARANKIN DE BESPROSVANNY	60.726
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/6/83	ALBERTO CARLOS CASTILLO	37.788
14	27	José Luis Caruso	21/6/83	TERESA ZULEMA DE LORENZO DE GINZALEZ LLANOS	37.800
14	27	José Luis Caruso	16/6/83	JUAN CARLOS ANTOLIN	37.775
14	28	Guillermo C. Mercado	8/6/83	URBANO FRANCISCO GALARCE	37.794
14	28	Guillermo C. Mercado	9/6/83	LUCIA AMELIA COS	60.701
15	29	José Eduardo Russo	22/6/83	ANA MARIA FRANCO DE LADOUSSE	60.697
15	30	José Luis González	23/6/83	BENEDICTA BILBAO DE AZCOITIA	60.737
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/6/83	GREGORIO GERSTEIN	60.693
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/6/83	GABRIEL RAMON LEMAS	37.770
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/6/83	ESTHER LUISA MARIA ALVAREZ DE TAMBORENEA Y MANUEL LORENCIO TAMBORENEA	37.821
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/6/83	FARAH HANNA FARAH	60.766
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/6/83	ELISA IRMA ALESSI	37.772
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/6/83	ALFREDO JOSE BOLLON	60.699
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/6/83	VICTORINO RAFAEL DAFFINI	60.729
18	36	María Isabel Millán	7/6/83	PILAR INES GONZALEZ DE SABATINI	37.801
18	36	María Isabel Millán	20/5/83	NICOLAS MEDDIS	37.769
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16/6/83	SANTIAGO MASSA	37.763
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º/6/83	MANUELA LUISA BELART DE SAVINO	37.790
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/6/83	CARMEN GONZALEZ DE MARTINEZ	37.766
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/6/83	ERNEATINA SCIORRA DE REIGADA Y HERMINIO SCIORRA	37.805
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9/6/83	JOSEFA DELGADO DE MARTINEZ	37.773
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22/6/83	IDA RABINOVICH DE GRUS	60.665
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16/6/83	CECILIA GRYNBERG VDA. DE ZYLBER GLAIT	60.733
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/6/83	TEODORO APAT	37.774
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/6/83	SOCORRO TROISI	60.785
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/6/83	HAYDEE NORMA PAESE DE BEYER	60.725
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/6/83	JACINTA MARTINEZ	37.757
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/6/83	JOSE BUONO	37.797
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/6/83	VICTORIA CONVERSO O VICTORIA COMERSA	37.806
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17/6/83	JACINTO MARIA ALMIRON	37.816
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/6/83	SATURNINO VALVERDE	60.728
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21/6/83	NICOLAS MARCOS LERIN	37.792
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17/6/83	JORGE GUILLERMO LANCE GENOVEVA ELVIRA VAZQUEZ VIUDA DE LANCE	60.812
25	50	María Eugenia Giraudy	16/6/83	REGINA KOWALEWSKY DE COUSANDIER	60.663
25	50	María Eugenia Giraudy	9/6/83	HECTOR PASCUAL DEFEO NUÑEZ	37.791
27	53	Beatriz Alicia Verón	17/6/83	MARTA CELIA CASTRO DE CZOKOLY	37.761
27	53	Beatriz Alicia Verón	24/5/83	MANLIO SETA	37.765
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º/6/83	MARIA INES FUNGUEIRO	37.793
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9/6/83	MARIA JUANA BRITO	60.684
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/3/83	JOSE FIDALGO	37.812
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/6/83	DORA FORTUNATA MUZZIO DE RUCCA	37.803
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/6/83	MARIA ROSA BOTTA	37.818
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/6/83	MOSELLI NICOLAS LUIS	60.352
30	59	Santiago González Balcarce	16/6/83	LUIS SPROVIERO	37.817

e. 29/6 Nº 116 v. 1º/7/83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HIRSCHFELD de LIUBOSCHITZ, HELGA.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 29/6 Nº 3.232 v. 29/6/83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: DUARTE SANABRIA D. CRISTINA, D.N.I. 92.213.091 Policía Federal, domiciliada en Arenales 1115, P.B., Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 29/6 Nº 3.233 v. 29/6/83

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GERTRUDIS JACK, C.I. Nº 2.433.366 Policía Federal, domiciliada en Av. Los Incas 3156, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 29/6 Nº 3.234 v. 29/6/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, con asiento en Uruguay 714, 4º piso, cita a don EDUARDO OSCAR ENCINAS para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Molinaro, Alfredo Esteban c/Cabo Blanco de León, Rufino Mao y otra s/sumario" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes.

El presente edicto se publicará por 2 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.

$a. 63 e. 29/6 Nº 37.892 v. 30/6/83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42 cita a los demandados ANTONIO ATILIO RAINERI y ALBERTO J. HALDMAYER en los autos "Muniz, Diego Rafael c/Raineri, Antonio Atilio y otro s/Sumario" a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a. 49 e. 29/6 Nº 60.893 v. 30/6/83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicacion de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Alfonso Rojas	6| 6|83	HERIBERTO OTHATCEGUY	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
1	2	Luis A. Favale	3| 6|83	BLANCA ESTHER GASTON DE LARA	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
1	2	Luis A. Favale	2| 6|83	JORGE ROBERTO GOMEZ	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
2	3	Luisa C. Albamonte	6| 4|83	GONZALEZ HECTOR MARCELO	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
2	4	Guillermo J. Tscornia	3| 6|83	MARIA CRISTINA ARESCA DE ROSELLO Y/O ROSSELLO	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
2	4	Guillermo J. Tscornia	7| 6|83	ALBERTO CRUDELE C. I. 3.647.623 DE P. F.	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
3	6	Ana E. Baldán	24| 5|83	JOSEFINA DUARTE ROTELA DE PARODI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
4	7	Susana P. Lastra	21| 6|83	HORACIO ENRIQUE BIGATA	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
4	8	Hernán Mestre	16| 6|83	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
6	11	Mónica Susana Pérez Soria	14| 6|83	ETELVINA ROSA LUCERO	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.

e. 29|6 Nº 36 v. 29|6|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	120	Armando L. Romano	9| 6|83	AMADEO MAIDANA Y A. OSVALDO MIGUEL ACOSTA	3	Estafa.
8	123	José Antonio Klappenbach	10| 6|83	ROBERTO GUILLERMO GUISAMBURO	5	Resistencia a la autoridad, tentativa de homicidio.
8	123	José Antonio Klappenbach	15| 6|83	JOSE LUIS PEREZ	5	Hurto en grado de tentativa.
8	123	José Antonio Klappenbach	21| 6|83	BIENVENIDO IRALA	3	Hurto.
16	147	Víctor G. Pettigiani	26| 5|83	CARLOS ALEJANDRO JUAREZ	3	Hurto.
17	151	Floreal R. D. de Laurentus	7| 6|83	JUAN CARLOS BERON	3	Estafa.
18	156	Néstor F. Bertoni	9| 6|83	CESAR OREJAS IBAN	3	18.557 delito de estafa.
21	165	Elena de Pico Farrell	2| 6|83	AUGUSTO VIRGILIO MOSQUEIRA	3	Estafa.
21	165	Elena de Pico Farrell	8| 6|83	GERARDO JACINTO GONZALEZ	3	Estafa.
24	131	Carlos D. Liporaci	10| 6|83	MARIO RICCIO	3	Defraudación.
29	136	Raúl O. Plee	6| 6|83	ANIBAL ELISEO VILLAFAÑE MOLINA	3	Estafa.
29	136	Raúl O. Plee	8| 6|83	HECTOR PEDRO VELLACICH	3	Estafa.
30	164	Juan C. J. Cardinali	9| 6|83	ALEJANDRO ALFREDO DOVEK	3	Hurto de automotor.
31	115	Julio G. Sagasta	10| 6|83	JUAN CARLOS CAMPOS	3	Robo.
31	119	Juan D. G. Alavilá	9| 6|83	ROSALIA MARTINEZ	3	Hurto.
33	169	Roberto E. Hornos	13| 6|83	RODOLFO GROS	3	El delito de estafa, art. 172 del C. Penal.

e. 29|6 Nº 35 v. 29|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Elizondo Alfredo s|Infracción Artículo 263 del C. P.". Expediente Nº 33.182, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a ALFREDO ELIZONDO a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz".

San Martín, 14 de junio de 1983. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 29|6 Nº 3.221 v. 1º|7|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GARCIA, LUIS ESTEBAN VIETRI, RODOLFO HORACIO SOLESIO, JOSE TEODORO MULIAK y JUAN CARLOS MANNOIA, por el término de tres días, a contar de esta única publicación, a estar a derecho en la causa número 29.870, que se les sigue por los delitos de infracción artículo 42 de la Ley Nº 17.531 y en relación a Muliak en concurso con el artículo 210 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Luis A. Córdoba, Juez Federal.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 29|6 Nº 3.222 v. 29|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 60.686. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña MODROW, EMILIA, nacida el 19 de octubre de 1915 en Sklem, Polonia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 8.115.822, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Alvarado 2681 de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también la renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|6 Nº 3.235 v. 29|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 59.878. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: GAROGLIO, JUAN MARIO, nacido el 3 de mayo de 1947 en Alejandría, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.666.923, otorgado por Registro Prov. de las Personas, y con domicilio en la calle Salerno 1604 de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también la renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|6 Nº 3.236 v. 29|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 59.489. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: IBACACHE ARACENA RICARDO PROSPERO, nacido el 12 de octubre de 1947 en Valparaíso, Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad 11.419.345, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Luis María Campos 4495 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también la renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|6 Nº 3.237 v. 29|6|83

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, por la Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción a cargo del Dr. Estrada, cita y emplaza por tres días a partir de la publicación del presente a ADELA IRENE PONCE Y JOSE ARMANDO OJEDA cuyo último domicilio conocido es José Hernández 5610, Munro, a estar a derecho en la causa Nro. 6564 que se les sigue por el delito de hurto de energía eléctrica. Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para sus respectivas capturas. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Isidro, 14 de junio de 1983.

José M. de Estrada, secretario.

e. 29|6 Nº 3.223 v. 29|6|83

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal de San Isidro por la Secretaría del Dr. Estrada, cita y emplaza por tres días a partir de la publicación del presente a OLGA ELENA MAGUNA cuyo último domicilio conocido es Uzal 3285 de Vicente López a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica Nro. 6708 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juz Federal.

San Isidro, 14 de junio de 1983.

José M. de Estrada, secretario.

e. 29|6 Nº 3.224 v. 29|6|83

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, por la Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción a cargo del Dr. José Manuel de Estrada, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BONGIONE, por el lapso de tres días desde la publicación del presente, a comparecer ante este Tribunal a los efectos de recibírsele declaración indagatoria 236, 1ra. parte en causa que se le sigue por presunta comisión del delito de hurto de gas Nº 6.721, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura en caso de incomparescencia".

San Isidro, 14 de junio de 1983.

José M. de Estrada, secretario.

e. 29|6 Nº 3.225 v. 29|6|83

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata, Expte Nº 6.177. — "La Plata, 15 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a FASSINA BARTOLOME, de nacionalidad italiano, nacido el día 7 de febrero de 1924 en Resana, provincia de Treviso, Italia; hijo de don: Juan, y de doña: Asunción María Perín, de nacionalidad Italiana, con domicilio en la calle 36 nº 841, La Plata; y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal".

Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 15 de junio de 1983. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 29|6 Nº 3.238 v. 28|6|83

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Alfredo Ceccherelli, cita y emplaza a OSCAR EDUARDO MORALES, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por delito de robo se le sigue, por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

La Plata, 13 de junio de 1983. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 29|6 Nº 3.226 v. 29|6|83

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S., el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Raúl Ernesto Martín, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a partir de su pu-

blicación, a LORENZO LUIS VINCENZI, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1954, hijo de Juan Alberto (f) y de Angela María Busi, D.N.I. Núm. 11.278.068 y con último domicilio registrado desde el 3 de agosto de 1978 en calle Ramírez Nº 752 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos: para que comparezca ante este Juzgado Federal y en la causa que se le sigue por infracción al Art. 293 del Código Penal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139, 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado Federal, 25 de Mayo Nº 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.

Paraná, Entre Ríos, 16 de junio de 1983. — Enrique Ulises García Vito, secretario.

e. 29|6 Nº 3.227 v. 29|6|83

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 25 de abril de 1983. — Y Vistas:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don RUBEN ALEJANDRO FIGUEROA, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2367|78). — II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 25 de abril de 1983.

El Secretario

e. 29|6 Nº 3.239 v. 29|6|83

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 19 de abril de 1983. — Y Vistas:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don JUAN GORSKI, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Dec. Reglamentario 2367|78). — II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 19 de abril de 1983.

El Secretario

e. 29|6 Nº 3.240 v. 29|6|83

Juzg. Fed. de Río Cuarto. Río Cuarto, 20 de abril de 1983. — Y Vistos: ... — Considerando: ... Resuelvo: I. — Hacer lugar a la solicitud presentada por don ALI CHAUCHAR, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley número 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla al Señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, juez federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 20 y vta. de los autos caratulados Chauchar, Ali s|carta de naturalización argentina. Expediente Nº 66-C-1982 que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en Río Cuarto, a trece días de junio de mil novecientos ochenta y tres. — César de Olmos, secretario.

Río Cuarto, 20 de abril de 1983.

e. 29|6 Nº 3.241 v. 29|6|83

Juzg. Fed. de Río Cuarto. Río Cuarto, 29 de abril de 1983. — Y Vistos: ... — Considerando: ... Resuelvo: I. — Hacer lugar a la solicitud presentada por don JAIME MARTORELL ROIG y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con la modalidad establecida por la Ley Nº 18.957, y con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla al Señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 23 y vta. de los autos caratulados Martorell Roig, Jaime, s|carta de naturalización argentina. Expediente Nº 2-M-1983 que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en Río Cuarto, a trece días de junio de mil novecientos ochenta y tres. — César de Olmos, secretario.

Río Cuarto, 29 de abril de 1983. —

e. 29|6 Nº 3.242 v. 29|6|83

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, a cargo del doctor Gustavo Becerra Ferrer, Secretaría Civil, a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: Llabres Llabres María s|naturalización (Expediente: 3-LL-83) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LLABRES LLABRES, MARIA con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley número 2.367|78). — Hágase saber a Llabres Llabres María, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse en la Oficina correspondiente con la Carta de Naturalización para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley.

Córdoba, 9 de junio de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.243 v. 29|6|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etcheverry, cita a JULIO CESAR DIAZ, con último domicilio en Palmitas s|n. —Clodomira— Dpto. Banda. Clase. 1964, D.N.I. Nº 16.715.691, para que concurra dentro de los tres días posteriores a su publicación a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de Ley. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero 2 de junio de 1983. — Lorna H. de Luna Etcheverry, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.228 v. 29|6|83

MENDOZA

Autos Nº 83.168 - 13º Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Mendoza: "Sindicatura Suplente ESABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S.A.A.I. y C., SARRIGUREN HNOS. S.A.C.I.F. e I. y S.A. LUIS FILIPPINI LTDA., por Quiebra Voluntaria". De conformidad con lo ordenado a fs. 1959 vuelta de los referidos autos. Convócase a los acreedores por causa posterior a la declaración de quiebra del grupo fallido, a denunciar sus créditos a la Sindicatura Suplente. A tal efecto, deberán presentar sus títulos y dos (2) copias de los mismos, mencionando monto pretendido y causa, en el domicilio de Avda. Juan B. Justo 1468, Capital Federal, en los siguientes horarios: lunes y miércoles, de 14 a 17 horas, hasta el día 30 de junio de 1983, inclusive.

Rodolfo C. Adam, secretario.

e. 29|6 Nº 3.247 v. 29|6|83

Nº 2

Juzg. Fed. Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 15 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a MARIA CHALUB, hija de Jorge Choueiri Chalub y de Afife Saad, nacida el 11 de mayo de 1939, en Duma, provincia de Albatrum, nación Líbano, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 15 de junio de 1983.

e. 29|6 Nº 3.244 v. 29|6|83

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: Van Rey, Juan Pedro María s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización, expediente Nº 2.933, año 1981, con fecha 29 de junio de 1982 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a don JUAN PEDRO MARIA VAN REY, nacido el 19 de enero de 1937, en la ciudad de Amberes, Bélgica, hijo de Juan María Guillermo Van Rey y de Juana Felia Luisa Blancke.

Chaco, 19 de mayo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.

e. 29|6 Nº 3.245 v. 29|6|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: Fernández Oliveira, Dora Irmina s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización" expediente Nº 2.787, año 1981, con fecha 29 de junio de 1982 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a doña DORA IRMINA FERNANDEZ OIVEIRA, nacida el 24 de diciembre de 1911, en Asunción, República del Paraguay, hija de José Fernández Victurro y Josefa Oliveira Sánchez.

Chaco, 19 de mayo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.

e. 29|6 Nº 3.246 v. 29|6|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos "TSU COSMETICA S.R.L. c|CANTERO JORGE y otro s|ordinario" el martillero Joaquín Enriquez, rematará el 11 de julio a las 16.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 40 % de las cuotas sociales que poseen Jorge Alberto Cantero y José Agustín Cantero en la firma "Laboulaye S.R.L." en Santander 873|75, de Capital. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital. Informe y copia del contrato social y último estado contable en la oficina del martillero San Luis 3376, P.B. "E", Capital, T. 86-8054, días hábiles de 9 a 13 y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 136,50 e. 29|6 Nº 60.939 v. 1º|7|83

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por un día en autos "LA POLI S.A. c|BOMARCO S.R.L. s|ejec.", Expte. Nº 40.917, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, procederá al remate de los siguientes bienes, según mandamiento de constatación de fs. 72, treinta chalecos, doscientos diez bolsos chicos, seiscientas cuarenta mochilas, ciento noventa chalecos de esquiar, trescientos treinta necesser, trescientas noventa y seis bolsas mediana, todos los bienes en tela de nylon, exhibiéndose en Humberto Iº 2042, y subastándose el pxmo. 1º de julio de 1983, a las 11.30 hs., en dicho lugar. Seña: 30 %. Comis.: 10 %, dinero efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 42 e. 29|6 Nº 37.897 v. 29|6|83

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, RUBEN HECTOR c|VIDAL ARAMBURU, NESTOR s|ejecutivo" (Expte. Nº 48.817), que el martillero José Luis Casares, rematará el 8 de julio a las 11 hs., en la calle Tacuarí 647, Cap. Fed., lugar donde se exhibirá diariamente de 9 a 12 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, tipo sedán, 4 puertas, motor Chrysler Nº A5S15518 chasis marca Dodge Nº ANLL05003W Dominio C-1066420. Sin base. Al contado Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 77 e. 29|6 Nº 60.940 v. 30|6|83

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio: "RASIC HNOS. S.A. c|GRANJA SIVA S.A. - Ej.", Expte. 7.509, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el 5 de julio próx. a las 9.30 hs en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en Guernica, Pdo. de San Vicente, manzana y chacra 72 (fs. 94) con frente a la Av. Treinta y Tres entre las calles 18 y 19 Mide 57,20 frente SE x 127,252 mts. de fondo. Sup. total 7.278,81 m2. Nom. Catast. Circ. 8va., Secc. C, Chacra 5, parc. 11. Existe una casa tipo chalet de 3 habitaciones, living-comedor, cocina, baño y dependencias, en buen estado. Pileta de natación y añosa arboleda. Ocupada por el demandado. Visitar diariamente de 10|12 y de 15|17 hs. Deudas fs. 137 Rentas $a. 392,96. Alumbrado a gas natural $a. 62,48. Base: $a. 1.425,23. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 p|mil. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Federico O. Cabrero, secretario.

$a. 105 e. 29|6 Nº 60.938 v. 30|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 2 días en autos "COMPUMICRO S.A. s|quiebra - s|inc. de enajenación de bienes - Expte. Nº 10.732" que con sentido aclaratorio del edicto librado en estos autos con fecha 17 de junio de 1983, respecto de la subasta que tendrá lugar el día 7 de julio de 1983 a las 8.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, por intermedio de los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Eduardo Ojám Gache, que habiéndose señalado errónea e involuntariamente bases para los lectores de microfichas marca Quantor, Modelo Q. 304 y lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q. 307, las bases correctas son de $a. 800 y $a. 1.000, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 84 e. 29|6 Nº 60.942 v. 30|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "POLYGOM S.A. c|FERRO NESTOR s|Ejecutivo", Expediente Nº 16.874 que el martillero Luis Carlos Postay, rematará el día 7 de julio de 1983 a las 14.30 horas, en Dr. Emilio Ravignani 1370, de la Capital Federal, el 50 % indiviso de un automotor usado, en el estado en que se encuentra, marca Chevrolet, tipo pick-up, modelo 1980 (CCI0703), motor marca Crevrolet C-A-B-147616, carrocería marca Chevrolet CCD, 14A B 147616, Dominio B-1.759.553, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en Aristóbulo del Valle 2850, de Lanús.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a. 98 e. 29|6 Nº 61.025 v. 30|6|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 2 días, en el juicio: "CEPIA S.A. c|ALOE, JUAN CARLOS y Otros s|Ejecutivo", Expediente 8.463, que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 13 de julio de 1983, en el hall de la Asociación de Martilleros, de calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, a las 12.30, un departamento, señalado como unidad funcional Nº 7, piso 2º, del edificio de la Avenida Corrientes 4347 de esta Capital Federal, entre las calles Rawson y Pringles. — La unidad tiene una superficie cubierta de 87 m 30 dm2; semicubierta: 3 m 13 dm2, o sea una superficie total para la unidad funcional de 90 m 43 dm2; se-

gún Reglamento de copropiedad, que se encuentra ocupada en calidad de préstamo por parientes del demandado, ver informe de fs. 147 9. — Base: $ 15.084,55 argentinos, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de ley. — Se adeuda en concepto de expensas comunes (ver fs. 53), hasta el 1º de abril de 1982: $a. 146,85; M.C.B.A. (fs. 58) año 1981: $a. 159,91, primera cuota, 2ª y 3ª año 1982: $a. 207; O.S.N. (fs. 45), 5ª couta del 72, 3ª, 3ª, 4ª y 5ª del 81. — Se deja constancia que estas deudas quedan sujetas a ampliación y reajuste. — Visitas los lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a. 140.— e. 29 6 Nº 60.944 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial Civil y Comercial número 2, hace saber por dos días, en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c FIAMINGO, ENRIQUE HERNAN s Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 168480, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Montevideo 666, oficina 306, T.E. 49-2943, rematará la propiedad, calle Junta 3961, de esta Capital Federal. — Consta de local a la calle, casa con tres ambientes, cocina y baño y garaje, al fondo, todo ello en terreno que mide 8,66 m de frente por 61,82 m de fondo. — El bien está y se entrega desocupado. — Base: $a. 67.000.— — El viernes 15 de julio de 1983, a las 14 horas, en la Corporacin de Rematadores, Cangallo 1233. — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. — Deuda de Obras Sanitarias: $a. 502,70 IVA: $a. 71,40. — Deudas Municipales: 1|70: $a. 33,95; 81|82: $a. 157,20. — Se visita los días martes 12 y miércoles 13 de julio, de 13 a 15 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a. 105.— e. 29'6 Nº 60.937 v. 30 6 83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos (2) días, en autos: "CONSORCIO RIOBAMBA 26 30 34 c VIDAL, CELIA N. s Ejecución de Expensas", Expediente Nº 145.320, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 8 de julio de 1983, a las 11 horas, en el local sito en la calle Humberto I 2942|46 de Capital, un departamento sito en la calle Riobamba 26 30 34, de esta Capital, Fs. 118, Unidad Nº 8, del 3º piso, Letra "E", con entrada por le número 30. — Fs. 115. — Superficie total: 91,80 m. — Porcentual: 9,46. — Fs. 118 Títulos. — Comodidades: s/acta del Señor Oficial de Justicia, se compone de hall de entrada, sala, comedor, domitorio, baño, pieza y baño de servicio. — Ocupado por su propietaria, Sra. Celia Vidal. — Fs. 187. — Deudas de O.S.N. totales: $a. 570,38. — Fs. 184. — Municipales, totales: $a. 121,20, 1º, 2º, 3º de 1982. — Fs. 140. — Deuda por expensas comunes al 2 de abril de 1982, totales: $a. 741,49. — Base: $a. 24.254,40. — Comisión: 3 por ciento. — 0,5 por ciento de sellado de boleto cada parte. — Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretorio.

$a. 133.— e. 29|6 Nº 60.9[illegible] v. 30|6|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2.., comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ Z.PIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SPEZIALE, JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 638, que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel. 771-8460) rematará el día viernes 15 de julio de 1983 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble sito en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Williams Morris hoy nº 3276, lindero comercio de despensa nº 3248, según mutuo hipotecario el número anterior y modificado por el Municipio de la ciudad de Morón, llevaba el nº 3286, entre las calles Passadore y Palmero, edificado en el lote de terreno número tres de la manzana A, que mide 10 metros 5 milímetros de frente al Norte; 18 metros 50 centímetros al Este, 18,81 al Oeste y 10 metros al Sur, con una superficie de 186 metros 55 decímetros cuadrados. — Catastro: Circ. II, Secc. E, Manz. 285, Parcela 3. — Se trata de una casa habitación que consta de local al frente, garaje, hall, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina y a los fondos patio con galpón precario. — El estado del inmueble es regular, notándose humedades, falta de pintura, etc. Actualmente se encuentra ocupada por la señora Ladis Pepa, L.C. Nº 3.045.656, su esposo y una hija, quien manifiesta hacerlo con el consentimiento del demandado. Del expediente surgen las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza al 15|9|82, $a. 441,59; Inmobiliario al 29|10|82, $a. 85,63. — Visitar de 10 a 16 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a. 15.679,92 al contado, seña 30%, comisión 3%.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a. 294.- e. 29|6 Nº 60.946 v. 1º|7 83

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, en autos: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ S.A. y otro s| Ejecutivo Prendario" (Expte. 36.099|82), comunica por dos días que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el jueves 7 de julio de 1983 a las 17 horas en el salón de ventas de Cangallo 1233, Cap. Federal, el siguiente bien: Tractor marca Caterpillar, modelo D7G, fabricación Nº 92v8380, con motor diésel, marca Caterpillar, modelo 3306, fabricación número 3n86948, de 200 HP, año 1979, en el estado de uso en que se encuentra; se exhibe en Carril Rodríguez Peña y Urquiza, Zona Industrial, Maipú, Pcia. de Mendoza, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. Base: $a. 128.432,00 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, ambos en efectivo y en el acto del remate. Para el caso de fracasar el remate ordenado, el bien saldrá a la venta, sin base, el viernes 8 de julio de 1983 a las 17 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1984. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a. 112.- e. 29.6 Nº 60.953 v. 30.6.83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos "Paredes Mónica Beatriz s|adopción", cita y emplaza por diez días a OLGA AMELIA CASTRO y HECTOR RAUL PAREDES en su carácter de padres de la menor Mónica Beatriz Paredes, para que tomen intervención en estos autos, bajo apercibimiento de seguirlos según su estado.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a. 49 e. 28|6 Nº 37.767 v. 29|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDOLA ROSSI DE BONFIGLIO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 21 de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a. 35.— e. 27.6 Nº 35.373 v. 29 6 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 5 83 al 12.5| 83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO YAÑEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a. 35.— e. 27.6 Nº 57.732 v. 29.6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|6 83 al 9|6|83.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 33, cita a MIGUEL CIAPUTA para que dentro del décimo día, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Mijelshon y Nirenberg C.I.F. c|Ciaputa Miguel s Rescisión", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a. 56 e. 28.6 Nº 37.788 v. 29 6.83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a JOSE FALCETA por diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Carvic S.R.L. y otra c|Falceta, José s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a. 42 e. 28 6 Nº 60.828 v. 29|6|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos caratulados: "MISAELIAN SERGIO ZOBRAB c|CABO CORRIENTES S.C.A. s|consignación y escrituración" solicita se notifique a la demandada mediante publicación de edictos por dos días de la resolución siguiente: Buenos Aires julio 28 de 1982. — Autos y Vistos: Por presentado parte con el domicilio constituido. En atención al contenido de la demanda instaurada y lo que dispone el art. 320 inc. 2do. f. del Código Procesal el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso sumario. Por ello y lo que preveen los arts. 486 y 339 del código citado de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de lo que preveen los arts. 59 y 356 del mismo. Hágase saber que deberá acompañar ofrecimiento de prueba por separado. — Fdo. Dr. Jorge L. Noro Villagra Juez. Se notifica el siguiente apercibimiento: Buenos Aires noviembre 29 de 1982. — Autos y Vistos:... bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser designado el Sr. Defensor Oficial en su representación. — Fdo. Dr. Jorge L. Noro Villagra, Juez. — El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.

$a. 168 e. 28.6 Nº 37.785 v. 29|6|83

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a doña MARIA FRANCISCA MANOLIO a efectos de comparecer y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Mansilla, Néstor José c|Manolio, María Francisca s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a. 49 e. 28|6 Nº 37.771 v. 29|6.83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Germán A. Voss, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Rubén H. Malatesta, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, notifica y hace saber a: COOPERATIVA PROVISION CARNICEROS DEL OESTE LTDA, COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS MINORISTAS DE GENERAL SARMIENTO LTDA, COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNICEROS UNIDOS DE MERLO LTDA, COOPERATIVA DE CARNICEROS Y AFINES DE LOS PARTIDOS DE GENERAL SAN MARTIN Y 3 DE FEBRERO LTDA, COOPERATIVA DE CARNICEROS LIMITADA LA SUREÑA, COOPERATIVA DE CARNICEROS LIMITADA DE FLORENCIO VARELA y COOPERATIVA DE PROVISION GREGORIO DE LAFERRERE LTDA, la sentencia y su aclaratoria dictada en autos: "Alba Cía. Arg. de Seguros S.A. c|Federación de Cooperativas de Provisión de Carniceros de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y Otros s|Resolución de Contrato y Recupero de Posesión", que en las partes resolutivas se transcriben: "Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Rechazando las defensas de falta de legitimación para obrar, opuestas a fs. 95 y 339; con costas. — 2º) Haciendo lugar a la demanda con costas. — En consecuencia, declaro la resolución del boleto de fs. 4|13 y su ampliatorio de fs. 14|18, en virtud de, cual Alba, Compañía Argentina de Seguros S.A., prometió en venta el inmueble sito en Avda. Belgrano 875 de esta Ciudad, a las siguientes personas: Federación de Cooperativas de Provisión de Carniceros de Capital y Provincia de Buenos Aires (FE-CO-CAR) Ltda, Juan Daniel Alvarez, Modesto Jesús Pérez, Luis Zampino, Domingo Alfonso Borelli, Cooperativa de Provisión Gregorio de Laferrere Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros de Buenos Aires Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Ltda, de Grand Bourg, Almafuerte Cooperativa de Provisión de Carniceros de Berazategui, COOCARDE Cooperativa de Provisión de Carniceros de Berazategui Ltda, Cooperativa de Provisión y Consumo de Propietarios de Carnicerías del Partido de Quilmes Ltda, Cooperativa de Provisión Sur Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Unidos de La Plata Ltda, Cooperativa de Provisión de Trabajadores de la Carne Dardo Rocha Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros del Oeste Ltda, Cooperativa de Provisión Carniceros Minoristas de General Sarmiento Ltda, Cooperativa Carniceros de la Ciudad de Vicente López Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Unidos de Merlo Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Zona Sud Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Propietarios de Hurlingham Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros 17 de Octubre Ltda, Cooperativa de Provisión de Productos Alimenticios y Consumo Ltda, Cooperativa de Carniceros y Afines de los Partidos de General San Martín y 3 de Febrero Ltda., Cooperativa de Carniceros de Merlo Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros La Sureña Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros de Belgrano Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Unidos de Moreno Ltda., Cooperativa de Provisión y Consumo Propietarios Carniceros de Avellaneda y 4 de Junio Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Santa Rita Ltda., Cooperativa de Provisión de Carniceros Ltda., Cooperativa de Provisión de Carniceros Ltda, del Partido de Almirante Brown y Cooperativa de Provisión de Carniceros Ciudad Evita Ltda.; con pérdida de las sumas abonadas por los adquirentes que quedará a favor de la actora. — 3º) Asimismo y en el plazo de diez días, ordeno se le restituya la posesión del bien a la primera de las nombradas, con los muebles que da cuenta el inventario de fs. 14|16, bajo apercibimiento de lanzamiento. — 4º) La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes se practicará una vez establecido el valor económico del bien. — Cópiese, notifíquese por Cédula y por Secretaría y a la Sra. Defensor Oficial en su despa-

cho, oportunamente archívese. — Fdo.: Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil". — "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. — Autos y Vistos: 1º) Sin perjuicio que el presente se encuentra interpuesto vencido el plazo del Art. 166, inc. 2º) del Código Procesal, en virtud a la notificación de la parte actora de la sentencia de fs. 569 vta.: en orden a las facultades que me confiere el Art. 36, inciso 3º) del rito, se aclara la sentencia de fs. 568|569, en la siguiente forma: a) Las costas por la restitución de la posesión, con los muebles que da cuenta el inventario de fs. 14|16, se imponen a los nombrados demandados en dicho pronunciamiento. — b) Asimismo se rechaza la reconvención opuesta a fs. 102|117; con costas a quien la interpuso Cooperativa de Provisión de Trabajadores de la Carne Dardo Rocha Ltda. — c) Rechazando igualmente y con costas la reconvención deducida a fs. 232|56 por Federación de Cooperativas de Provisión de Carniceros de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (en formación - en liquidación). — d) Finalmente rechazo también la reconvención por escrituración de fs. 158|161 interpuesto por Cooperativa de Carniceros de Vicente López Ltda., a quien impongo las costas. — II) La regulación de honorarios se practicará una vez determinado el valor económico del juicio. — Notifíquese personalmente o por Cédula. — Fdo.: Dr. Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil". — Buenos Aires, marzo 23 de 1983. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, y constancias de autos, como asimismo lo que dispone el Art. 59 segundo párrafo del Cód. Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, notificando a los codemandados Cooperativa de Provisión de Carniceros del Oeste Ltda., Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de General Sarmiento Ltda, Cooperativa de Provisión de Carniceros Unidos de Merlo Ltda., Cooperativa de Carniceros y Afines de los Partidos de General San Martín y 3 de Febrero Ltda., Cooperativa de Carniceros Ltda. La Sureña, Cooperativa de Carniceros Ltda. Florencio Varela y Cooperativa de Provisión Gregorio de Laferrere Ltda., la sentencia de autos. — Dicha publicación se realizará por dos días. — Fdo.: Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a. 707.— e. 28|6 Nº 60.721 v. 29|6|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de PABLO LUIS GUSSONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a. 35 e. 27|6 Nº 37.170 v. 29|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA KERORKIAN, VIUDA DE KRIKORIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a. 35 e. 27|6 Nº 37.379 v. 29|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|6|83 al 23|6|83.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por quince días a ZULEMA FULCHI y CUATROCCI o CUATTROCCHI, HECTOR ANGEL SOLARI y FULCHI, OSCAR AUGUSTO FULCHI y CUATROCCI o CUATTROCCHI, JUAN CARLOS FULCHI y CUATROCCI o CUATTROCCHI, ERNESTO FULCHI y CUATROCCI o CUATTROCCHI, ARMANDO JOSE DE GIROLANO, CELIA TRILLO DE BELLUZZI y a los herederos de MARIA FULCHI y CUATTROCCHI DE MARZORATTI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Tarrab de Laham, Adela; Moisés, Jaime Alberto y otros c|Fulchi y Cuattrocchi, María y otros s|prescripción adquisitiva" (Expte. 537|79).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Ester Riesel, secretaria.

$a. 77.- e. 28|6 Nº 60.694 v. 29|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 35 — Publicación: Comienza: 28|6 - Vence: 30|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|6|83	RODOLFO POMPA	37.703
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|6|83	EDUARDO SANCHEZ	37.738
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|6|83	SALVADOR CITTADINO	37.697
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|83	CLARA LUCRECIA MAGNELLI DE ZEGARRA	37.748
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|83	ROSALIA CARMEN CASTANY Y SOLARI	60.430
5	9	Martín Amorortu	15|6|83	MARIA ESTHER PESQUEIRA DE COPELLO Y JOSE DOMINGO COPELLO	37.689
5	9	Martín Amorortu	15|11|82	FLORENTINA FERNANDEZ DE PEREZ	37.741
5	9	Martín Amorortu	21|6|83	MARCO IACAC O MARCOS GIACAZ	60.457
5	10	Alicia B. Alvarez	16|3|83	SAMUEL GRINBERG	37.726
6	11	Hugo Carrillo	2|6|83	LUDOVICO BIZALJ	37.729
6	12	Lucas Aon	17|6|83	HEMIA KAGANOWICZ	37.701
7	13	Rolando Hugo Falke	17|6|83	JOSE SCHIMIDBERG	37.740
7	13	Rolando Hugo Falke	14|6|83	SOFIA CORA CARAPAS DE MUSA	60.659
8	15	Adolfo María Repetto	22|6|83	JUAN ENRIOTTI	37.737
8	15	Adolfo María Repetto	16|6|83	MARGARITA VIOLETA PANIO DE ALFANO	37.743
8	16	Adriana C. de Frezza	14|6|83	LUIS MACCHI	37.739
8	16	Adriana C. de Frezza	13|6|83	CARLOS BERTOLO	60.479
8	16	Adriana C. de Frezza	9|6|83	ANTONIO RODRIGUEZ	37.688
8	16	Adriana C. de Frezza	9|6|83	PONCIO GASSO	37.724
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|5|83	JUANA ILMA RIVERO DE MORENA	37.707
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|83	RODOLFO NONINNI	60.549
11	21	Julio Campos	17|6|83	MARIA INES DITHURBIDE LAMONGESES DE CARRERA	37.705
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|6|83	CONCEPCION MERCEDES GIANI DE MASUCO Y MODESTO MASUCO	37.749
13	26	María Celia García Zubillaga	21|6|83	JOSE MARIA MORENO	37.708
13	26	María Celia García Zubillaga	17|6|83	LISA ROSENBLUN DE ABERBUJ	37.721
13	26	María Celia García Zubillaga	16|6|83	ANTONINA ROSA MARIANA STRALCI DE DIAMANTI	37.747
13	26	María Celia García Zubillaga	20|10|82	BERNARDO QUICOVSKY	60.607
14	28	Guillermo C. Mercado	8|6|83	ERMELINDA ANADON	37.683
14	27	José Luis Caruso	21|6|83	MARIA ROSA BUGLIONE DE DIAZ Y TOMAS GUILLERMO DIAZ	37.687
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|83	ELENA SOHAR	37.725
14	27	José Luis Caruso	17|6|83	MARIA SIMES DE JUNAISER	37.751
14	27	José Luis Caruso	10|6|83	TOBA RUCHLA WAJNBUCH DE GRÁDSZTAJN	60.404
15	29	José Eduardo Russo	17|6|83	ROSA DOLORES COMPARADA DE SACHETTI	37.702
15	29	José Eduardo Russo	21|6|83	JOSE HORACIO AVALLE	60.476
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|5|83	LUCAS JUAN CASTRO	37.736
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|6|83	CONSTANTE CABADINI Y RAIMUNDA CABADINI DE DE LA FUENTE	60.613
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|83	GUSTAVO BUSER	37.727
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|83	LUCRECIA EMILIA SESTI DE ALVAREZ	60.652
17	34	Tristán Bravo	19|6|83	ROSA ALBERTI VDA. DE PASSERI	37.728
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|6|83	ESTRELLA LOPEZ DE HERMIDA	37.706
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|6|83	CARLOS ANTONIO COMERSO	37.700
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|6|83	ALFREDO TOMMASI	60.538
20	39	Luis José Carballido	14|6|83	DOMINGO GIGIREY	60.429
20	39	Luis José Carballido	16|6|83	DOMATO CAMPANELLI	37.710
20	39	Luis José Carballido	9|6|83	ALBERTO JACOBO PIVNICK	37.723
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|6|83	MARIA MICAELA BATTISTA DE PEREZ	37.733
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|6|83	SIMON WINOKUR	60.470
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|83	ERNESTO MARIO DILLON	37.734
23	45	Ana M. Beneventano	14|6|83	JACOBO SAPIR	37.718
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|6|83	SIXTO SOBA O SIXTO CARMELO SOBA Y ANTONIETA GUERRIERI VDA. DE SOBA	37.722
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|6|83	MARIA DOLORES GARCIA EIRAS O MARIA DOLORES GARCIA DE BOTAS O DOLORES GARCIA Y JOSE ANDRES BOTAS O JOSE ANDRES BOTAS CANCELA	37.746
24	48	Rubén H. Malatesta	17|6|83	HECTOR PEDRO SALABERRI	60.537
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|6|83	ANGELA JULIA SECCHI DE BENINCASA	37.699
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|6|83	ROSA OIBERMAN DE BILSTEIN	37.698
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|2|83	ELOISA TENAS DE BORGEAUD	37.742
25	50	María Eugenia Giraudy	7|6|83	RAQUEL LITOVSKY DE STEPENBERG	37.704
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|83	JUAN CARLOS ANCHIPE	60.587
26	51	Julio César Dávolos	8|6|83	MARIA LUISA ROA	60.447
27	54	Miguel Angel Secchi	21|6|83	JOSE DEONEFIL VARELA	37.685
27	54	Miguel Angel Secchi	7|6|83	SALOMON COHEN	60.553
28	55	Dora María Gesualdi	13|6|83	MARIA LUISA ALMADA	37.684
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|83	JOSE DOMINGUEZ	37.686
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|83	CIPRIANA GOMEZ	37.693

e. 28|6 Nº 115 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 56.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63)

El presente edicto deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trema, secretario.

e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "Carrocerías Casmet S.R.L. pedido de quiebra por Ferrosider S.A.", se ha ordenado notificar a CARROCERIAS CASMET S.R.L. y a sus socios gerentes DONALDO EBERTO CASTRO y CESAR FELIX CASTRO el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 13 de 1982... Cítese a la demandada a fin de que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 91 de la ley 19.551...".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a. 70.- e. 23|6 Nº 37.764 v. 29|6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6 (sito en Avda. R. S. Peña 1211, 9º) comunica por cinco días la quiebra de "DISTECO S.A. DISTRIBUIDORA TEXTIL Y COMERCIAL". — Síndico: Rafael Hernández, domicilio en Corrientes 1250, piso 11º, Of. "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1983. — Se fija la fecha del 10 de octubre de 1983 a las 10 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores. — Intímase a la fallida para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. — Además se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27|6 Nº 3.167 v. 1º|7|83

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nro. 4, Secretaría Nº 7, comunica que por aplicación de lo dispuesto por el Art. 164 de la Ley Nº 19.551, extendió los efectos del decreto de Quiebra de "Garval S.C. s|Quiebra, a quienes revisten el carácter de socios solidarios, en la especie don PABLO MAYO y ALFREDO DOMINGO RAMIREZ.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 23|6 Nº 3.116 v. 29|6|83

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s|Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la can-

celación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12|4|82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposic. 1 de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 692,50 e. 13|6 Nº 58.820 v. 4|7|83

Nº 5

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LIMITADA su Concurso Preventivo", Expediente Nº 46.012, se ha dispuesto la modificación de las siguientes fechas; la Junta de Acreedores originariamente prevista para el día 3 de agosto de 1983, se ha postergado para el día 5 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo en el Hotel Presidente, Cerrito 850 de esta Capital, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número; que el informe individual del art. 35 de la Ley 19.551, deberá ser presentado el día 4 de julio de 1983; y el informe general del art. 40 de la citada ley el 12 de agosto de 1983.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a. 210.- e. 28|6 Nº 60.823 v. 4|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a RUBEN DANIEL PONIEMAN y EDUARDO PONIEMAN a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Textil Punilla S.A.I.C. y otros s|ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a. 49.- e. 28|6 Nº 60.753 v. 29|6|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a los demandados Señores: ROBERTO ABEL ALBORNOZ, NORA CRISTINA RAIMONDO, ANGELA MARIA LUISA RUGILO DE RAIMONDO, CARLOS LUIS FRANCISCO VALLEGAL y ESTHER ANA ENRIQUETA AITA SANDOVAL DE CALDERONE YORI a fin de que comparezcan y se presenten a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Albornoz, Roberto A. y otros s|Ejecutivo".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 77.- e. 28|6 Nº 60.765 v. 29|6|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "BYROD S. A. s|quiebra", que se ha designado la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la reunión de la junta de acreedores a fin de que los mismos concurran a votar la propuesta del acuerdo resolutorio en caso de corresponder. — Fíjase hasta el día 31 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quedando eximidos de tal carga los que ya hubieran hecho ante el síndico contador Roberto Cabrera. — Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la sociedad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida los que se consideran ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 93 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

El síndico designado es el Sr. Abel Saúl Ablin, Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|6 Nº 3.171 v. 1º|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35. Publicación: Comienza: 27|6|83. Vence: 29|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17| 6|83	MARIANO CROCILLA	37.628
3	5	Eduardo Mario Martínez Alvarez	16| 6|83	EMILIA CONCEPCION SERICCIO DE AGUIÑO	37.631
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14| 6|83	MIGUEL ESAIN	60.269
4	8	María del Carmen Aguirre	14| 6|83	FRANCISCA VALIA DE CAPUTO	60.352
5	9	Martín Amorortu	17| 6|83	LUIS VILLAR	37.635
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 6|83	MONICA GRACIELA GARCIA DE BERINI	37.675
6	11	Hugo Carrillo	14| 6|83	MANUEL MARTINEZ	
6	12	Lucas Aon	16| 6|83	CASIMIRA MODESTA ORELLA DE ALTHABE	37.627
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 6|83	MARCOS SHEJTMAN	60.418
8	16	Adriana C. De Frezza	17| 6|83	DOLORES NAVEIRA BERMUDEZ DE MAROÑO	60.274
8	16	Adriana C. de Frezza	17| 6|83	MARIO HUMBERTO PIERRI	60.421
9	18	Ernesto D. Julián	16| 6|83	ANGELA TRIPICCHIO DE ATTADIA	60.248
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 6|83	VICTOR OSVALDO AMBROSONI	60.289
11	21	Julio Campos	14| 6|83	TERESA MARIA VIOLA O VIOLA DE MILOVICH	37.662
11	21	Julio Campos	24| 5|83	ENRIQUE RAFAEL FABRIZIO	60.257
11	22	José M. Irigaray	13| 6|83	LUIS MARIA MAC DONNELL	60.407
13	25	Bernardo B. Menéndez	13| 6|83	REMIGIO NIDER	60.375
13	26	María Celia García Zubillaga	19| 5|83	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ	37.661
14	27	José Luis Caruso	3| 6|83	AMANDA AMELIA BRAGA DE BOBADILLA	37.630
14	27	José Luis Caruso	17| 6|83	DEIDAMIA JOSEFA CELLI DE COLIMODIO	37.659
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 6|83	ANGEL JUAN CAPELLO	37.650
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 6|83	MARIA MONROS	37.629
15	30	José Luis González	13|12|82	MARIANO VALARIS	37.650
15	30	José Luis González	17| 6|83	JOSEFA DUARTE DE FONTANA	60.247
16	32	Marta N. de Coccia de Negri	13| 6|83	SARA NUÑEZ DE BONCOR	60.380
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16| 6|83	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DE UHIA	37.638
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 6|83	JACOBO REVOREDO	60.258
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 6|83	BARTOLOME VICENTE DI PIETRO	60.373
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 6|83	MARCELINO JOSE PORRO	37.643
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 6|83	AMALIA DI PIETRO DE TOGO	60.366
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 6|83	ARMANDO DI PIETRO	60.372
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 6|83	HERMINIA DOMINGA LOMEÑA DE RUGGIERI Y PASCUAL RUGGIERI	60.284
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 5|83	JOSE RADZEVICIUS	37.641
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17| 6|83	MARIA ANA PERI	37.645
22	44	Carmen N. Ubiedo	13| 5|83	ANA MARIA JUANA LASA DE ARAMBURO	60.262
22	44	Hernán Lorenzo Coda	10| 6|83	ELDA SANINI	37.636
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 5|83	ANGEL ALBERTO CAMPIONE	60.403
23	45	Ana M. Beneventano	2| 6|83	ELI DOMINGA PRIOLETTA DE GRONDONA	60.336
23	45	Ana M. Beneventano	16| 6|83	SARA MARTINEZ DE VAZQUEZ	37.653
23	45	Ana M. Beneventano	10| 6|83	MARIA CAROLINA RUFFINATTI DE ZAFFARONI	37.657
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 6|83	JULIA HONORINA DELGADO VIUDA DE CASTIÑEIRAS	37.632
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 5|83	ENRIQUE OSVALDO CADARIO	60.334
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	13| 6|83	RAFAELA NAPOLITANO	37.651
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	17| 6|83	MELCHOR ALVAREZ	37.654
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	5| 5|83	DARIO DE JESUS MERLO	60.271
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	14| 6|83	CAPILLA PEDRO	60.273
25	50	María Eugenia Giraudy	26| 6|83	ALFREDO CESAR PAISSAN	37.663
26	51	Julio César Dávolos	14| 6|83	NICOLAS SONNANTE	37.660
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 6|83	SARA MARIA ELSA CELESTINO Y MONTI	37.658
27	53	Beatriz Alicia Verón	13| 6|83	GUILLERMO MASSIMINO	37.642
27	53	Beatriz Alicia Verón	16| 6|83	FELIX GARCIA	37.665
28	56	Daniel Rubén Tachella	17| 6|83	DOMINGA LOMBARDINI	37.668
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 5|83	JOSEFINA ERNESTA NESCI DE COCCIOLO	37.671

e. 27|6 Nº 114 v. 29|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo, interinamente, del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 23 a cargo del Doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "MARSUD S.A. s|Quiebra", que se ha designado la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la reunión de la junta para que los acreedores del concurso concurran a votar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de corresponder. — Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la sociedad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida los que se consideran ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 93 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

El síndico designado es el contador Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|6 Nº 3.172 v. 1º|7|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, que en el Expte. Nº 44.423|82, fue decretada la quiebra a nombre de ESTELA MARIS AVES, y no como se consignó por error en el Edicto publicado con fecha 20|7 al 26|7|82 a nombre de Stella Maris Aves.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 27|6 Nº 3.173 v. 1º|7|83

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 25, comunica por dos días que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial en los autos CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S. R. L. s|quiebra. — Publíquese por dos días.

— Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 28|6 Nº 3.207 v. 29|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra CANTERA Y CALERAS ORO BLANCO S. A. síndico contador Oscar Roberto Otero, con domicilio en Corrientes 1585, 3º piso 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1983. — A los efectos de los arts. 38, 39 y concordantes y a los fines que hubiere lugar fíjase el día 8 de noviembre.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 24|6 Nº 3.130 v. 30|6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, ha resuelto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Dec. Ley 5965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles números 5333580 y 5333579, individualizados a continuación. — Emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Alvarez Jonte. — Librado 20|11|81, fecha de vencimiento 28|12|81, importes depositados: $ 59.318.038 y pesos 4.019.720, respectivamente. — Beneficiarios: Salvador Ernesto Coco o Antonia Vicente Benedetti de Coco. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Hágase saber que se autorizará el pago de los mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$a. 840.— e. 8|6 Nº 36.886 v. 29|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en autos: URRUSPURU de HENNING, MARTA GUILLERMA (L.C. Nº 4.235.108) s|Concurso Civil, Síndico Dr. Israel Stupnik, domicilio: Tucumán

811, 1º piso B, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1983. — Fíjase la audiencia del día 20 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 24|6 Nº 3.131 v. 30|6|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. BURSATIL S. A. s|quiebra, expediente Nº 10.027, se decretó el 15|6|83, la extensión de quiebra de Raffo y Cía. S. A. F. I. C., Raffo y Cía. Sociedad Colectiva, Enrique Domingo Botta y Héctor Horacio Raffo, siendo síndico el designado contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose nuevas fechas, hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al Síndico el próximo seis de setiembre y para la Junta de Acreedores, el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00, en lugar a designarse, intimándose a las fallidas y a cuantos tuviesen bienes y documentación de las mismas, a entregarlos a la sindicatura prohibiéndose efectuar pagos bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24|6 Nº 3.133 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C.S. Declaración de Quiebra por Extensión, expediente Nº 10.481, sociedad inscripta bajo el Nº 490, F. 360, L. 53, t. A de Estatutos Nacionales, con domicilio en 25 de Mayo 332, piso 6º, Capital Federal, con fecha 15|6|83 se decretó dicha extensión de quiebra, actuando como Síndico en la misma el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, debiendo los acreedores presentarles sus peticiones de verificación hasta el día seis de setiembre de 1983 y fijándose la junta de acreedores para el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas, en el lugar que oportunamente se designará. — Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se intima a la fallida para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Roberto Santiago Johnson, secretario.
e. 24|6 Nº 3.132 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado el día 15 del corriente, la quiebra por extensión de RAFFO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios solidarios ENRIQUE DOMINGO BOTTA (L. E. número 1.669.999) y HECTOR HORACIO RAFFO (L. E. Nº 397.721), siendo síndico en el mencionado expediente Nº 9.958 el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación al mismo hasta el seis de setiembre próximo y el día ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas como el de celebración de la Junta de Acreedores en lugar a designarse. — Se intima a los fallidos y a terceros que tuvieren bienes y documentación perteneciente a los mismos a entregarlos a la sindicatura y se prohibe efectuar pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24|6 Nº 3.134 v. 30|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 del doctor Federico S. Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de FALDUTI JOSE LUIS el 31|5|83 fijándose el día 31 de agosto del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la Sindicatura y el día 2 de noviembre del corriente año a las 8.00 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se desinsaculó Síndico al Contador Público Dr. Moisés Israel Server, con domicilio en la calle Cuenca 1717, de esta Capital Federal. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a José Luis Falduti para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24|6 Nº 3.135 v. 30|6|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Qeu en los autos caratulados COSTAGUTA HNOS. S.A.C. e I. s|quiebra, expediente Nº 11.310 en trámite por ante la Secretaría Nº 40, se ha declarado la mencionada quiebra con fecha 7 de junio de 1983, se ha fijado plazo hasta el 25 de agosto de 1983, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, se ha señalado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 10 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; el Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 26 de setiembre y 18 de octubre de 1983 respectivamente. — El Síndico designado es el contador Ricardo Héctor Sabor con domicilio constituido en Talcahuano 159, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 28|6 Nº 3.210 v. 4|7|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos: "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s|Cancelación", Expte. Nº 9.454, la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 901113520001 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, el 18|12|81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19|1|'82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a. 471,50 e. 14|6 Nº 59.099 v. 5|7|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "LEARSI S.A.I.C.F.I.", intimándose al directorio de la fallida, como así también a los terceros que tuvieren su poder bienes de la misma a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relativa y|o relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los directores de la fallida que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 12 de agosto de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación y, el día 9 de setiembre de 1983 y 7 de octubre de 1983, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 3 de noviembre de 1983 a las 10.00 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador David Frydman, con domicilio en Acevedo 348, piso 5º "A", de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 27|6 Nº 3.174 v. 1º|7|83

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ELECOMFER DISTRIBUIDORA S. A.; Síndico Jorge Alberto González, con domicilio en Uruguay 667, piso 11, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1983, a las 10.00 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 28|6 Nº 3.211 v. 4|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince (15) días a ALOJA S. A. para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "Proel S. R. L. c|Aloja S.A. s|Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
$a. 42.— e. 28|6 Nº 60.826 v. 29|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 del suscripto, hace saber en autos: "LR 4 RADIO SPLENDID c|PRODUCCIONES R. R. s|Ordinario" que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 25 de abril de 1983. No habiendo la co-demandada - Producciones R. R. - contestado la demanda dentro del plazo establecido por el Art. 338 del C. P., no obstante estar debidamente notificada (v. fs. 55 vta.), atento lo dispuesto por el Art. 59 del citado código, declárasele rebelde y désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. — Notifíquese por cédula, haciendo saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificada por Ministerio de ley. Jorge H. Segreto, juez federal.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a. 105.— e. 28|6 Nº 60.712 v. 29|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 a cargo del Dr. Ernesto Suárez cita y emplaza por cinco días a ALFREDO GERARDO BADO y NORA HAYDEE RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consorcio de Propietarios Obligado 2622 c|Bado Alfredo Gerardo y otra s|cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de darsele la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Fdo. Dr. Ernesto Suárez; Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a. 63.— e. 28|6 Nº 60.691 v. 29|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, cita y emplaza por cinco días a don ROBERTO DAUDE para que comparezca a estar a derecho en juicio en los autos: "Consorcio Billinghurst 2143 c|Daude Roberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días. — Dr. Ernesto Suárez, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a. 49.— e. 28|6 Nº 60.692 v. 29|6|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la doctora Angélica M. Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a AGUSTINA ARGUELLO DE FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos A.N.A. (E.N.) s|Agustina Arguello de Franco s|ejecución fiscal (Expediente Jud. 6633), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por (2) días. — Fdo.: Guillermo A. Muñoz, juez.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 28|6 Nº 3.212 v. 29|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto al procesado LUIS A. MICHELI, con domicilios en calle Garibaldi Nº 178 de San Nicolás y en la ciudad de City Bell, ambas de la Prov. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu Nº cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa Nº 19.605 "Dirección Nacional de Recaudación Previsional - Den. Inf. Artículos 172, 174, Inc. 5º, 292 y 296 C. P.", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procs. en lo Criminal.
Azul, junio 14 de 1983.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 23|6 Nº 3.120 v. 29|6|83

MERCEDES

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría 1 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ANTONIO ESTEVEZ.
Mercedes, junio 17 de 1983. — Eduardo Daniel Costia, secretario.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
$a. 35.— e. 28|6 Nº 60.485 v. 30|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos GARCIA ROSENDO s|Testamentaría, y MILLAN SANCHEZ JOSE s|Sucesión, Expte. 58.170, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 30 de junio de 1983, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Sarmiento Nº 2081|83 85|87, piso 2º, dpto. 42, unidad 28, según informa el martillero, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, fs. 49 v|50, la unidad tiene superficie cubierta propia 57 m2. Común 12,67 m2 y porcentual 0,91 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a. 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 por ciento Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. Existen los siguientes embargos: $a. 191,28 Resolución del 23|7|79; $a. 2.079 Resolución 3|9|81, y $a. 1.900 Resolución 9|2|82. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 27, 28 y 29 de junio de 1983, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Alberto Ugarti, secretario.
$a. 231.— e. 28|6 Nº 60.775 v 30|6|83

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TENCA, ANA MARIA s|Ejec. hip." (Expte. 41.818), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el cuartel 5º del Pdo. de Chascomús, Prov. de Bs. As., designado como lote 2 de la fracción 1, que mide 10 m de frente al O.; 12.04 m en su contrafrente al N.E.; 13.41 m al N. y 20,12 m al S., encerrando una superficie de 167.65 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 49, Manzana 40, 49 z (según título) y Manzana 49 z según dominio, Parcela 18, Inscripto con fecha 24|8|77 en la Matrícula Nº 11.267 del Pdo. de Chascomús. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Casalins Nº 538 contiguo al Nº 540, entre las calles 11 de Setiembre y Pedro Escribano de la ciudad de Chascomús, Prov. de Bs. As. (denunciado a fs. 65) y consta de tres ambientes, baño y cocina, hallándose construido en mampostería de ladrillo y en regular estado de conservación, posee corriente eléctrica y agua corriente, y se halla ocupado por la demandada, su hermana Estela Tenca, el Sr. Hugo Amilcar Gopar y la niña Karina Andrea Kislukik. Según surge de la cláusula 11e del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado. Adeuda por Servicios Sanitarios al 30|3|82 la suma de $a. 72,86 (fs. 49 vta.), a la Municipalidad de Chascomús al 30|4|82 la suma de $a. 122,96 (fs. 48) y por Impuesto Inmobiliario básico al 19|5|82 la suma de $a. 55,14 (fs. 52). Base $a. 2.458,06. Seña

8 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0.5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a. 367,50 e. 28|6 Nº 60.857 v. 30|6|83

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días que en el juicio "ASOCIACION EDUCACIONISTA Y CULTURAL RELIGIOSA ARGENTINA POALE AGUDATH ISRAEL c|EKSTEIN ELIEZER s|Escrituración", Expte. 40.856, que el martillero Horacio E. Ferro Lüchter rematará el día miércoles 6 de julio de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, las tres quintas partes indivisas del inmueble ubicado en la Av. Warnes 65|67 de Capital Federal, Matrícula 15-14281, midiendo según título 8,66 m de frente al S.O., calle Warnes igual medida en el contrafrente, por 47,13 m en su costado N.O., y 43,84 m en su otro costado S.E., lo que hace una superficie de 383,86 m2, y consta de 2 plantas; en planta baja seis habitaciones, un baño colectivo y dos patios; en planta alta siete habitaciones y un baño colectivo, con un total de 380 m2 aproximadamente de superficie cubierta. Según lo denunciado a fs. 987|959. La finca adeuda por impuestos Municipales la cantidad de $a. 735,60 y por Obras Sanitarias $a. 38.295,60. Estado de conservación muy deficiente. Podrá visitarse tres días hábiles antes del remate en el horario de 10 a 12 horas Base $a. 38.144,20 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y 5 por mil sello de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Informes: Tel. 393-2528 y Corporación de Rematadores, Cangallo 1233.
Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a. 273.— e. 28|6 Nº 60.778 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos "CUILECHE LUCAS D. c|KARMEL JAIME s|Ejec.", Expte. Nº 36.659, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 11 de julio de 1983 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed.: Una máquina escuadradora marca Juice sin número visible, radio de 45, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado y funcionando. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. El bien se exhibe en la calle 82 Nº 4410 de la localidad de San Martín, Prov. de Bs. As. los días hábiles de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$a. 84 e. 28|6 Nº 60.774 v. 29|6|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos caratulados: "BISELCORTE S.A.C.I.F. s| Quiebra" (Expte. Nº 19.245), que los Martilleros José Ibáñez y Horacio V. Cambareri, rematarán los días 5 de julio de 1983, en el horario de 9.30 a 18 hs. y 6 de julio de 1983, en el horario de 14.30 horas y hasta finalizar, en el Local de Ventas, sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, en primer término, y con todo lo adherido, construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, y a la vista, las Parcelas: 17 B; con frente a la calle Mendoza y designada en plano como lote B de la manzana cuarenta y cuatro. antecedente dominial: Fº 1757|948, Fº 4438|943 de Quilmes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Fracción I; Parcela mencionada precedentemente, y otra fracción de terreno vecina a la fábrica de Quilmes, compuesta de Nueve Lotes designados en el plano 86, 5, 71 con los números: Ocho a y Veintiuno de la Manzana 41; Ocho a y Veintiuno de la Manzana 42; Ocho a y Veinte de la Manzana 43; y Trece b, Catorce b y Diecinueve de la Manzana 44. los lotes mencionados precedentemente fueron anexados a la parcela 17 b, para formar la parcela 17 c. por lo cual la actual nomenclatura catastral de los bienes descriptos, es la mencionada en primer término; Parcela 17 c, con lo construido en ella. — El establecimiento tiene entrada por calle, Av. José Hernández 800, entre las calles Emilio Zola y Cevallos, y con salida por la calle Mendoza, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, destinado a la Fabricación de Cuchillos, y sobre una fracción con las siguientes medidas aproximadas frente sobre calle José Hernández, 83 mts. aprox.; largo, 362,20 mts. aprox.; frente sobre calle Mendoza, 82,95 mts. aprox. con medidas irregulares en un costado de la misma. Las edificaciones y construcciones existentes consisten en: Galpones industriales, depósitos, oficinas, comedor, vestuarios, baños, lavabos, playa de estacionamiento, portería, etc., etc. — Base: Pesos argentinos 22.351,33. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Saldo de Precio: El 90% restante a los cinco días de aprobado el remate (art. 580. Cpr.). Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos de capital ingresarán a la masa, salvo, únicamente, que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y que fuera ajeno al concurso. Acto seguido se subastarán los bienes muebles. — Maquinarias: (Secadoras, biseladoras, pulidoras, balancines, compresores, sierras, agujereadoras, extractores, remachadoras, amoladoras, tornos, guillotina, prensas, etc., etc., etc.) — Muebles y Máquinas para Oficinas: (Escritorios, armarios, cajas de seguridad, sillas, sillones, estanterías, archivos, bebederos, máquinas de escribir y calcular, etc., etc., etc.). — Mercaderías: (Hojas de cuchillos, vainas, cabos, tenedores, etc., etc., etc.), todo ello conforme detalle y especificaciones obrantes en catálogos. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,50%. Se deja expresa constancia que quién resulte comprador del inmueble, tendrá opción para adquirir los bienes muebles a idéntico precio que el último ofrecido. Exhibición: La exhibición de todos los bienes se llevará a cabo los días 28, 29, y 30 de junio de 1983, y 1 y 2 de julio de 1983, en el horario de 14 a 17 horas. Saldos de Precios: Los saldos de precios de los bienes muebles, deberán concretarse sus pagos, los días 7 y 8 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas, en calle Cerrito 466, Piso 6º, Oficina 62, Capital Federal, T.E. 35-8787; donde asimismo se podrán retirar los catálogos respectivos y recabar informes. — Entrega de Bienes: La entrega de los bienes muebles se efectivizará los días 11 y 12 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 1.190.- e. 24|6 Nº 60.369 v. 30|6|83

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "PATRICIO GILLIGAN S.A.I.C.F.I. s| quiebra" que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 5 de julio de 1983 a las 10.30 horas en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, las siguientes propiedades: a) Folio Real 26-00 21, denominado "La Sarita", inscripta en el Registro de la Propiedad en el Tomo 71 Nº 28 Folio 59 del año 1970. Superficie: 168 has., 74a. Padrón: 26-0-00019. Base: $a. 3.355,54. b) Folio Real 26-0020, denominado "Parte del lote 12 de Abrita", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 25, Folio 72 del año 19871. Superficie. 1 ha. 25 a. Padrón: 26-0-00129. Base: $a. 119,57. c) Folio Real 26-0212, denominado "Lote 3 del plano de división de Los Mimbres", antes San Sebastián, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 74 Nº 54, Folio 181 del año 1973. Superficie: 71 has., 58 a, 70 ca. Padrón: 26-0-00205. Base: $a. 313,60. d) Folio Real: 26-0213, denominado "San Sebastián", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 67 Nº 40, Folio 102 del año 1966. Superficie: 50 has., 78 a, 80 ca. Padrón: 26-0-00141. Base: a. 896,78. e) Folio Real 26-0050 denominado "Abritas", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63 Nº 15, Folio 14 del año 1962. Superficie: 33 has., 64 a, 80 ca. Padrón: 26-0-00430. Base: $a. 478,91. f) Folio Real: 26-0059, denominado Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63 Nº 15. Folio 14 del año 1962. Superficie: 3 has. Padrón: 26-0-00529. Base: $a 117,60. g) Folio Real 26-006, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63, Nº 15, Folio 14 del año 1962. Superficie 4 has. Padrón: 26-0-00478. Base: $a 156.80. h) Folio Real: 26-0063, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 10, Folio 20 del año 1971. Superficie: 10 has, 12 a, 44 ca. Padrón: 26-0-00220. Base: pesos argentinos 123,45. i) Folio Real 26-0064, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio" inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 10, Folio 20 del año 1971. Superficie 11 has. Padrón: 26-0-00383. Base: $a. 218,05. Los compradores deberán declarar conocer el estado jurídico y físico de los bienes y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precios en término, siendo estos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. Se deja constancia que los inmuebles descriptos en los puntos e), f), g), h) e i) se encuentran inscriptos a nombre de Mauricio Grinberg, quien ha declarado que las fracciones a pesar de encontrarse a su nombre son y pertenecen a la sociedad concursada. Los compradores deberán arbitrar los medios para el conocimiento de las propiedades a subastar y determinar el estado de ocupación de los mismos. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, junio 21 de 1983. Fernando Pozo, secretario.
$a. 822,50 e. 27|6 Nº 60.674 v. 1|7|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días en autos caratulados "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s|quiebra s|incidente de liquidación de marcas y patentes", Expediente Nº 38.553, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de julio de 1983, a las 12 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, las marcas de comercio Avekash que ampara las clases 1 a 25; Vienkash que ampara la clase 22 Nº 901.192 vigente hasta el 17|1|88; Amburkash que ampara la clase 22 Nº 901.193 vigente hasta el 7|1|88; Anexa Nº 922.191 que ampara la clase 22 vigente hasta el 18|10|88; Anexa letra A y bandeja envase número 924.080 que ampara la clase 22, vigente hasta el 13|11|88 y el modelo industrial Nº 38.059, refrigerador, exhibidor de productos alimenticios vigentes hasta el 12|7|84. El número de registro y fecha de registro y fecha de vencimiento de la marca Avekash, figura en autos a fs. 157|8 y en el catálogo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor informes en el Juzgado y oficina del martillero.
Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$a. 133 e. 28|6 Nº 60.769 v. 29|6|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO c|GIRI CARLOS L. y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 40.740, que el martillero Carlos F. Lescano rematará el día 8 de julio de 1983 a las 10 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 10 "J" del 2º piso de la finca sita en la zona norte de la Capital Federal, parroquia San José de Flores, calle Planes 1170 entre las de Pujos y Espinosa, un lote de terreno señalado con el Nº 9 de la fracción D que mide según plano CFH 941-1960, 8,65 m de frente al NNO, ENE 39,75 m y al SSE 8,75 m y al OSO 39,92 m lo que forma una superficie de 346,56 m2. Medidas angulares, ángulo A 88,54 m, ángulo B 90º15 m, ángulo C 89º51 m y ángulo D 90º. Dicha unidad cuenta de una superficie cubierta propia de 53,08 m2 más una superficie de una galería de 1,44 m2 formando una superficie propia y total de 54,52 m2, más una superficie cubierta común de 21,10 m2, lo que hacen una superficie cubierta total de 75,62 m2. Porcentual 8,52 %. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 107, Parc. 5, Partida Nº 1156469. Base: $a. 4.507,42. 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 los días 28, 29 y 30 de junio. Asimismo se hace saber que la unidad se encuentra habitada por el demandado. La venta es al contado y en dinero en efectivo. Ad|Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que el futuro comprador, deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad a lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Ley 22.434 y, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a. 273 e. 28|6 Nº 60.770 v. 30|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "BEHRENS ISMAEL P. c|MELE DE BALDOR, ELBA RAQUEL s|ejecutivo", (Expte. 41.078) que el martillero Ernesto J. Dolhare rematará el día martes 5 de julio de 1983, a las 14.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 1 (Uno) Nº 1871 de la localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título (fs. 34| 36) mide 9,47 mts. de frente por 21 mts. de fondo lo que encierra una superficie total de 198,87 mts.2, lindando al S.O. calle 1, al S.E. parcela uno G, al N.E. parcela uno E y al N.O. parcela uno K, encontrándose en estado aceptable de conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1 (primera), sección A, Manzana 49, Parcela 1 H, Partida 63.742, Matrícula 21.310 del Partido de General Alvarado (Plano 33-36-39). Ocupado por familiar del demandado. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $a. 8.788. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobarse la subasta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí expuesto. Adeuda impuestos municipales (Fs. 32 $a. 148,99 por tasa de Alumbrado, Limpieza, Conservación Vía Pública y $a. 142,35 por Contribución de Mejoras con vencimiento 23|10|82); Impuestos Inmobiliarios (Fs. 41, informe de deuda expedido el 13|12|82: años 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82|2, 83|3, 83|4, $a. 10,28, $a. 22,56 $a. 13,09, $a. 7,91, $a. 13,05, $a. 13,54, $a. 23,08 y $a. 25,68 respectivamente). Visitas: Horario corrido a partir del 30|6|83. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a. 108,50 e. 28|6 Nº 60.790 v. 30|6|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22; comunica por cinco días en los autos: "MANGIALAVORI HNOS. S.A. s|quiebra", Expte. Nº 48.835; que los martilleros César M. Estevarena y Alfredo V. Ocampo rematarán el día 13 de julio de 1983 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Camión Mercedes Benz C. 1.025.150. Base: $a. 20.000. — 2º) Camión Dodge (cementero) C. 934.911. Base: $a. 19.000. — 3º) Camión Dodge (cementero) C. 934.017. Base: $a. 19.000. — 4º) Camión Dodge C. 822.954. Base: $a. 15.000. 5º) Camión Dodge C. 822.955. Base: $a. 15.000. — 6º) Camión Dodge C 934.912. Base: $a. 40.000. — 7º) Camión Dodge C. 453.320. Sin base. — 8º) Camión Ford C. 336.862. Sin base. — 9º) Camión Ford C. 336.868. Sin base. — 10) Camión Ford C. 336.869. Sin base. — 11) Camión Ford C. 727.561. Sin base. 12) Camión Chevrolet C. 539.706. Sin base. — 13) Automóvil Ford Fairlane C 378.703. Sin base. — 14) Acoplado Prtl C. 693.499. Sin base. — 15) Una Furgoneta Citroen C. 770.200. Sin base. — 16) Un Jeep Ika C. 419.586. Sin base. Las unidades se subastan y serán entregadas en el estado en que se encuentran se podrán visitar los días 7, 8, 9, 11 y 12 de julio de 1983 de 14 a 17 hs., en la playa de la Est. Caballito calle D. Alvarez y Bacacay y Díaz Vélez 4531. Condiciones de venta: Seña: 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a. 472,50 e. 28|6 Nº 37.810 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "TRADING AMERICAS S. A. de IMPORTACION Y EXPORTACION s| quiebra, s|incidente de venta" (Expte. Nº 49.298) que el día 7 de julio de 1983, a las 12 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, se procederá a la pública subasta al contado y al mejor postor, por intermedio del profesional designado en autos don Bernardo Osiroff de los siguientes bienes: a) un piso de oficinas, sito en Córdoba 1253 —peatonal— entre Mitre y Entre Ríos, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, unidad funcional "E-cero uno", entre piso, con una superficie propia de 249,14 m2, común de 116,72 m2 y porcentual del 11,49. — Según informe de fs. 69, se compone de siete ambientes, baño principal y de servicio, office y una habitación con tesoro empotrado se accede por dos ascensores directos y|o por escalera. — Según informes de fs. 33, 35|37, 38|40 y 105, se adeudan hasta fines de 1982, por impuestos los siguientes importes: municipales, $a. 3.572,35; servicios sanitarios, $a. 1.767,70; inmobiliario, $a. 1.333,80, por expensas comunes, $a. 580,70 ya verificados en autos. — Base: $a. 98.772. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado orden Bernardo Osiroff, s|zona céntrica Capital Federal. — Venta sujeta a aprobación judicial. Se entrega libre de ocupantes. Acto continuo, se procederá a la subasta sin base de la totalidad de los bienes muebles inventariados en autos, en primer término los ubicados en la oficina de Rosario que se subasta, destacándose una caja fuerte de 1,60 x 0,40 x 0,50, escritorios, sillas y sillones de oficina, seis acondicionadores de aire "Gibson", armarios, bibliotecas, cortinados, una teleimpresora "Siemens-1000", artefactos eléctricos, etc. — Tanto el inmueble como dichos muebles, podrán ser revisados por los interesados los días 1, 4 y 5 de julio de 1983, de 10 a 13 horas. — A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados, que se exhiben en el depósito de calle Brasil Nro.

1360 de esta ciudad, a partir del 27 de junio de 1983, de 10 a 13 horas, destacándose 13 máquinas de escribir "IBM-82" eléctricas, 3 máquinas de escribir "Olimpia", una de ellas eléctrica, máquinas de calcular "Cifra", modelos P-121 y P-411 y "Olivetti Logos 41", fotocopiadora "Toshiba Fax-80-704", equipos teleimpresores (telex) "Siemens-1000" y "Siemens Hellfax", motogenerador "Kawasaki" KG. 2600B 23|220-240, Nº AMP. 667, una computadora "Cifra", sistema K 10b, Nº 0011314, con base a botonera, heladeras eléctricas familiares Saccol y Estévez, intercomunicadores Cronos, archivos metálicos de 2, 3 y 4 cajones, fechadoras eléctricas Widmer, trizadores de papel "Trozer", tubocirculadores de aire, y gran variedad de escritorio, sillas y sillones, base metálica, tapizados, bibliotecas, armarios, etc. — En Carlos Pellegrini 1023, piso 12, Capital Federal, se exhiben dos sofás de cuero mesa ratona madera y vidrio, cuatro cajas de seguridad marcas "Vetere" y Schärer, y equipo telefónico completo, marca "GTE", de 7 líneas y 21 internos; una estantería metálica de 5 estantes de 1 m. x 2 x 0,30. — Venta al contado, sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo en dinero efectivo. — El saldo deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta, término en el que deberán ser retirados los bienes, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas por seña. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo a cargo de los compradores, el desmonte y traslado de los bienes que adquieran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informaciones y catálogos en Viamonte Nº 1453, piso 7º, of. 48, Brasil 1360 y lugar de subasta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 945.— e. 28|6 Nº 60.768 v. 4|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "ILUTEX ILUMINACION S.A." s|Quiebra (Expte. 147.394|1982), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día jueves 7 de julio de 1983 a las 14.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Escultor Santiago Parodi (ex-Tapalqué) Nos. 4835|43 y actual Nº 466 entre las calles Tres de Febrero y Domingo F. Sarmiento, de Caseros, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes de terreno designados con los números 28 y 29 de la Manzana "K", que consta cada uno de 8,66 m. de frente por 50 m., de fondo, lo que encierra una superficie para cada lote de 433 metros cuadrados y un total de 866 metros cuadrados, según título agregado en autos — Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Buenos Aires, según informe de fs. 433 $ 32.072.742 con más los reajustes que correspondan. — La venta se efectúa Desocupado "ad- corpus" y en el estado que se encuentra. — Base pesos argentinos 220.000 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal al Contado - Seña 30 por ciento - Comisión 3 por ciento - Sellado del Boleto 5 o|oo (parte compradora) en Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 1º, 2, 3, 4 y 5 de julio del cte. año en el horario de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, junio 22 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 220,50 e. 28,6 Nº 60.772 v. 30|6|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "SETA, GREGORIO PASCUAL c|LOPEZ, MANUEL AMADOR s|Ejecutivo", Expediente Nº 9.010, que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día lunes 4 de julio de 1983 a las 15 horas en el salón de ventas Judicial, Avd. La Plata Nº 1.190 Capital Federal, los siguientes bienes: 29 Mesas con tapa de fórmica, armazón y patas metálicas; Una Heladera tipo mostrador eléctrica con cinco puertas, sin marca ni número visible; Un Frente Bar con dos espejos frontales; Una Cocina de 4 hornallas y parrilla. — Sin Base al contado y mejor postor, Seña 30 %. — Comisión 10 por ciento todo en efectivo, entrega previo pago total de compra, los bienes se exhiben los días 28, 29 y 30 de junio de 1983 en Avd. Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 397 al 99, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a. 119.— e. 28 6 Nº 60.773 v. 29|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, en autos: "ROSENFELD, FRANCISCO, c|HANSEN, GUILLERMO, s|ejecutivo", Expte. 10.042, que el martillero Marcelino A. Escalada Iriondo rematará, el 11 de julio de 1983, a las 15 horas, en Humberto I 2042 (Depósito San Cayetano), sin base y al mejor postor: Juguetes nuevos, importados y nacionales. Autos y aviones Monogran para armar, portaaviones, aviones Italarei, distintas clases de muñecas: Sonita, Geraldine, Sweed Darling, Piel Rose, Mon Cherie, Gabrielle, Lino Pina, etc. Rompecabezas, muebles de cocina. Mustang autos y camiones, soldados Italarei, mil ladrillos, casa rodantes, trenes, locomotoras, platos voladores, Mayorette autos de colección chicos y medianos. Autos de colección Siku, herramientas, juguetes musicales; ruletas, revólveres, etc., y demás bienes inventariados en autos. — Exhibición: Días 5, 6, 7 y 8 de julio, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en Humberto I 2042.— Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a. 119.— e. 28|6 Nº 37.811 v. 29|6|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. c|EL CAIMAN SRL. - Cobro de Pesos", Expediente Nº 76, Iº E, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de julio próx. a las 9.45 horas en Cangallo 1233: 25 cajas marca El Caimán cont. 479 camperas de 100 % nylon origen Corea c|3 cierres plásticos sin capucha c|2 bolsillos tipo acolchadas colores varios, marca Stton Place, venta en block, que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 16 horas en Puerto Nuevo - Dársena "C" Secc. 4ta. 2º "B" intersección de las Avenidas Ramón S. Castillo y de los Inmigrantes. — Sin Base. — Contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Dinero en efectivo. — El comprador deberá abonar los aranceles aduaneros pertinentes a los efectos de nacionalizar la mercadería y que son: a fs. 32 por Almacenaje al 30|11 82 $a. 1.583,63 a fs. 39 vta. por Derechos Aduaneros: $ 9.829,08 por I.V.A. $ 7.139,02.

Buenos Aires, junio 21 de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a. 112.— e. 28|6 Nº 60.786 v. 29 6 83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ANIBAL ROBERTO, c.SEGOVIA, ADA ANGELA, y otros, s|div. de cond." (Expediente Nº 216.372), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará, el día 6 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la calle Quesada 1807 esquina 11 de Setiembre, con restos de una edificación antigua construida sobre ellos. — Los lotes están identificados con los números veintinueve y treinta; compuesta su extensión por hallarse unidos, de 16,29 metros de frente al Sud; por 17,32 metros de fondo, o sea una superficie total de aproximadamente 282,17 m2. Lindando al frente al SE con la calle Quesada; por su otro frente al NE con nla calle Once de Setiembre; por el SO con el Lote Nº 28, y por el NO con el Lote Nº 31. — Nomenclatura catastral: Circ. 16, Sección 27 - Manzana 61 - Parcela 25 a - Partida número 372.591 - Reg. Prop. Matrícula número 16 - 11649. — Dicha propiedad se halla libre de ocupantes o intrusos, y completamente desocupada. — Se encuentran ubicados a tres cuadras de la Av. del Libertador y a siete cuadras de la estación Núñez del F.F.C.C. Bmé. Mitre. — Los mismos se hallan zonificados como "R - 2B", lo cual no limita la construcción en altura, pero no permite edificar más de una vez la superficie del terreno. — Condiciones de venta: Base: $a. 11.550,50, al contado y al mejor postor. — La seña 30 %. La comisión 3 %, y el Sellado de Ley 5 o|oo del importe total del boleto de compraventa, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — Días de exhibición: Todos los días y en cualquier horario desde la publicación de los presentes edictos, hasta el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Imp. Municipales: $a. 1.018,13 al 20 5|83 (Fs. 129).

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$a. 215.— e. 28|6 Nº 60.789 v. 29|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría Unica, comunica pro tres días en autos: CAJA DE CREDITO VARELA COOP. LTDA. c|MODLIN ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria, expediente número 179.667 que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 5 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el departamento sito en la calle Corrientes 5907, piso 3º, departament o, (unidad 20), esquina Darwin 626, al frente con balcón, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina y antecocina, dependencias, lavadero, teléfono, doble circulación en buen estado de conservación. — Nom. Catastral: Circ. XVIII. — Sec. 33. — Man. 1. — Parc. 12 — Fr. 17-57 13|20. — Partida 1.874.554. — Adeuda: O. S. $a. 1.565,40 al 2|3|82. — Munic. $a. 407 al 1º|3,82. — Base: $a. 46.911,62. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — El bien se encuentra actualmente ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Según cláusula hipotecaria, el departamento deberá entregarse libre de ocupantes. — Se visita los días 28 al 30 de junio inclusive, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, junio 22 de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a. 178,50 e. 27|6 Nº 60.661 v. 29|6|83

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, Secretaría única a cargo de la autorizante, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. contra MARINO ELSA NOEMI sobre ejecutivo prendario", (Expte. Nº 377|82), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 8 de julio de 1983, a las 14.30 horas, en el local de la calle Agustín De Vedia Nº 3630, de la Capital Federal; un automotor marca "Fiat" modelo 128, año 1980, tipo sedan cuatro puertas, dominio B-1.662.386. Tiene chocada la parte trasera con hundimiento del baúl, rotura de paragolpe y faros, en su frente tiene roto el parabrisas, faro derecho, cubiertas en regular estado. En el estado que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes entre 8 a 12 y 14 a 17 horas, en el mismo lugar que se realizará el remate. Base de venta: $a. 2.943. Al mejor postor y al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. Registra deuda por patentes desde 1980. El comprador, a los fines procesales, debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.

Viviana C. Fernández Seoane, Secretaria.

$a. 189 e. 27|6 Nº 60.686 v. 29|6|83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "BANCO DEL ACUERDO S.A. c| CAUVET, ANIBAL y Otra s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 653, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 15 de julio de 1983, a las 14.10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax, modelo BD-727, Nº Interno BT-727063, completamente equipada con todos sus elementos indispensables para su buen uso y normal funcionamiento, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Suipacha 140, Capital Federal, de 10 a 16 horas. — Base: $a. 2.325.— — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$a. 84.— e. 28,6 Nº 60.777 v. 29 6 83

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 37, comunica por tres días, en autos: "SALAS, MIGUEL FLORENTINO y Otros c|IMBERT, PABLO ALBERTO y Otros s|Sumario - división de condominio", Expediente 95.054, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 5 de julio de 1983, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, las sepulturas 4 y 5, Tablón 2, Sección Pilar del cementerio de La Recoleta (concesión a perpetuidad). — Superficie: 5,934 m2. — Base: $ 120.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a. 105.— e. 28 6 Nº 60.771 v. 30|6|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 39, comunica por tres días, en el juicio: "AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|ALTAMIRANO, GONZALO NICANOR s|Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 107.261), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas, un inmueble ubicado en la calle Urunday 123, Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que según título mide: sobre calle Urunday al Sudeste, 10 m; sobre contrafrente al Noroeste 10 m; sobre lateral Noreste 23,08 m y sobre lateral Sudoeste 22,89 metros; con una superficie total de 229,35 metros cuadrados. — El edificio es de construcción modesta y se encuentra sin terminar, constando de comedor, paso, cocina, baño, dos dormitorios y lavadero. — El inmueble se encuentra habitado por el matrimonio Altamirano y cuatro hijos. — Según constancias de fs. 70, adeuda en concepto de impuestos municipales al 7|9|81, la suma de $a. 71,43, con más las actualizaciones que correspondan y, según constancias de fs. 73 adeuda por impuesto inmobiliario al 27,8|81, $a. 54,62, con más las actualizaciones que correspondan. — Base: $a. 10.564,61; al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil, a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble, a partir del día 1º de julio de 1983, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — La secretaria.

$a. 241,50 e. 28,6 Nº 60.705 v. 30|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

El Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Julio Petticiani, a cargo del Juzgado de dicho fuero en Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 3, hace saber que en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|RAMUNDO MARIO, s|Ejecución Fiscal" (Expediente Nº 6490), el martillero público Enrique C. M. Posada, Reg. 1883, Coleg. Mart. dptal. subastará, sin base, al contado y mejor postor, el día 2 de julio de 1983, a las 16 horas, en la calle José Martí Nº 735 de la Ciudad de Mar del Plata, un torno marca "Santos Vega" sin número, de 1,50 metros entre puntas, en buen funcionamiento, con todos sus accesorios. — Comisión: 10 %. — Dinero en efectivo.

Mar del Plata, 10 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a. 84.— e. 28'6 Nº 60.827 v. 29'6 83

MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia ne lo Civil y Comercial de Misiones, hace saber por dos días, Expte. Número 819|80 - I.S.S.A.R.A. c|INTERSHARE S. A. s|ejecución fiscal, que el martillero público Matrícula Juzg. Fed. Nº 265, Fo. 340, Cándido Montoto, rematará el próximo día 5 de julio a las diez horas, en el local sito en 3 de Febrero y Rioja de la ciudad de Posadas, los siguientes inmuebles: Lote B, superficie: 363 has. 84 as. 25 cas., Nomenclatura Catastral: Dto. 17, Munic. 20, Secc. 01, Parcela 195 B, Matrícula 291. — Base: $a. 7.619,70. Deudas: D.G.R. $a. 3.430,30. — Munic. $a. 3.569,95; Lote C, superficie: 88 has. 43 as. 77 cas., Nomenclatura Catastral: Dto. 17, Munic. 20, Secc. 01 Parcela 1950' Matrícula 292. — Base: $a. 1.857,20; Deudas: D.G.R. $arg. 878,37, Munic. $a. 499,60; Lote E 1, superficie: 400 has. 10 cas. — Nomenclatura Catastral: Dto. 17, Munici. 20, Secc. 01, Parcela 727, Matrícula 293. — Base: $a. 8.904. — Deudas: D.G.R. $a. 4.245,17, Munic. $a. 2.209,93; Lote E2, superficie: 400 has. 10 cas. Nomenclatura Catastral: Dto. 17, Munic. 20, Secc. 01, Parcela 726, Matrícula 294; Base: $a. 8.904; Deudas: D.G.R. $a. 4.245,17, Munic. $a. 2.209,93; Lote E3, Superficie: 331 has. 86 as. 44 cas. Nomenclatura Catastral: Dto. 17, Munic. 20, Secc. 01, Parcela 725, Matrícula 295. — Base: $a. 7.368,10. — Deudas: D.G.R. $a. 3.507,15, Munic. $a. 3.265,51. — Todos ubicados en Colonia Aurora, Dto. 25 de Mayo, Provincia de Misiones. — El lote E1, ocupado por personal de la Empresa tiene las siguientes mejoras: Un galpón de madera con techo ondalit de 25 x 40 metros aproximadamente, una casa administración de aproximadamente 8 x 9 metros, construída en madera con techo de fibro-cemento y cuatro casas habitación de 6 x 5 mets. aproximadamente construidas en madera con techo ondalit y tres casas habitación de madera con techo de láminas de aproximadamente 6 x 5 metros. — Los demás lotes desocupados sin mejoras. — Mayores informes: Rioja 535, Posadas. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20 % a cuenta de precio. — Comisión: 5 % a cargo del comprador.

Posadas, 21 de junio de 1983. — Mirta Delia T. de Skomava, secretaria.

$a. 196.— e. 28|6 Nº 60.811 v. 29|6|83